



CURSO 2025-2026



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport

TOTS
A UNA
VEU



Medidas para la promoción y la gestión de la Igualdad y la Convivencia

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

1.1 DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA, IGUALDAD E INCLUSIÓN.

2.- MARCO LEGISLATIVO

2.1. LEY ORGÁNICA

2.2. LEY

2.3. REAL DECRETO

2.4. DECRETO

2.5. ORDEN

2.6. RESOLUCIÓN

2.7. INSTRUCCIÓN

2.8. PROTOCOLO

3.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

3.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

3.2.- DIAGNÓSTICO DEL CENTRO

4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA, INCLUSIÓN E IGUALDAD.

4.1. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR.

4.2. PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN.

4.3. COORDINADORA O COORDINADOR DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN

5. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA DIRIGIDAS A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

6. ACCIONES PARA LA CONSECUCIÓN DE UNA ESCUELA IGUALITARIA Y COEDUCADORA.

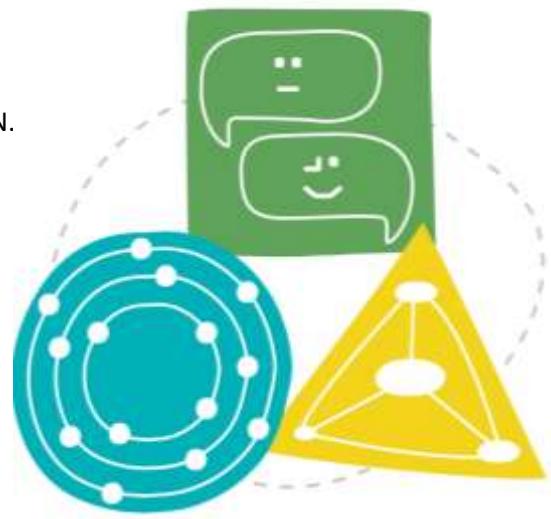
6.1. ACCIONES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES Y SU PRODUCCIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA DENTRO DE LAS PROGRAMACIONES DE CADA MATERIA.

6.2. ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

6.3. ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, FAMILIAR Y DE IDENTIDADES DE GÉNERO.

6.4. SECUENCIACIÓN DE LAS ACCIONES.

7. CONVIVENCIA POSITIVA, LA PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, AL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD AFECTIVOSEXUAL, IDENTIDADES Y/O EXPRESIONES



DE GÉNERO E INTERSEXUALIDAD, PARA CONSEGUIR UN CLIMA EDUCATIVO ADECUADO EN EL CENTRO.

7.1. MEDIDAS GENERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS.

7.2. NORMAS DE CONVIVENCIA Y SUS CONSECUENCIAS.

7.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.

7.4 MEDIDAS ESPECÍFICAS EN LAS TUTORÍAS Y ESPECIALIDADES.

7.5. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

7.6. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL TIEMPO DE RECREO

7.7. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.

7.8. FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL AULA DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

8. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

9. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN PREVISTOS EN EL DOCUMENTO DE NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

9.1 CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

9.2 MODELOS DE ACTUACIÓN Según la [Orden 62/2014 de 28 de julio](#).

9.3 OTROS MODELOS DE ACTUACIÓN.

10. PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO EN EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

11. RECURSOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA. REICO.

11.1. DETECCIÓN. SOCIOESCOLA

11.2. PREVENCIÓN

11.3. INTERVENCIÓN

11.4. RECURSOS PARA LA IGUALDAD

12. ESTRATEGIAS Y CRITERIOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PEC.

12.1. DIFUSIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

12.2. ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO

13. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

En todo centro educativo es deseable un buen clima de convivencia. La convivencia escolar alude, fundamentalmente, a unos de los temas básicos de la pedagogía: el aprendizaje, es decir, el proceso por el cual un sujeto adquiere o desarrolla una nueva conciencia y conocimiento, que le proporcionan nuevos significados.

Para que el aprendizaje sea posible, los intercambios entre todas las personas que participan en la institución escolar (alumnos, docentes y familias) deben construirse cotidianamente, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores, y serán los valores de la comunicación, el respeto mutuo, el diálogo y la participación, cuando se genere el clima adecuado para posibilitar el aprendizaje.

Convivencia y aprendizaje, pues, se condicionan mutuamente. La causalidad circular permite comprender la interrelación entre ambos: cada uno es condición necesaria (aunque no suficiente por sí solo) para que se dé el otro.

La institución educativa, no se limita a enseñar conocimientos, habilidades y métodos. Va más allá. La escuela contribuye a generar los valores básicos de la sociedad en la que está inserta. Los valores de la escuela influyen sobre los alumnos. Nuestro centro es consciente de los cambios que se están produciendo en la sociedad continuamente, por ello debemos incluir acciones de prevención de conflictos, de libertad y de igualdad en todos los espacios del centro, trabajar las redes sociales para hacer un buen uso de las mismas y prevenir los conflictos que surgen en los nuevos entornos digitales, conocer y respetar la diversidad afectiva, sexual y de identidad de género para promover una mejor percepción y conocimiento de esta diversidad y reconocer la diversidad familiar que está presente en la actualidad y por todo esto poder consolidar un modelo de escuela inclusiva.

Para aprender a convivir deben cumplirse determinados procesos, que por ser constitutivos de toda convivencia democrática, su ausencia dificulta y obstruye su construcción:

- Interactuar
- Interrelacionarse
- Dialogar
- Participar
- Comprometerse
- Compartir propuestas

- Intercambiar ideas y opiniones diferentes
- Aceptar que mis ideas y/o las del otro pueden ser diferentes
- Acordar
- Reflexionar

Todas estas condiciones en la escuela se conjugan y se transforman en práctica cotidiana.

Y en este marco es donde se justifica la elaboración de nuestro Documento Medidas para el Fomento de la Igualdad y la Convivencia, un documento que, partiendo de la práctica diaria, teoriza un plan de respuesta que conlleva la prevención, detección y actuación ante cualquier anomalía de convivencia e igualdad en el centro educativo prestando especial atención a los que tienen que ver con la violencia de género, la desigualdad y la discriminación, dentro de un marco de intervención, participación y responsabilidad global de toda la comunidad educativa.

Este documento proporciona al centro educativo una herramienta eficaz que nos permite a través de un conjunto de reglas, normas, procedimientos y actuaciones, llevar a término la instauración y la continuidad de los valores que figuran en el Proyecto Educativo de Centro.

1.1 DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA, IGUALDAD E INCLUSIÓN.

Nuestro centro es un espacio de convivencia, así que definimos **convivencia** como la acción de convivir (vivir en compañía de otros), por ello en nuestra escuela se garantiza la vida democrática, responsable y de sentido común; facilita vías de participación y de comunicación en favor de las relaciones a partir del respeto, el diálogo, la cooperación y la equidad.

En nuestra escuela siempre hemos apostado por el respeto a la individualidad de cada uno, y la aceptación de la diversidad, el entendimiento, los buenos lazos y el rechazo de cualquier forma de discriminación y violencia. Desarrollar hábitos positivos de convivencia facilita tener comportamientos libres y responsables, y la adquisición de aprendizajes enriquecedores y de socialización.

También definimos la **inclusión** como la actitud de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso. Desde nuestro centro partimos del principio “todos y todas somos diferentes”, fomentamos el respeto a la individualidad y entendemos la diversidad como una parte inherente de nuestro alumnado y, en general, de la sociedad en la que vivimos. Contamos con la diversidad cultural, funcional, ética, sexual, familiar, económica, religiosa... incluso física y emocional. El objetivo de nuestra escuela es asegurar la atención personalizada y el desarrollo personal e integral de todo el alumnado.

Todo lo que nuestro centro propone como medidas para la inclusión se puede encontrar en el documento específico del centro de [Medidas de respuesta educativa para la inclusión](#).

Para concluir con esta reseña sobre los conceptos citados, cabe definir así mismo la **igualdad** como la igualdad de trato que implica que todas las personas tienen el derecho a recibir un trato idéntico ante las distintas normativas. Por ello que se prohíba cualquier forma de discriminación: separar, diferenciar o excluir a alguna persona o privarle de derechos por ciertas características físicas, por sus ideas, por su cultura, por su orientación sexual, por su posición económica o por cualquier otro motivo aparente.

Además, la igualdad de oportunidades tiene relación con la equidad, es decir, con el derecho de las personas a tener las mismas oportunidades en la sociedad. En este sentido, le otorga el mandato a los poderes públicos de adoptar medidas que equilibren la posición de desventaja social de ciertos grupos sobre los que recaen prejuicios arraigados.

Y más allá de la igualdad, se encuentra la gestión de la **diversidad**: cuando se dice que en nuestro centro se gestiona la diversidad, se está haciendo referencia a que está aceptando que nuestro alumnado es diverso y que, a pesar de las diferencias, reconocemos que cada persona tiene la capacidad para aportar valor en las actividades que se estén poniendo en marcha en el colegio.

2. MARCO LEGISLATIVO

La elaboración de este documento de Medidas para el Fomento de la Igualdad y la Convivencia parte de la normativa vigente siguiente:

2.1.- LEY ORGÁNICA

[LEY ORGÁNICA 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.](#)

[LEY ORGÁNICA 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. \[BOE 05/06/2021\]](#)

[LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. \[BOE-A-2020-17264\]](#)

[LEY ORGÁNICA 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. \[BOE 06/12/2018\]](#)

[LEY ORGÁNICA 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. \[BOE 23/07/2015\]](#)

LEY ORGÁNICA 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. [BOE 31/03/2015] (Artículos 235 y 236 por los que se modifica y actualiza el artículo 510)

LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres [«BOE» 71, de 23-3-2007.]

LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. [BOE 29/12/2004]

LEY ORGÁNICA 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y la ley de enjuiciamiento.

2.2.- LEY

LEY 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas Trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

LEY 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

LEY 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus exigencias y aplicación.

LEY 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia. [DOGV 24/12/2018]

LEY 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI. [DOGV 03/12/2018]

LEY 9/2018, de 24 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el estatuto de las personas con discapacidad. [DOGV 26/04/2003]

LEY 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana. [DOCV 11/04/2017]] modificada por la LEY 5/2025, de 30 de mayo, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat.

LEY 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunitat Valenciana. [DOCV 28/11/2012]

LEY 15/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Autoridad del Profesorado. [DOCV 10/12/2010]

LEY 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el Estatuto de las Personas con Discapacidad. [DOGV 11/04/2003]

LEY 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. [DOGV 04/04/2003]

2.3. REAL DECRETO.

Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.

2.4.- DECRETO

DECRETO 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano [DOGV 16/11/2022] DECRETO 95/2023, de 29 de junio, del Consell, por el que se regulan las unidades educativas terapéuticas / hospitales de día infantil y adolescente en el Sistema Educativo Valenciano (DOGV. 9631, 04.07.2023)

DECRETO 101/2020, de 7 de agosto, del Consell, de desarrollo de la Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI. (DOGV 8884, 17.08.2020)

DECRETO 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.

DECRET 104/2018, de 27 de juliol, del Consell, pel qual es desenvolupen els principis d'equitat i d'inclusió en el sistema educatiu valencià. [DOGV 07/08/2018]

DECRETO 102/2018, de 27 de julio, del Consell, de desarrollo de la Ley 8/2017, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género de la Comunidad Valenciana. (DOGV 8373, 31.08.2018).

DECRET 30/2014, de 14 de febrer, del Consell, pel qual es regula la declaració de Compromís Família-Tutor entre les famílies o representants legals de l'alumnat i els centres educatius de la Comunitat Valenciana. [DOCV 19/02/2014]

DECRET 136/2012, de 14 de setembre, del Consell, pel qual modifica el Decret 233/2004, de 22 d'octubre, pel qual es va crear l'Observatori per a la Convivència Escolar en els Centres de la Comunitat Valenciana. [DOCV 17/09/2012]

DECRET 39/2008, de 4 d'abril, del Consell, sobre la convivència en els centres docents no universitaris sostinguts amb fons públics i sobre els drets i deures de l'alumnat, pares, mares, tutores o tutores, professorat i personal d'administració i serveis [DOCV 09/04/2008]

DECRET 2/2008, d'11 de gener, del Consell, pel qual es modifica el Decret 233/2004, de 22 d'octubre, pel qual es va crear l'Observatori per a la Convivència Escolar en els Centres de la Comunitat Valenciana, adaptant-lo a la nova estructura del Consell. [DOCV 15/01/2008]

DECRET 233/2004, de 22 d'octubre, del Consell de la Generalitat, pel qual es crea l'Observatori per a la Convivència Escolar en els Centres de la Comunitat Valenciana. [DOCV 27/10/2004]

2.5.- ORDEN

ORDEN 19/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y concretan determinados aspectos de la organización y funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano (DOGV 9606, 30.05.2023)

ORDEN 5/2021, de 15 de julio, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la nueva Hoja de Notificación para la atención socioeducativa infantil y protección del alumnado menor de edad y se establece la coordinación interadministrativa para la protección integral de la infancia y adolescencia. [DOCV 21/07/2021]

ORDEN 23/2021, de 6 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se determinan los criterios de creación de puestos de profesorado de la especialidad de Orientación Educativa en los equipos de Orientación Educativa, y por la que se ordena la creación de las unidades especializadas de Orientación. [DOCV 09/07/2021]

ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano. [DOCV 03/05/2019]

ORDEN 62/2014, de 28 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunitat Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar. [DOCV 01/08/2014]

ORDEN de 12 de septiembre de 2007, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la notificación de las incidencias que alteren la convivencia escolar, enmarcada dentro del Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia en los centros escolares de la Comunitat Valenciana (PREVI). [DOCV 28/09/2007]

2.6.- RESOLUCIÓN

- Resolución conjunta de 16 de enero de 2025, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa y la Dirección General de Salud Mental y Adicciones sobre el procedimiento de colaboración con las unidades de detección precoz en los centros educativos de titularidad de la Generalitat Valenciana (DOGV 10028, 20.01.2025).

- Resolución de 20 de febrero de 2025, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, sobre el procedimiento de colaboración para el asesoramiento y la intervención inicial de las unidades de detección precoz de salud mental en el ámbito educativo (DOGV 10054, 25.02.2025).

Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se establece el protocolo de apoyo, asesoramiento y acompañamiento al personal de los centros educativos ante agresiones producidas por el ejercicio de sus funciones.

Resolución de 17 de abril de 2024, sobre determinados aspectos para la regulación del uso de dispositivos móviles en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana. (DOGV 9841, 03.05.2024)

Resolución 14 de julio de 2023, de la Directora General de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones sobre el modelo de actuación en situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar.

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se establecen la organización y el procedimiento de intervención de las unidades especializadas de Orientación (UEO) y se concreta el procedimiento de activación de los centros de educación especial como centros de recursos / Anexo I (Solicitud de intervención)

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2020, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se aprueban las instrucciones para la participación de personal externo y agentes comunitarios en los centros docentes de titularidad de la Generalitat Valenciana

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2019, de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, por la cual se dictan instrucciones para su aplicación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana ante varios supuestos de no convivencia de los progenitores por motivos de separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de parejas de hecho o situaciones análogas. [DOGV 20/02/2019]

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se dictan

instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para regular la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en los centros escolares [DOGV 18/06/18]

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2018, de la Conselleria d'Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones y orientaciones para actuar en la acogida de alumnado recién llegado, especialmente el desplazado, en los centros educativos de la Comunidad Valenciana [DOGV 11/06/2018].

Resolución conjunta de 11 de diciembre de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se dictan instrucciones para la detección y la atención precoz del alumnado que pueda presentar un problema de salud mental. (DOGV 8196, 22.12.2017).

Procedimiento de medidas de abordaje.

2.7.- INSTRUCCIÓN

Instrucción del 15 de diciembre de 2016, del director general de Política Educativa, por la que se establece el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad. [DOCV 27/12/2016]

Instrucción de 14 de octubre de 2014, de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Política lingüística sobre la actualización de los Planes de Convivencia en los centros educativos.

2.8 PROTOCOLOS.

- Protocolos de gestión de la convivencia en el centro educativo, disponibles en el siguiente enlace: Protocolos - Inclusión Educativa - Generalitat Valenciana.
- Protocolo de prevención y actuación ante el acoso laboral en centros docentes dependientes de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (aprobado el 04.10.2017 en la Comisión Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Guía de buenas prácticas para la prevención de conductas de acoso laboral (aprobada el 19.12.2017 en la Comisión Paritaria de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASESA-).
- Resolución de la Dirección General de Personal Docente, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento interno de la Unidad de Resolución de Conflictos (URC), constituida en la dirección territorial de Educación, Cultura y Deporte.

**La citada normativa puede consultarse pinchando sobre ella, ya que redirecciona a la web donde se encuentra íntegra para su lectura.*

3.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

3.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Desde el curso 2017-2018 iniciamos un proceso de transformación hacia enfoques interculturales e inclusivos y comenzamos con el análisis y reflexión de aspectos organizativos, culturales y curriculares relacionados con la convivencia e igualdad.

La igualdad en el centro ha ido mejorando respecto al alumnado porque se ha tratado como un eje transversal visibilizando la historia de las mujeres, potenciando la igualdad de derechos y desarrollando modelos de interacción en ambientes de participación inclusivos.

En todas nuestras aulas se intenta que exista una heterogeneidad en los grupos de trabajo. Que las aulas sean el primer espacio de socialización donde el alumnado viva la igualdad y la convivencia. Aunque tenemos presente que la situación fuera del centro dista mucho de conseguir el objetivo de la igualdad real y la convivencia entre los miembros de la sociedad de manera pacifista y respetuosa.

El claustro del colegio se compone, actualmente, de 28 maestros y maestras (cursos 2022-2023). De esta plantilla, la mayoría es estable y son funcionarios propietarios definitivos con varios años de antigüedad en el mismo. Hay que destacar que en la plantilla actual solamente existen tres docentes masculinos y el resto son femeninos por lo que ya no hay paridad de género entre los miembros.

Con respecto al personal no docente contamos con un Conserje con jornada completa y una Orientadora con dedicación completa en el centro. En el servicio de comedor tenemos una cocinera y un auxiliar de cocina y 9 cuidadoras/es del alumnado. Entre el equipo de cuidadores de comedor si existe paridad entre hombres y mujeres. Por último, el equipo de limpieza consta de 4 limpiadoras.

Actualmente, como Claustro se han conseguido algunos avances en cuanto a la convivencia e igualdad en el centro. Tras la formación exclusiva de dos cursos sobre temas relacionados con la convivencia hemos unificado criterios y mejorando las actuaciones para la confección de este documento.

Los temas donde hemos reflexionado de manera conjunta profesorado, alumnado y familias están relacionados con la unificación de un sistema de faltas y consecuencias y el

establecimiento del aula de convivencia y espacios de mejora del autocontrol del alumnado. Además de un cambio de mirada sobre la prevención e intervención hacia los problemas de convivencia entre los miembros del centro.

Ese cambio de mirada nos ha permitido definir normas para que se puedan conocer y entender por todos y todas y las consecuencias reeducadoras evitan el uso de palabras como sanciones y castigos. Además, esta unificación y uso en todos los espacios del centro y servicios permiten una mejor actuación en estos asuntos.

Poco a poco vamos incluyendo metodologías que favorecen la convivencia y la igualdad entre el alumnado. Y la inclusión de actividades relacionadas con convivencia e igualdad dentro de las programaciones de las aulas han permitido trabajar de manera normalizada estos temas.

En la actualidad, el centro acoge a 401 alumnos y alumnas: 112 de Educación Infantil y 289 de Educación Primaria.

La presencia de alumnado de origen familiar inmigrante ha aumentado en los últimos cursos, sin embargo, es un porcentaje bajo a nivel global. La mayoría de este alumnado procede de Marruecos y presentan barreras con el idioma.

Hay un total de 36 alumnos/alumnas con medidas de respuesta educativa de Nivel IV. Tres de ellos con reducción de ratio.

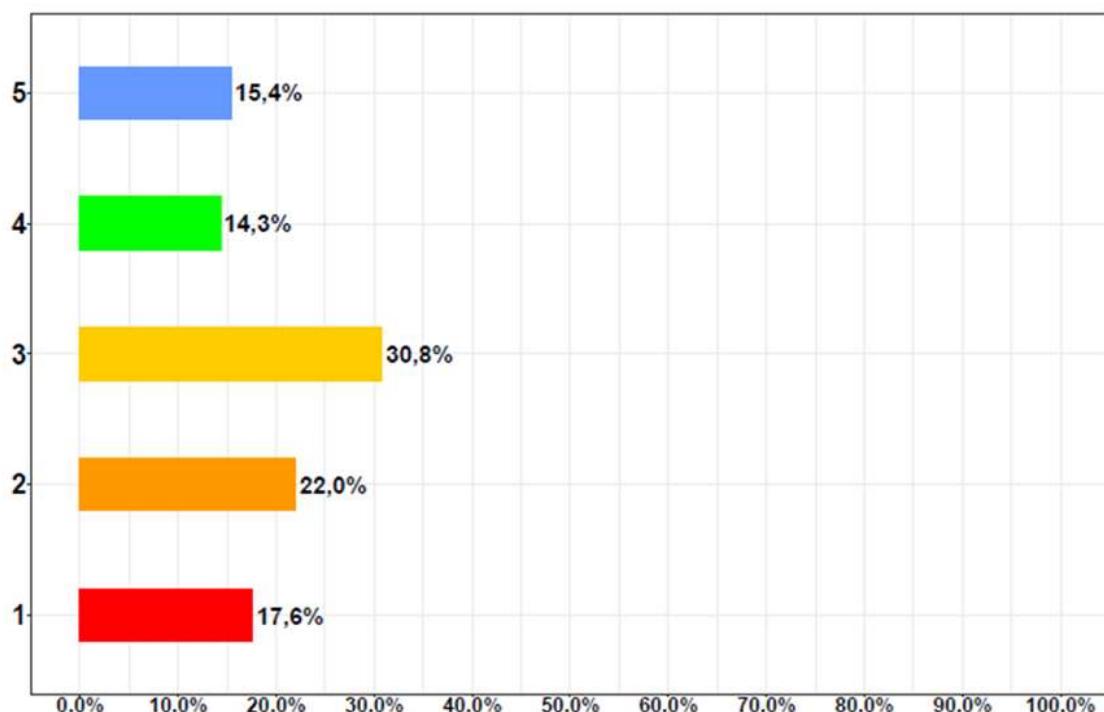
Aproximadamente hay 73 alumnos y alumnas con necesidades de compensación educativa.

La escolarización del alumnado es satisfactoria, existiendo muy pocos casos de absentismo escolar.

Gráficamente, la distribución del alumnado de nuestro centro por el ISEC (Índice socioeconómico y cultural) del año 2021 es la siguiente, siendo el nivel 1 el formado por el alumnado socioeconómico más desfavorecido y 5 por el alumnado más favorecido.

En cuanto a las familias manifiestan gran interés por la actividad escolar sobre todo en los primeros niveles, este seguimiento va descendiendo conforme avanza la escolaridad en un buen número de familias.

La relación con las familias es bastante formal y cercana, ya que ellos acuden al centro cuando tienen dudas y/o problemas, cuando están preocupados por el rendimiento académico de sus hijos e hijas, cuando se les solicita colaboración para actividades del centro. Se trata desde el centro de establecer un clima de mayor empatía, confianza y colaboración en pro del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.



Las relaciones con el profesorado son cordiales y respetuosas. Se establecen reuniones de información y coordinación de carácter general tal y como establece el PAT. Además, es muy relevante la actuación del profesorado con cada una de las familias en particular.

Ahora con este documento englobamos todos los nuevos cambios a los que hemos llegado y continuaremos la labor de toda la comunidad educativa hacia nuevos retos y mejora de la convivencia del centro.

3.2.- DIAGNÓSTICO DEL CENTRO.

DIAGNÒSTIC IGUALTAT DE CENTRE

Orientacions per a la realització del diagnòstic segons l'institut de la dona:

<https://www.youtube.com/watch?v=tumyoZsuZJE&t=808s>

L'enllaç anterior descriu el procés d'elaboració del diagnòstic d'igualtat en l'empresa.

Per aquest motiu, des de l'àmbit de coeducació de la xarxa CEFIRE, hem adaptat el diagnòstic d'empresa al diagnòstic als centres educatius. Aquest el podeu trobar a continuació.

Observacions: cada centre podrà adaptar el diagnòstic segons el seu context.

NOM DEL CENTRE EDUCATIU: CEIP LA CELADA

POBLACIÓ DEL CENTRE EDUCATIU: VILLENA

Dones/mujeres= D. Hòmens/ hombres= H	D	H
NÚMERO DE PARTICIPANTS EN L'ELABORACIÓ DEL DIAGNÒSTIC	24	3

1: CRITERIS COEDUCATIUS EN EL SISTEMA EDUCATIU / 1: CRITERIOS COEDUCATIVOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

1. Quin nivell de formació en coeducació has rebut? Valora del 0 al 10 / ¿Qué nivel de formación en coeducación has recibido? Valora del 0 al 10.	6	
2. És important que els criteris coeducatius s'integren en el sistema educatiu? Valora del 0 al 10/ Es importante que los criterios coeducativos se integren en el sistema educativo. Valora del 0 al 10.	9	
3. Valora del 0 al 10 la qualitat amb què tracta la coeducació en el teu centre educatiu/ Valora del 0 al 10 la calidad con la que trata la coeducación en tu centro educativo.	9	
4. Les següents accions desenvolupen aquest punt, selecciona la que consideres prioritària per a desenvolupar en el teu centre educatiu. / Las siguientes acciones desarrollan este punto, selecciona la que consideres prioritaria desarrollar en tu centro educativo.	2 3 4	

LLegenda/ leyenda:

1. Sensibilitzar el professorat en coeducació/ Sensibilizar al profesorado en coeducación.
2. Dinamitzar la convivència i la igualtat en el centre educatiu/ Dinamizar la convivencia y la igualdad en el centro educativo.

<p>3. <i>Programar i aplicar la coeducació de manera transversal i sistematitzada a l'aula/ Programar y aplicar la coeducación de manera transversal y sistematizada en el aula.</i></p> <p>4. <i>Revisió dels documents de centre amb perspectiva de gènere/ Revisión de los documentos de centro con perspectiva de género.</i></p>		
<p><i>Nota: apartat seleccionat amb més freqüència/ apartado seleccionado con mayor frecuencia.</i></p> <p>Propostes per a incloure en el document: “mesures d’igualtat i convivència” (antic Pla d’Igualtat i Convivència)</p> <p>Aquestes han de ser el resum de les “enquestes per a l’elaboració del diagnòstic”, passada a la comunitat educativa.</p>		
<p>Els punts forts del meu centre respecte als criteris coeducatiu són: / Los puntos fuertes de mi centro respecto a los criterios coeducativos son:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Gran sensibilización del alumnado y del personal. • Los días conmemorativos celebrados 		
<p>Propostes de millora/ propuesta de mejora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta aplicación de los conocimientos adquiridos a la vida diaria en algunos aspectos. • Crear un día específico para celebrar el día de la inclusión. 		
<p>Prioritats/ prioridades.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las actividades propuestas. 		

2: CULTURA DE LES CURES I DE LA CORRESPONSABILITAT / 2: CULTURA DE LOS CUIDADOS Y DE LA CORRESPONSABILIDAD

<p>5. Quin nivell de formació pedagògic consideres que tens pel que fa a la cultura de cures i la corresponsabilitat? Valora del 0 al 10/ ¿Qué nivel de formación pedagógico consideras tener en la cultura del cuidado y la corresponsabilidad? Valora del 0 al 10.</p>	8	
<p>6. Amb quina freqüència fomentes la cultura de cures i la corresponsabilitat a l'aula? Valora del 0 al 10/ ¿Con qué frecuencia fomentas la cultura del cuidado y la corresponsabilidad en el aula? Valora del 0 al 10.</p>	9	
<p>7. Valora del 0 al 10 la qualitat amb la que es tracta l'aprenentatge de la corresponsabilitat i la cultura de cures al teu centre educatiu / Valora del 0 al 10 la calidad con la que se trata el aprendizaje de la corresponsabilidad y cultura de</p>	8	

cuidados en tu centro educativo.

Propostes per a incloure en el document: “mesures d’igualtat i convivència” (antic Pla d’Igualtat i Convivència)

Aquestes han de ser el resum de les “enquestes per a l’elaboració del diagnòstic”, passada a la comunitat educativa.

Els punts forts del meu centre respecte a la cultura de les cures i la corresponsabilitat són: /

Los puntos fuertes de mi centro respecto a la cultura del cuidado y la corresponsabilidad son:

- Sensibilización del alumnado y profesorado.
- Que se trabajan los temas con regularidad en los 3 trimestres dentro de la programación diaria, tanto en tutoría como en resto de áreas, dándose a conocer a la familia para su transmisión en casa.

Propostes de millora/ propuesta de mejora.

- Aplicación a la sociedad.
- Proponemos que el alumnado ayude con el cambio de aula los últimos días de junio para fomentar su autonomía y responsabilidad.

Prioritats/ prioridades

3: ÚS DEL LLENGUATGE I DE LES IMATGES / 3: USO DEL LENGUAJE Y DE LAS IMÁGENES

8. Quin nivell de formació pedagògica consideres tenir en matèria de llenguatge igualitari? Valora del 0 al 10/ ¿Qué nivel de formación pedagógica consideras tener en materia de lenguaje igualitario? Valora del 0 al 10.	8	
9. Quin nivell de formació pedagògica consideres tindre en matèria d’anàlisi d’imatges amb perspectiva de gènere? Valora del 0 al 10 / ¿Qué nivel de formación pedagógica consideras tener en materia de análisis de las imágenes con perspectiva de género? Valora del 0 al 10.	7	
10. Amb quina freqüència utilitzes el llenguatge igualitari i no sexista? Valora del 0 al 10/ ¿Con qué frecuencia utilizas el lenguaje igualitario y no sexista? Valora del 0 al 10.	9	
11. Amb quina freqüència revises amb perspectiva de gènere les imatges dels materials curriculars de les matèries que imparteixes? Valora del 0 al 10/ ¿Con qué frecuencia revisas con perspectiva de género las imágenes de los materiales	7	

curriculares de las materias que impartes? Valora del 0 al 10.		
12. Pense que és important que les dones s'anomenen de forma explícita i no incloses en genèrics masculins, perquè això contribueix a invisibilitzar-les encara més. Valora del 0 al 10 / Creo que es importante que las mujeres sean nombradas de forma explícita y no incluidas en un genérico, porque eso contribuye a invisibilizarlas todavía más. Valora del 0 al 10.	7	
13. Crec que les imatges sexistes reforcen els rols i estereotips de gènere, i no beneficien ni a les dones ni als homes. Valora del 0 al 10/ Creo que las imágenes sexistas refuerzan los roles y estereotipos de género, y no beneficia ni a las mujeres ni a los hombres. Valora del 0 al 10.	9	
14. Valora del 0 al 10 la qualitat amb la que es tracta l'ús del llenguatge igualitari en el teu centre educatiu/ Valora del 0 al 10 la calidad con la que se trata el uso de lenguaje igualitario en tu centro educativo.	9	
15. Valora del 0 al 10 la qualitat amb la que es tracta l'ús de les imatges no estereotipades en el teu centre educatiu/ Valora del 0 al 10 la calidad con la que se trata el uso de las imágenes no estereotipadas en tu centro educativo.	8	
16. Les següents accions desenvolupen aquest apartat, selecciona la que consideres prioritària per a desenvolupar en el teu centre educatiu / Las siguientes acciones desarrollan este apartado, selecciona la que consideres prioritaria desarrollar en tu centro educativo.	1 2	
<i>Llegenda/leyenda:</i>		
<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Realitzar un ús no sexista del llenguatge/ Realizar un uso no sexista del lenguaje.</i> 2. <i>Garantir que les imatges emprades en el centre educatiu i en els materials siguin equilibrades i no estereotipades/ Garantizar que las imágenes utilizadas en el centro educativo y en los materiales sean equilibradas y no estereotipadas.</i> 3. <i>Proporcionar ferramentes per aprendre a realitzar una lectura crítica dels missatges audiovisuals/ Proporcionar herramientas para aprender a realizar una lectura crítica de los mensajes audiovisuales.</i> 		
<i>Nota: apartat seleccionat amb més freqüència/ apartado seleccionado con mayor frecuencia.</i>		
Propostes per a incloure en el document: “mesures d’igualtat i convivència” (antic Pla d’Igualtat i Convivència) <p>Aquestes han de ser el resum de les “enquestes per a l’elaboració del diagnòstic”, passada a la comunitat educativa.</p>		

<p>Els punts forts del meu centre respecte a l'ús del llenguatge i de les imatges són:/ Los puntos fuertes de mi centro respecto al uso del lenguaje y de las imágenes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuidado en la realización de escritos e imágenes de forma inclusiva. • Búsqueda de nuevas medidas. • Seguir sensibilizando. <p>Propostes de millora/ propuesta de mejora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concienciar al alumnado de la importancia del lenguaje inclusivo <p>Prioritats/ prioridades.</p>		
<p>4: ESPAIS COMUNS COEDUCATIUS / 4: ESPACIOS COMUNES COEDUCATIVOS</p>		
17. Quin nivell de formació pedagògica consideres tenir en matèria d'espais coeducatius? Valora del 0 al 10/ ¿Qué nivel de formación pedagógica consideras tener en materia de espacios coeducativos? Valora del 0 al 10.	6	
18. Amb quina freqüència detectes l'ús diferenciat dels espais segons el sexe? Valora del 0 al 10/ ¿Con qué frecuencia detectas el uso diferenciado de los espacios según el sexo? Valora del 0 al 10.	5	
19. Valora del 0 al 10 la utilització dels espais del centre amb perspectiva coeducativa/ Valora del 0 al 10 la utilización de los espacios del centro con perspectiva coeducativa.	5	
20. Selecciona l'espai que consideres prioritari treballar en el teu centre amb perspectiva de gènere/ Selecciona el espacio que consideras prioritario trabajar en tu centro con perspectiva de género.	1	
<p><i>LLegenda/ legenda:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Patis/ Patios</i> 2. <i>Menjador/ Comedor</i> 3. <i>Banys i Vestuaris/ Baños y Vestuarios</i> 4. <i>Biblioteca/ Biblioteca</i> 5. <i>Altres...</i> <p><i>Nota: apartat seleccionat amb més freqüència/ apartado seleccionado con mayor frecuencia.</i></p>		
<p>Propostes per a incloure en el document: “mesures d’igualtat i convivència” (antic Pla</p>		

d'Igualtat i Convivència)

Aquestes han de ser el resum de les “enquestes per a l’elaboració del diagnòstic”, passada a la comunitat educativa.

Els punts forts del meu centre respecte a l’ús igualitari dels espais comuns són: / Los puntos fuertes de mi centro respecto al uso igualitario de los espacios comunes son:

- La buena distribución de los espacios del patio para fomentar la coeducación.

Propostes de millora/ propuesta de mejora.

- Seguir con el rincón lila.
- Mejorar los espacios para que sean inclusivos.
- Tener conocimientos de casos prácticos para tener ejemplos a seguir.

Prioritats/ prioridades.

5: ESTEREOTIPS DE GÈNERE, SUPERAR LA SOCIALITZACIÓ DIFERENCIADA / 5: ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, SUPERAR LA SOCIALIZACIÓN DIFERENCIADA

21. Quin nivell de formació pedagògica consideres tenir per treballar els estereotips de gènere a l'aula? Valora del 0 al 10/ ¿Qué nivel de formación pedagógica consideras tener para trabajar los estereotipos de género en el aula? Valora del 0 al 10.	6	
22. Amb quina freqüència parles amb el teu alumnat sobre les possibilitats acadèmiques/laborals lliures de biaix de gènere? Valora del 0 al 10/ ¿Con que frecuencia hablas con tu alumnado sobre las posibilidades académicas/laborales libres de sesgo de género? Valora del 0 al 10.	7	
23. Els materials pedagògics que utilitza el meu centre, en general, són coeducatius i promouen un equilibri quant a una visibilització equilibrada de dones i homes. Valora del 0 al 10/ Los materiales pedagógicos que utiliza mi centro, en general, son coeducativos y promueven un equilibrio en cuanto a una visibilización equilibrada de mujeres y hombres. Valora del 0 al 10.	9	
24. El currículum educatiu és coeducatiu, i té un tractament equilibrat de referents femenins i masculins. Valora del 0 al 10/ El currículum educativo es coeducativo, y tiene un tratamiento equilibrado de referentes femeninos y masculinos. Valora del 0 al 10.	9	

25. Valora del 0 al 10 la qualitat del centre educatiu en l'orientació acadèmica/professional lliure de biaix de gènere/ Valora del 0 al 10 la calidad del centro educativo en la orientación académica/profesional libre de sesgo de género.	7	
26. Les següents accions desenvolupen aquest apartat, selecciona la que consideres prioritària per a desenvolupar en el teu centre educatiu/ Las siguientes acciones desarrollan este apartado, selecciona la que consideres prioritaria desarrollar en tu centro educativo.	2	
	3	
	4	

LLegenda/legenda:

1. *Inclusió de referents femenins, masculins igualitaris i del col·lectiu LGTBI+ en la programació d'aula/ Inclusión de referentes femeninos, masculinos igualitarios y del colectivo LGTBI+ en la programación de aula.*
2. *Revisió del materials pedagògics amb perspectiva de gènere/ Revisión de los materiales pedagógicos con perspectiva de género.*
3. *Revisió del currículum amb perspectiva de gènere/ Revisión del currículum con perspectiva de género.*
4. *La formació dels/de les estudiants perquè l'elecció d'opcions acadèmiques i professionals es faça lliure de biaixos de gènere/ La formación de los/las estudiantes para que la elección de opciones académicas y profesionales se haga libre de sesgo de género.*

Nota: apartat seleccionat amb més freqüència/ apartado seleccionado con mayor frecuencia.

Propostes per a incloure en el document: “mesures d’igualtat i convivència” (antic Pla d’Igualtat i Convivència)

Aquestes han de ser el resum de les “enquestes per a l’elaboració del diagnòstic”, passada a la comunitat educativa.

Els punts forts del meu centre respecte al treball de superar la socialització diferenciada són: / Los puntos fuertes de mi centro respecto al trabajo de superar la socialización diferenciada son:

- Comisión de igualdad.
- Realización de debates, tertulias y charlas de información.
- La no estereotipación.

Propostes de millora/ propuesta de mejora.

<ul style="list-style-type: none"> Continuar con el trabajo realizado. Hacer reuniones, asambleas y tertulias con las familias para dar sensibilización al tema de la coeducación. 		
Prioritats/ prioridades.		
6: EDUCACIÓ EMOCIONAL I EDUCACIÓ SEXUAL INTEGRAL/ 6: EDUCACIÓN EMOCIONAL Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL		
27. Quin nivell de formació pedagògica consideres tenir en educació emocional? Valora del 0 al 10 / ¿Qué nivel de formación pedagógica consideras tener en educación emocional? Valora del 0 al 10.	7	
28. Quin nivell de formació pedagògica consideres tenir en educació sexual? Valora del 0 al 10/ ¿Qué nivel de formación pedagógica consideras tener en educación sexual? Valora del 0 al 10.	7	
29. Amb quina freqüència treballes l'educació emocional en l'aula? Valora del 0 al 10/ ¿Con que frecuencia trabajas la educación emocional en el aula? Valora del 0 al 10.	9	
30. Amb quina freqüència treballes l'educació sexual en l'aula? Valora del 0 al 10/ ¿Con que frecuencia trabajas la educación sexual en el aula? Valora del 0 al 10.	7	
31. L'educació emocional amb perspectiva de gènere ajuda al fet que xiques i xics aprenguen a reconèixer i gestionar les seues emocions, fora dels convencionalismes que els rols de gènere els imposen. Valora del 0 al 10/ La educación emocional con perspectiva de género ayuda a que chicas y chicos aprendan a reconocer y gestionar sus emociones, fuera de los convencionalismos que los roles de género les imponen. Valora del 0 al 10.	9	
32. L'educació sexual integral és fonamental perquè xiques i xics aprenguen a conèixer els seus cossos i obtenir plaer des del respecte i el consentiment. Valora del 0 al 10/ La educación sexual integral es fundamental para que chicas y chicos aprendan a conocer sus cuerpos y obtener placer desde el respeto y el consentimiento. Valora del 0 al 10.	9	
33. Valora del 0 al 10 la qualitat amb la qual tracta l'educació emocional el teu centre educatiu/ Valora del 0 al 10 la calidad con la que trata la educación emocional tu centro educativo.	9	

34. Valora del 0 al 10 la qualitat amb la qual tracta l'educació sexual el teu centre educatiu / Valora del 0 al 10 la calidad con la que trata la educación sexual en tu centro educativo.	8	
35. Quin nivell de formació pedagògica consideres tenir per a promoure mesures per a garantir un respecte efectiu de la diversitat sexual, de gènere i familiar? Valora del 0 al 10/ ¿Qué nivel de formación pedagógica consideras tener para promover medidas para garantizar un respeto efectivo de la diversidad sexual, de género y familiar? Valora del 0 al 10.	7	
36. Amb quina freqüència treballas les mesures per a garantir un respecte efectiu de la diversitat sexual, de gènere i familiar? Valora del 0 al 10/ ¿Con que frecuencia trabajas las medidas para garantizar un respeto efectivo de la diversidad sexual, de género y familiar? Valora del 0 al 10.	7	
37. Valora de 0 a 10 la presència d'actes LGTBIFÒBICS en el centre educatiu/ Valora de 0 a 10 la presencia de actos LGTBIFÓBICOS en el centro educativo	6	
38. Valora del 0 al 10 la qualitat amb la qual tracta el teu centre educatiu el respecte efectiu de la diversitat sexual, de gènere i familiar/ Valora del 0 al 10 la calidad con la que trabaja tu centro educativo el respeto efectivo de la diversidad sexual, de género y familiar.	8	
39. Les següents accions desenvolupen aquest apartat, selecciona la que consideres prioritària per a desenvolupar en el teu centre educatiu/ Las siguientes acciones desarrollan este apartado, selecciona la que consideres prioritaria desarrollar en tu centro educativo.	1	
<i>Llegenda/leyenda:</i>		
<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Promoure l'educació emocional en l'alumnat /Promover la educación emocional en el alumnado.</i> 2. <i>Promoure l'educació sexual/ Promover la educación sexual.</i> 		
<p><i>Nota: apartat seleccionat amb més freqüència/ apartado seleccionado con mayor frecuencia.</i></p>		
<p>Propostes per a incloure en el document: “mesures d’igualtat i convivència” (antic Pla d’Igualtat i Convivència)</p> <p>Aquestes han de ser el resum de les “enquestes per a l’elaboració del diagnòstic”, passada a la comunitat educativa.</p>		
<p>Els punts forts del meu centre respecte al treball de l’educació i emocional i sexual són: / Los</p>		

puntos fuertes de mi centro respecto al trabajo de la educación emocional y sexual son:

- Plan y comisión de convivencia.
- se trata con total naturalidad, hay charlas realizadas por agentes externos. la educación emocional se trata en los momentos que surge y está presente a diario en nuestra enseñanza.

Propuestas de mejora/ propuesta de mejora.

- Promover más actividades o tutorías entre iguales para favorecer la pertenencia al grupo, comunicación, cooperación y habilidades sociales.
- Resolución de conflictos.

Prioritats/ prioridades.

7: PROCEDIMENTS DE PREVENCIÓ, DETECCIÓ I ACTUACIÓ CONTRA LA VIOLENCIA DE GÈNERE/ 7: PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

40. Quin nivell de formació pedagògica consideres tenir en la detecció, prevenció i actuació contra la violència de gènere? Valora del 0 al 10/ ¿Qué nivel de formación pedagógica consideras tener en la detección, prevención y actuación contra la violencia de género? Valora del 0 al 10.	7	
41. Amb quina freqüència treballas la prevenció de la violència de gènere en l'aula? Valora del 0 al 10/ ¿Con que frecuencia trabajas la prevención contra la violencia de género en el aula? Valora del 0 al 10.	7	
42. Valora de 0 a 10 la presència d'actes sexistes en el centre educatiu/ Valora de 0 a 10 la presencia de actos sexista en el centro educativo.	6	
43. Valora del 0 al 10 la qualitat amb la qual tracta el teu centre educatiu la prevenció, detecció i actuació de la violència de gènere/ Valora del 0 al 10 la calidad con la que trabaja tu centro educativo la prevención, detección y actuación de la violencia de género.	8	
44. Les següents accions desenvolupen aquest apartat, selecciona la que consideres prioritària per a desenvolupar en el teu centre educatiu/ Las siguientes acciones desarrollan este apartado, selecciona la que consideras prioritaria desarrollar en tu centro educativo.	1 2 3	

Llegenda/ leyenda:

<p>1. Coneixement i aplicació dels protocols escolars sobre convivència/ Conocimiento y aplicación de los protocolos escolares sobre convivencia.</p> <p>2. Promoure mesures contra l'assetjament/ Promover medidas contra el acoso.</p> <p>3. Promoure mesures contra el ciberassetjament/ Promover medidas contra el ciberacoso.</p>	
<p><i>Nota: apartat seleccionat amb més freqüència/ apartado seleccionado con mayor frecuencia.</i></p> <p>Propostes per a incloure en el document: “mesures d’igualtat i convivència” (antic Pla d’Igualtat i Convivència)</p> <p>Aquestes han de ser el resum de les “enquestes per a l’elaboració del diagnòstic”, passada a la comunitat educativa.</p>	
<p>Els punts forts del meu centre respecte a la prevenció, detecció i actuació contra la violència de gènere són: / Los puntos puntos fuertes de mi centro respecto a la prevención, detección y actuación contra la violencia de género son:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención, estar alerta ante cualquier situación observada. • Buena comunicación entre el equipo docente y las diferentes partes implicadas. 	
<p>Propostes de millora/ propuesta de mejora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades para la prevención del acoso escolar. • Que las instituciones ante cualquier aviso sean más efectivas. • seguir y extender a todo el profesorado los protocolos. 	
<p>Prioritats/ prioridades.</p>	
<p>8: VALORS DEMOCRÀTICS I DRETS HUMANS. LA CULTURA DE LA PAU AMB PERSPECTIVA DE GÈNERE/ 8: VALORES DEMOCRÁTICOS Y DERECHOS HUMANOS. LA CULTURA DE LA PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</p>	
<p>45. Quin nivell de formació pedagògica consideres tenir per a la resolució de conflictes integrant la perspectiva de gènere? Valora del 0 al 10/ ¿Qué nivel de formación pedagógica consideras tener para resolver conflictos integrando la perspectiva de género? Valora del 0 al 10.</p>	8
<p>46. Amb quina freqüència fomentes la cultura democràtica, els drets humans i la pau amb perspectiva de gènere en la teua matèria? Valora del 0 al 10/ ¿Con que frecuencia fomentas la cultura democrática, los derechos humanos y la paz con</p>	9

perspectiva de género en tu materia? Valora del 0 al 10.		
47. Valora del 0 al 10 la qualitat amb la qual es tracta la cultura democràtica, els drets humans i la pau amb perspectiva de gènere en el teu centre educatiu/ Valora del 0 al 10 la calidad con la que trata la cultura democrática, los derechos humanos y la paz con perspectiva de género en tu centro educativo.	9	
<p>Propostes per a incloure en el document: “mesures d’igualtat i convivència” (antic Pla d’Igualtat i Convivència)</p> <p>Aquestes han de ser el resum de les “enquestes per a l’elaboració del diagnòstic”, passada a la comunitat educativa.</p>		
Els punts forts del meu centre respecte al treball de la cultura de pau amb perspectiva de gènere són: / Los puntos fuertes de mi centro respecto al trabajo de la cultura de la paz con perspectiva de género son:		
<ul style="list-style-type: none"> • La celebración de los días especiales relacionados con la igualdad y convivencia. • Participación de todo el centro. • El plan de convivencia adaptado a las necesidades del centro. • Asambleas y tutorías. 		
Propostes de millora/ propuesta de mejora.		
<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la resolución de conflictos • Fomentar el diálogo entre iguales 		
Prioritats/ prioridades.		
9: TRANSVERSALITAT. ELS CRITERIS COEDUCATIUS EN ELS DOCUMENTS DE CENTRE / 9: TRANSVERSALIDAD. LOS CRITERIOS COEDUCATIVOS EN LOS DOCUMENTOS DE CENTRO		
48. Coneixes el Pla Director de Coeducació?/ ¿Conoces el Plan Director de Coeducación?	2	
<p><i>LLegenda/ leyenda:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si. 		

<p>2. <i>No.</i></p> <p><i>Nota: apartat seleccionat amb més freqüència/ apartado seleccionado con mayor frecuencia.</i></p>		
<p>49. Coneixes el Pla d'Igualtat i Convivència del el teu centre? / ¿Conoces el Plan de Igualdad y de tu centro?</p> <p><i>LLegenda/ leyenda:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Si.</i> 2. <i>No.</i> <p><i>Nota: apartat seleccionat amb més freqüència/ apartado seleccionado con mayor frecuencia.</i></p>	2	
<p>50. Sobre el Pla d'Igualtat i Convivència del teu centre educatiu, marca l'opció que siga correcta per a tu/ Sobre el Plan de Igualdad y Convivencia de tu centro educativo, marca la opción que sea correcta para ti.</p> <p><i>LLegenda/ leyenda:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>No m'interessa/ No me interesa.</i> 2. <i>No estava informada/informat de la seu existència/ No estaba informada/informado de su existencia.</i> 3. <i>Tinc interès, però no estic informada/informat/ Tengo interés, pero no estoy informada/informado.</i> 4. <i>Tinc implicació i interès/Tengo implicación e interés.</i> <p><i>Nota: apartat seleccionat amb més freqüència/ apartado seleccionado con mayor frecuencia.</i></p>	4	
<p>51. Creus que el Projecte Educatiu del teu centre incorpora els principis coeducatius, valors i trets d'identitat del teu centre? Valora del 0 al 10/ ¿Crees que el Proyecto Educativo de tu Centro incorpora los principios coeducativos, valores y señas de identidad de tu centro? Valora del 0 al 10.</p> <p>Propostes per a incloure en el document: “mesures d'igualtat i convivència” (antic Pla d'Igualtat i Convivència)</p> <p>Aquestes han de ser el resum de les “enquestes per a l’elaboració del diagnòstic”, passada a la comunitat educativa.</p>	9	
<p>Els punts forts del meu centre respecte a la transversalitat dels criteris coeducatius en els documents de centre són: / Los puntos fuertes de mi centro respecto a la transversalidad de los criterios coeducativos en los documentos de centro son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aplica desde el currículo y se revisa periódicamente. 		

<ul style="list-style-type: none">• El claustro está informado e implicado en el plan de igualdad y convivencia.
Propostes de millora/ propuesta de mejora.
<ul style="list-style-type: none">• Incluir las leyes y protocolos nuevos.• Durante la realización de las tertulias dialógicas se trabajen los temas coeducativos.• Continuar en esta misma línea, fomentando en nuestro alumnado el respeto por todos.
Prioritats/ prioridades.

4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA, INCLUSIÓN E IGUALDAD.

Para llevar a cabo todas las medidas de fomento de la igualdad y convivencia en el centro se organiza una comisión de convivencia, integrada por miembros del Consejo Escolar y además una de las tareas, entre otras, de los equipos docentes tendrá como objetivo la puesta en prácticas de las citadas medidas.

Los equipos docentes realizarán tareas sobre:

- La colaboración entre el profesorado ante la resolución de conflictos.
- La formación y puesta en común de actuaciones.
- El establecimiento de apoyos conductuales para alumnado concreto.
- La organización de actividades y recursos de las aulas de convivencia.
- La creación y puesta en marcha de espacios chimenea.

4.1. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR.

La comisión de inclusión, igualdad y convivencia estará compuesta por al menos, por las personas titulares de la dirección y de la secretaría, la persona coordinadora de igualdad y convivencia del centro, una persona representante del profesorado del centro y una persona representante de las madres, padres o representantes legales, elegidos, en su caso, entre los miembros del consejo escolar por cada uno de los sectores respectivos.

4.2. PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN.

Según lo que establece el DECRETO 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria, esta comisión tendrá como objetivo el diseño y la puesta en marcha de iniciativas encaminadas a la inclusión y a la eliminación de las barreras al acceso, la participación y el aprendizaje, y a la igualdad entre hombres y mujeres, siguiendo las directrices del Plan director de coeducación y de los planes de igualdad de la Generalitat competente en materia de educación, con atención especial a los casos de acoso escolar y de discriminación de cualquier índole, y a la mediación para la resolución de conflictos, particularmente los relacionados con la violencia escolar

A lo largo del curso escolar se establecerán como mínimo 3 reuniones, una al finalizar cada uno de los trimestres y otra final para elaborar el informe final de la Convivencia.

Además de las que vayan surgiendo a lo largo del curso en función de las necesidades. De cada una de ellas, se elaborará un acta en la que se recogerán los acuerdos adoptados y se archivarán para su consulta.

4.3. COORDINADORA O COORDINADOR DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN

El centro dispone de una persona coordinadora de bienestar y protección del alumnado que actuará bajo la supervisión de la dirección del centro. La dirección del centro tomará las medidas necesarias para que las funciones de esta figura de coordinación se realicen con la colaboración y el asesoramiento del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

Sus funciones están establecidas en el artículo 35 de la Ley orgánica 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia ante la violencia.

- a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.
- b) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de

comunicación en los casos legalmente previstos. (*Función específica de la Dirección del centro, el coordinador o coordinadora asumirán el rol colaborativo con la dirección ante esta función*)

- c) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos. e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- g) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- h) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31.
- i) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. (*Función específica de la Dirección del centro, el coordinador o coordinadora asumirán el rol colaborativo con la dirección ante esta función*)
- j) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
- k) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.



5. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA DIRIGIDAS A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Nuestro centro ha mostrado interés y preocupación por la mejora de la convivencia y desde hace unos años ha incluido de manera sistemática la igualdad en sus actividades, un cambio de mirada ha llevado a la necesidad de realizar formaciones relacionadas con prevención y mejora de las interacciones de todos los miembros de la comunidad.

En los últimos años el personal del centro ha realizado formaciones sobre:

- Resolución de conflictos y habilidades sociales con Borja León.
- Actualización del Proyecto de convivencia e igualdad con Borja León.
- Aprendizaje basado en proyectos con Débora Vilar.
- Iniciación al trabajo cooperativo en el aula con Luis Illueca.
- Jornadas de educación e inteligencia emocional.
- Formación en lenguaje inclusivo.
- Jornadas de repensar y transformar espacios educativos.

Además, las tres coordinadoras de igualdad y convivencia hasta el curso actual han realizado las formaciones específicas para asumir esa coordinación además de participar en cursos y jornadas sobre la temática.

Queda así pues reconocido que la línea de trabajo en cuanto a convivencia e igualdad ha sido prioritaria en el centro en estos últimos cursos y que estas formaciones han sido ampliamente secundadas por el claustro.

También destacar que la formación de dos cursos consecutivos con Borja León llegó también a transmitirse a las familias del centro y se hizo una aproximación a las familias del nuevo plan de convivencia.

En todo momento, nuestro centro está pendiente de las necesidades de formación tanto para el personal, alumnado como familias. Cada inicio de curso y final se establecen reuniones para detectar necesidades de formación y en coordinación con AMPA se buscan charlas y talleres para mejorar la convivencia e igualdad.

La coordinadora PAF recoge las necesidades formativas grupales, así como la formación individual del profesorado y elabora el plan de formación específico que cada año se aprueba a principio del curso escolar.

Desde hace unos cursos la AMPA también está muy sensibilizada con la convivencia e igualdad y ha propiciado diversas actividades para las familias y para el alumnado con el fin de trabajar estos temas a través de animaciones lectoras, encuentros, charlas con especialistas...

A través de las reuniones con los equipos docentes, en la acción tutorial o en las entrevistas con la AMPA y/o Consejo Escolar, se pueden detectar las necesidades de formación de las familias, profesorado y/o alumnado y en la medida de las posibilidades de la comunidad educativa se ofertan charlas y talleres para padres relacionados con estas temáticas, aunque con poca participación. Además, en el centro se estudian todas las posibilidades que puedan ofrecer a la comunidad desde otras instituciones.

También el personal no docente se implica en conocer la formación específica que se lleva a cabo y participa en la medida de sus posibilidades en la puesta en práctica de actuaciones para la mejora de la convivencia.

6. ACCIONES PARA LA CONSECUCIÓN DE UNA ESCUELA IGUALITARIA Y COEDUCADORA.

Los objetivos generales que se pretenden alcanzar a largo plazo con el desarrollo del presente plan son los siguientes:

- Sensibilizar a la comunidad escolar acerca de la importancia de trabajar la igualdad en el colegio para conseguir una convivencia pacífica.
- Concienciar al alumnado de las ventajas de la igualdad para prevenir las desigualdades, comportamientos xenófobos y racistas y conductas violentas que se dan en nuestra sociedad.
- Mantener un clima agradable para la convivencia, tomando como punto de partida la igualdad.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de los conflictos.
- Afrontar un lenguaje coeducativo, eliminando términos sexistas en su uso.
- Conocer la injusticia que han sufrido históricamente las mujeres.
- Identificar y denunciar comportamientos de violencia de género.
- Solidarizarse con aquellos colectivos que sufren discriminación.
- Trabajar, a través de las distintas actividades del currículo, la importancia de la igualdad entre el hombre y la mujer.
- Promover, desde las primeras edades, la necesidad de compartir las actividades que realizamos en el hogar entre todos y todas las personas que conviven en el mismo.

- Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la cooperación,...
- Mejorar las relaciones personales entre el alumnado, disminuyendo los conflictos y el sexismo en las situaciones de juego.
- Potenciar la colaboración entre familia y escuela para sensibilizar al alumnado y a padres y madres de la importancia de la igualdad de género.

6.1. ACCIONES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES Y SU PRODUCCIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA DENTRO DE LAS PROGRAMACIONES DE CADA MATERIA.

➤ SOBRE EL LENGUAJE INCLUSIVO VERBAL Y GRÁFICO Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN EL CENTRO SE PROPONE:

- Revisar la redacción de las comunicaciones del centro, formularios y otros documentos, adecuando el lenguaje y cuidando incluir el principio de igualdad y coeducación en el desarrollo del proyecto de centro.
- Ante este tema “el lenguaje inclusivo e igualitario” se plantea la posibilidad de alguna charla-taller formativa sobre el buen uso del lenguaje.
- Revisar los libros de texto y libros de lectura que disponemos en nuestro centro.
- Ampliar nuestra biblioteca con libros de igualdad y coeducación.
- Escoger los recursos audiovisuales y musicales que respeten los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
- Utilizar un lenguaje no sexista en clase.

➤ SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA MENCIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CONTENIDOS EN EL CENTRO SE PROPONE:

- Promover exposiciones relativas a la obra humana de las mujeres, aprovechando distintas conmemoraciones.
- Aprovechar nuestro rincón lila para mencionar mujeres importantes que han hecho o hacen historia. Intentamos que estas mujeres estén relacionadas con las materias o las fiestas que se celebran.
- Procurar que el tema central de las jornadas nombre mujeres representativas sobre ello. En el caso que girara entorno a una persona o grupo de personas intentaremos

que haya una equidad de género. En caso contrario intentaremos que el género protagonista varíe cada curso.

6.2. ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

➤ **SOBRE LA COEDUCACIÓN Y LAS RELACIONES COLABORATIVAS SE PROPONE:**

- Crear un espacio del recreo que favorezca la igualdad, la inclusión y el bienestar de nuestro alumnado.
- Requerir que la fiesta de convivencia “fin de curso”, organizada por el Ampa, no reproduzca bailes donde se hipersexualiza a las niñas ni se respete la diversidad. Así mismo, fomentar la participación de los niños para que esta sea equitativa respecto a las niñas.
- Conmemorar los días 8 de marzo y 25 de noviembre para poner en relieve la problemática de la violencia de género.
- Realizar actividades que impliquen a las familias a través del AMPA.
- Colaborar con organizaciones y agentes educativos externos para las actividades con el AMPA encaminadas a la sensibilización para la coeducación.
- Revisar el planteamiento de las actividades extraescolares.
- Mantener por parte del profesorado una actitud abierta y autocritica, valorando la necesidad de eliminar estereotipos de conducta.
- Eliminación de agentes de discriminación sexista: lenguaje, situaciones en libros de texto, lugares de juego, etc.
- Trabajar con el alumnado para erradicar el sexismo en la escuela, eliminando los estereotipos que asignan a las mujeres roles subordinados al hombre.
- Trabajo en equipos mixtos.
- Potenciar los juegos no exclusivos de un sexo.
- Invertir los roles tradicionales en dramatizaciones, juegos, etc.
- Realizar la Educación física en grupos mixtos.
- Evitar en los ejercicios de clase el lenguaje claramente sexista y el atributo de objetos de diferenciación sexista.
- Resaltar en la vida cotidiana el papel de la mujer como igual que el hombre.
- Concienciar a los padres en las reuniones de nivel, del mensaje no sexista en la vida.

➤ **SOBRE LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL, AFECTIVA Y SEXUAL SE PROPONE:**

- Desarrollar e implantar un programa de educación emocional adecuado a nuestra realidad de centro.
- Respetar y acompañar las emociones de nuestros alumnos y alumnas.
- Formación de educación emocional y sexual por parte de agentes educativos externos (organizaciones especializadas, Diputación,...) para el alumnado y también el profesorado.
- Dejar constancia en la PGA y el PEC de la necesidad de esta educación y articular su puesta en marcha por parte del equipo directivo y la CCP.

➤ **SOBRE LOS RECURSOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA POSITIVA EN EL CENTRO SE PROPONE:**

- Cohesionar la comisión de convivencia alrededor de la persona CIC y crear equipo.
- Reconocimiento y divulgación de las buenas prácticas coeducativas que se han desarrollado en el centro.
- Normalizar el rincón lila como un lugar de exposición y reconocimiento de las buenas prácticas. Hacer partícipe al alumnado en este rincón.
- Crear una comisión de patio para poder crear un patio activo y coeducativo.
- Seguir los programas educativos relacionados con la convivencia escolar en los centros. Por ejemplo, programa aulas felices, proyecto Brújula.

6.3. ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, FAMILIAR Y DE IDENTIDADES DE GÉNERO.

➤ **SOBRE LAS DIVERSIDAD SEXUAL, DE GÉNERO Y FAMILIAR SE PROPONE:**

- Desarrollar iniciativas como charlas, conferencias para informar a las familias sobre la diversidad de género.
- Trabajar con organizaciones y agentes educativos externos para proporcionar formación adecuada a alumnado, profesorado y familias
- Conmemorar el 15 de mayo, día de la familia, para visibilizar la diversidad familiar en todos los niveles del centro.
- Incluir y divulgar recursos educativos en el centro que permitan entender la diversidad de género y familiar
- Conmemorar el 17 de mayo, día de la lucha contra la homofobia, transfobia y bifobia.

- Tratar a todas las personas con respeto. Promover el respeto por la diversidad y luchar contra todo tipo de discriminaciones.
- Respetar los posibles casos de expresión de género divergente.
- Prestar apoyo a las personas que expresan identidad de género divergente.
- Informar de los posibles indicios de acoso.
- Aportar a la promoción del respeto a la diversidad sexual en el ámbito organizacional, educativo, laboral, familiar, etc.
- Impulsar la implementación efectiva de actividades de Educación Sexual Integral, con especial atención al concepto de diversidad sexual y al rechazo de cualquier forma de discriminación

6.4. SECUENCIACIÓN DE LAS ACCIONES.

Todas las acciones anteriormente citadas se realizarán a lo largo del curso escolar en distintas actividades, como secuenciación de estas acciones proyectadas encontramos:

PRIMER TRIMESTRE: Aprovecharemos el *25 de noviembre*, Día contra la violencia de género y el día 3 de diciembre “día de la discapacidad” para realizar actividades y talleres en torno a este tema:

Octubre - noviembre:

- Conocer la injusticia que han sufrido históricamente las mujeres.
- Identificar y posibilitar la prevención de la violencia de género.
- Aprender a identificar actitudes agresivas.
- Favorecer la autoestima de los niños y de las niñas.
- Facilitar el conocimiento de las diferencias entre un insulto y un elogio o aprecio.
- Fomentar una actitud de tolerancia y respeto entre sexos.
- Aprender a exteriorizar los sentimientos y emociones de forma igualitaria a través de lenguajes diferentes.

Diciembre:

- Conocer las características que presentan las personas con discapacidad.
- Sensibilizar acerca de las necesidades y derechos de las personas con discapacidad y de los prejuicios existentes hacia ellas.
- Mejorar la convivencia entre el alumnado.
- Reconocer y valorar críticamente la diversidad
- Rechazar cualquier tipo de discriminación y aceptar la diversidad como un valor

SEGUNDO TRIMESTRE: Durante este trimestre podemos tratar diferentes temáticas relacionadas con días especiales como el día de la paz, día de la mujer científica, día de los enamorados y día de la mujer:

Enero:

- Conocer mujeres que han promovido la paz en el mundo.
- Educar para la paz.

Febrero:

- Proporcionar una visión de la mujer en la ciencia.
- Fomentar el acceso y la participación de las niñas en las áreas científicas.
- Conocer los mitos del amor romántico.
- Trabajar los valores de la amistad y el amor.

Marzo:

- Conocer la conciliación laboral y familiar, la igualdad en los oficios, la brecha salarial.
- Sensibilizar sobre la igualdad entre hombres y mujeres en los ámbitos familiares y laborales.

TERCER TRIMESTRE: Al igual que en los anteriores trimestres relacionamos las fechas especiales para realizar actividades y talleres en torno a este tema, estos días son el 15 de mayo celebramos el Día Internacional de Las Familias y el 17 de mayo que celebraremos el Día Internacional por la lucha contra la homofobia, transfobia, bifobia.

Mayo - junio:

- Conocer la diversidad familiar existente en la sociedad actual.
- Dotar al conjunto del alumnado referentes explícitos sobre los diferentes tipos de familias posibles, de modo que asimilen que su familia está dentro de la normalidad.
- Profundizar en la diversidad afectivo-sexual y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Fomentar el respeto a la identidad de género, la expresión de género, la diversidad sexual y familiar con la participación de toda la comunidad educativa.
- Romper y eliminar los estereotipos y prejuicios adscritos al sexo, con la intención de favorecer la posibilidad de que cada niño y cada niña se desarrolle libremente.

Para el registro de estas actividades el profesorado recogerá la información de las actividades realizadas en cada trimestre con la plantilla que se encuentra en el anexo. Esta plantilla será recopilada por la coordinadora de bienestar y protección.



7. MEDIDAS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA POSITIVA, LA PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, AL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD AFECTIVOSEXUAL, IDENTIDADES Y/O EXPRESIONES DE GÉNERO E INTERSEXUALIDAD, PARA CONSEGUIR UN CLIMA EDUCATIVO ADECUADO EN EL CENTRO.

Entendemos la convivencia con el objetivo formativo en sí mismo y fundamental en todo proceso educativo. Nuestro centro tiene una visión positiva y constructiva de la convivencia, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta.

Nos hemos dotado de recursos que fomentan la buena convivencia y facilitan la tarea educativa desde el punto de la prevención de la conflictividad escolar.

Partimos de que la **prevención** es fundamental, y a fin de posibilitar la buena convivencia en el centro, nuestras **normas de convivencia** escolar se basan en compromisos para:

- Establecer un clima de orden y seguridad en el colegio.
- Desarrollar relaciones positivas de consideración y respeto.
- Establecer normas en consenso con el alumnado.
- Conseguir la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Realizar los primeros días de clase actividades de cohesión de grupo.
- Trabajar de manera transversal los temas relacionados con la prevención de la violencia.
- Consensuar un Plan de Acción Tutorial que guíe el trabajo del profesorado.
- A la subida de los recreos y tras un conflicto utilizar el diálogo para resolver de forma inmediata lo ocurrido.
- Potenciar la resolución entre el alumnado.
- Realizar asambleas periódicas con el alumnado para tratar temas de educación emocional, respeto y convivencia.
- Introducir actuaciones de éxito como las tertulias dialógicas, el aprendizaje cooperativo...

La implicación del profesorado y las familias en la resolución de conflictos y en la educación del alumnado a fin de prevenir y corregir actitudes de indisciplina y violencia escolar es

permanente. En todos los niveles educativos la intervención del profesorado ante el conflicto es inmediata, actuando como mediador y orientador.

Desde todas las etapas educativas se lleva a cabo un seguimiento y control de la convivencia mediante la coordinación entre los distintos agentes:

COORDINACIÓN ENTRE EQUIPOS DOCENTES

- Semanalmente los niveles y ciclos realizan coordinaciones para la planificación y organización de las actividades, del PAT y del PIC, para la puesta en común de las observaciones y registros de la convivencia del alumnado y su correspondiente evaluación y para hacer propuestas de mejora.
- Los equipos docentes y el equipo de inclusión realizan diferentes coordinaciones para compartir información relevante y necesaria del alumnado sobre las medidas de respuesta educativa.
- Los tutores de 3º y 5º junto a los especialistas encargados de la tutoría entre iguales se reúnen para preparar actividades y materiales necesarios para las sesiones sobre estos encuentros.
- En la COCOPE se realiza un análisis de las distintas medidas de respuesta educativa y se presentan las acciones en materia de igualdad, inclusión y convivencia que se proponen en los ciclos o desde otros ámbitos.
- En el Claustro se analizan los resultados y observaciones de las prácticas coeducativas y de convivencia y se realiza un análisis del aula de convivencia.
- La comisión de convivencia e igualdad se reúne para plantear actividades sobre estos ámbitos y pretende potenciar actuaciones de mejora y prevención de conflictos además de planificar acciones que erradiquen la desigualdad de género entre los distintos miembros de la comunidad escolar.

COORDINACIÓN ENTRE EQUIPOS DOCENTES Y NO DOCENTES

- Reuniones periódicas entre el equipo de monitores del comedor y la dirección del centro para unificar criterios a la hora de actuar e intercambiar información relevante sobre las barreras que pueda presentar el alumnado en ese servicio. Los casos graves de convivencia en el servicio son gestionados desde la dirección del centro.
- Reuniones periódicas con los servicios externos (servicios sociales, PREVI, centro de salud, UEO...) para coordinar y hacer el seguimiento de nuestro alumnado desde una perspectiva interdisciplinar.

7.1. MEDIDAS GENERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS.

El conflicto es inevitable y necesario, por ello, tenemos presentes una serie de medidas de prevención, detección y actuación para conseguir un buen clima de convivencia en el centro. Éstas son:

- El desarrollo de *habilidades sociales* en alumnado: autocontrol, empatía, comunicación, comprensión y autoestima.
- La *comunicación* entre el adulto y la niña o el niño es fundamental. Así, promoveremos siempre el diálogo desde el respeto, proporcionando calma y desde una posición a su altura, pues ello invita a la confianza y permite una comunicación más fluida.
- La realización de *asambleas* después del recreo, reflexionando sobre la gestión de los conflictos que hayan podido surgir en él.
- La ubicación de *El Rincón de la Calma* dentro de cada aula: se trata de un espacio creado con materiales específicos para cada nivel y que invitan a la relajación cuando el niño o niña se siente nervioso (cojines, botellas sensoriales, cuentos, peluches, mandalas, laberintos...).
- *Espacios Chimenea*: Se trata de un espacio diferente al aula ordinaria donde se le ofrece al niño o niña que está a punto de “estallar” una actividad que le gusta para que reconduzca sus emociones.
- *Acogida* del alumnado de nuevo ingreso en el centro.
- *Actividades* realizadas por especialistas en las diferentes aulas, subvencionados por el Ayuntamiento u otras entidades y que el profesorado valora de forma positiva.
- Dinamización de los espacios y juegos durante el recreo.
- El alumnado es acompañado en los *traslados* de una clase a otra para impartir las diferentes áreas. No dejarlos deambular solo por los pasillos.
- Realización de actividades de *animación lectora* donde se trabajan temas transversales y valores y se fomenta la integración de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Realización de *jornadas culturales* lo que estimula un cambio en el trabajo diario con otras metodologías más activas y participativas.
- Celebración de *días conmemorativos* (25 de noviembre, día en contra de la violencia de género; 3 de diciembre, día de la discapacidad; 30 de enero, día de la Paz; 8 de marzo, día de la mujer; 15 de mayo, día de la familia; 17 de mayo, día en contra de la

LGTBI) programando actividades que refuerzan la convivencia y la educación especial entre nuestro alumnado.

- Desarrollar programas y actividades de *educación emocional*.
- Fomento de las áreas transversales.
- Ir más allá de la sanción y tratar de tomar *consciencia del acto* y restaurar el hecho.
- Implicación de las *familias* en la mejora de las habilidades sociales y la convivencia escolar.
- Simplificación de las *normas* de todo el centro, desde infantil hasta finalizar la etapa de primaria con el fin de que el alumnado las conozca, aprenda e interiorice y así, les sea más sencillo cumplirlas. Del mismo modo, deberá conocer las consecuencias del incumplimiento de estas.
- Poner en funcionamiento el Aula de Convivencia cuando sea necesario.

Los últimos cambios en la promoción de la convivencia pretenden permitirnos convivir y respetarnos de manera que aprendamos valores, habilidades sociales y formas de resolver los conflictos. Esto permite desarrollar la competencia social y educar de forma positiva.

Evitaremos el castigo. La consecuencia de no cumplir las normas será acudir al aula de convivencia en el momento del recreo y realizar las medidas de abordaje que se establezcan.

Queremos que nuestro alumnado adquiera una competencia emocional, que el alumnado actúe en consonancia con sus propias emociones y con las que experimentan sus compañeros y compañeras.

No obstante, y como es natural, a lo largo del curso se presentan situaciones en las que hay que actuar individualmente y buscar las mejores medidas para abordarlas.

OTRAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS:

Entendemos estas prácticas educativas como el conjunto de estrategias específicas orientadas a la promoción de la igualdad, la convivencia y la prevención de la violencia. En nuestro centro hemos concretado las siguientes estrategias:

A. APRENDIZAJE SERVICIO

Entendemos el aprendizaje servicio como una práctica que combina proceso de aprendizaje y servicio hacia el centro. Vemos cierto alumnado que podría realizar esta práctica para mejorar sus habilidades personales y potenciar su aprendizaje.

Los objetivos que pretendemos conseguir son:

- Que el alumnado se sienta partícipe de las mejoras de las necesidades reales de su entorno.
- Promover en el alumnado la responsabilidad de su aprendizaje.
- Conectar la escuela con su entorno y su comunidad de pertenencia.
- Fomentar la motivación para el aprendizaje.
- Conseguir que el alumnado sea protagonista.
- Buscar mayor autonomía.
- Favorecer el desarrollo de sus habilidades sociales.
- Mejorar su autocontrol.
- Desarrollar competencias a través de la implicación directa en la acción solidaria.

El servicio que se pretende establecer sería la realización de tareas sencillas de apoyo hacia algún adulto, por ejemplo: en infantil podrían ayudar a la maestra en el aula, ayudar al conserje del centro en las tareas de reciclaje, limpieza... o en el servicio de comedor, ayudando en la puesta y recogida de las mesas. Se concretará en el horario los momentos para este tipo de aprendizaje, además de las personas responsables que estarán a cargo del alumnado y las tareas a realizar.

Para participar en esta medida el alumnado debe cumplir alguno de los siguientes criterios:

- Alumnado con falta de Habilidades Sociales.
- Alumnado que no puede permanecer en el aula de manera continua a partir de cierto momento de la mañana.
- Alumnado reincidente en conductas que alteran la convivencia y que han agotado las medidas anteriores.
- Alumnado con gran falta de motivación en el aula y requiere actividades más prácticas.

Después de reunirse el equipo docente y el equipo de inclusión para valorar esta medida, se informará a la comisión de convivencia y, tras ello, a la familia.

Una vez que el alumnado haya participado en este aprendizaje y viéramos una mejora en sus habilidades sociales, una mejora en su comportamiento en el aula o una mayor motivación por participar en su grupo clase, se procederá a la retirada de esta medida y se felicitará al alumnado por la consecución de los objetivos propuestos

MODELO ACTA DE CONSENTIMIENTO DE LA FAMILIA PARA APlicAR LA MEDIDA. Ver ANEXO I.

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT
CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1000000000

MODELO ACTA PARA EL ALUMNADO DE COMPROMISO PARA LLEVAR A CABO LA MEDIDA.

Ver **ANEXO II.**

 GENERALITAT VALENCIANA	COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN APRENDIZAJE SERVICIO	DOCUMENTO DOCUMENTO 1
F PERSONAL RESPONSABLE PERSONAL RESPONSABLE		
G FINALIZACIÓN DE LA MEDIDA FINALIZACIÓN DE LA MEDIDA		
<small>OPINIÓN / OBSERVACIÓN / OBSERVACIONES</small> <small>COMENTARIO / COMENTARIOS / COMENTARIOS</small>		
<hr/> <hr/> <hr/>		
80	81	82
<small>SOBRE / COMO MISMO / Y ANALOGO</small>		
<small>CONSIDERACIONES / CONSIDERACIONES / CONSIDERACIONES</small>		

El programa TEI (Tutoría Entre Iguales), tiene como objetivo fundamental la mejora del clima de convivencia en el centro y prevención de situaciones de acoso escolar, fomentando lazos de amistad entre el alumnado. Se desarrolla, a través de tutorías distribuidas a lo largo de todo el curso, con actividades grupales de autoconocimiento, autoestima, inclusión e intergrupales de cohesión. Finalmente, se realizan de nuevo en la tutoría unas actividades de evaluación.

En nuestro CEIP La Celada lo llevaremos a cabo entre los cursos de 3º y 5º y los cursos de 4º y 6º de manera que participará en el programa todo el alumnado a partir de tercero de Primaria. Durante dos cursos, experimentarán ser tutorizados y, posteriormente, tendrán la oportunidad de ser tutores. Siempre se planteará como algo voluntario, pudiendo ser alumnado colaborador, si no desea ser tutor.

Es necesaria la figura de Coordinador TEI en el centro y el seguimiento de una Comisión TEI, a lo largo del curso.

ACTUACIÓN	TEMPORIZACIÓN	CONTENIDO
Valoración de necesidades del alumnado tutorizado y valoración de competencias del alumnado tutor.	SEPTIEMBRE	Aportaciones interciclos, tanto del profesorado del curso anterior (si permanece en el centro), como del actual. Revisión de listas donde valora la habilidad social del alumnado.
Información a las familias	Reunión de INICIO DE CURSO	Power-point Tríptico
Sesiones informativas a alumnado tutorizado y tutor. SOLICITUD de alumnado tutor.	Primera quincena OCTUBRE	Power-point Cortos Tríptico Listado de alumno.
Sesión formativa al alumnado tutor.	Segunda quincena OCTUBRE	Power-point Cortos
ASIGNACIÓN DE PAREJAS E INICIO ACTIVIDADES PROGRAMADAS para todo el alumnado.	A partir de noviembre, hacer dos actividades de cohesión por trimestre.	Documentación de actividades ya entregadas a los tutores al inicio de curso: Hacemos un kolam Actividad navideña Dibuja lo que escuchas El Lazarillo Manos en el árbol Nuestro escudo
	Trimestral	Valoración del trimestre del TEI, centros de interés y resolución de casos.

Se realizará una evaluación (equipo docente y alumnado) sobre la eficacia y la eficiencia del programa, valorando y concretando los resultados obtenidos en relación con el planteamiento inicial.

1. Se realizará un seguimiento del programa al finalizar cada trimestre. Se valorarán tanto las aportaciones del profesorado como del alumnado.
2. Se realizará una evaluación final en base a los siguientes indicadores:
 - Nº de partes disciplinarios por relaciones inadecuadas con compañeros/as.
 - Nº de alumnos/as aislados/as.
 - Nº de abandonos del centro por causas debidas a relaciones sociales.
 - Grado de satisfacción de profesores y alumnos participantes con el programa.

Los alumnos con sus profesores-tutores, realizarán el análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción propias.

El análisis del resto de resultados lo realizará el equipo de tutores junto al Coordinador TEI de Primaria. Se elaborarán las propuestas de mejora que se estimen convenientes.

C. PRÁCTICAS RESTAURATIVAS.

Con esta estrategia pretendemos la reparación del daño tanto en los aspectos materiales como en los emocionales y morales.

Las prácticas restaurativas son aplicables en cualquier grupo donde se quieran mejorar las relaciones interpersonales, gestionar los conflictos de forma dialogada y participativa, crear un clima favorable en la convivencia y reforzar valores fundamentales como el respeto mutuo.

Se realizan en función de para qué se emprenden o el tipo de situación que quieran abordar.

También desde más informales a más formales se suelen considerar:

- Las declaraciones afectivas son aquellas que comunican los sentimientos de las personas, de una manera neutra, rebajando la tensión emocional para posibilitar un diálogo sobre aquello que ha pasado. Así, evitamos malentendidos y producimos una mejora en la relación.
- Las preguntas afectivas dirigidas pretenden hacer reflexionar con mayor profundidad sobre cómo su conducta ha afectado a otras personas. “¿A quién crees que le ha afectado lo que hiciste?” y después seguir con “¿cómo crees que los ha afectado?”.
- Reunión informal: consiste en hacer varias preguntas afectivas tanto a quién tuvo la conducta indebida como a quién dañó, crear una pequeña reunión espontánea donde podemos dirigir las cuestiones hacia ambas partes. Así, todo el mundo puede expresar sus razones y sus sentimientos.

- Una práctica más formal son los círculos restaurativos. Pueden usarse de manera proactiva, para crear un clima positivo de convivencia o de forma reactiva, antes conductas inadecuadas, conflictos u otros problemas. Los círculos dan la oportunidad de hablar y escucharse en una atmósfera de seguridad e igualdad. Este proceso permite a las personas explicar su experiencia y ofrecer sus propias perspectivas.
- Las reuniones restaurativas son más complejas en su organización y, especialmente, su gestión puesto que se enfrentan situaciones de gravedad que siempre comportan una gran carga emocional y la presencia de mayor número de participantes.

Los objetivos principales de estas prácticas son:

- Restaurar los daños materiales causados cuando se ha dado una situación de abuso o violencia.
- Dar a las víctimas la ocasión de exponer su malestar en un entorno seguro.
- Que todos aquellos participantes tengan la oportunidad de escuchar y ser escuchados.
- Restaurar la convivencia mediante el restablecimiento de las conexiones afectivas.
- Que todo el mundo tenga conciencia de las consecuencias de sus acciones.
- Que participantes, amistades y observadores compartan la responsabilidad en la gestión del conflicto y la resolución de la situación injusta.
- Favorecer el sentimiento de pertenencia.

Para mayor información:

<https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/practiquesrestauratives>

7.2. NORMAS DE CONVIVENCIA Y SUS CONSECUENCIAS.

Las normas de convivencia son conocidas e interiorizadas por todo el alumnado del centro, ya que, desde el nivel de 2 años de Educación Infantil se trabajan día a día. Así, consideramos imprescindible el desarrollo de nuestro Plan de Convivencia en la etapa de infantil, ya que es la base para lograr una buena convivencia durante toda la escolaridad.

En el nivel de dos años, las normas se presentan en forma de fotografías reales para facilitar su comprensión y a partir de 3 años, con pictogramas.

A partir del nivel de 4 años, ya presentamos el Plan de Convivencia en su totalidad: Cada incumplimiento de una norma supone una falta que se registra como leve o grave y supone la asistencia al aula de convivencia al día siguiente. (**ANEXO III**).

Veamos a continuación la relación de faltas cometidas con sus consecuencias:

1 FALTA LEVE	INFANTIL Y 1º DE PRIMARIA: 7 minutos en el aula de convivencia en la hora del patio. De 2º a 6º de PRIMARIA: 10 minutos en el aula de convivencia en la hora de patio.
3 FALTAS LEVES	Se convierten en una falta grave.
1 FALTA GRAVE	INFANTIL Y 1º DE PRIMARIA: 10 minutos en el aula de convivencia en la hora del patio. De 2º a 6º de PRIMARIA: 15 minutos en el aula de la convivencia en la hora del patio. Se pierde la actividad especial semanal y aviso telefónico a la familia.
2 FALTAS GRAVES	Traslado a un aula inferior hasta el recreo. INFANTIL Y 1º DE PRIMARIA: 10 minutos en el aula de convivencia en la hora del patio y reunión presencial con la familia. De 2º a 6º de PRIMARIA: 15 minutos en el aula de la convivencia en la hora del patio y reunión presencial con la familia.
3 FALTAS GRAVES	Traslado a un aula inferior toda la mañana. INFANTIL Y 1º DE PRIMARIA: 10 minutos en el aula de convivencia en la hora del patio y reunión presencial con la familia y equipo directivo para la realización del contrato familia-escuela (ANEXO IV) y derivación a la orientadora del centro. De 2º a 6º de PRIMARIA: 15 minutos en el aula de la convivencia en la hora del patio y reunión presencial con la familia y equipo directivo para la realización del contrato familia-escuela (ANEXO IV) y derivación a la orientadora del centro.
6 FALTAS GRAVES	Traslado a un aula de nivel diferente durante tres días. Hoja de consentimiento de derivación a la USMIA firmada (Unidad de Salud Mental) Derivación a Servicios Sociales. INFANTIL Y 1º DE PRIMARIA: 10 minutos en el aula de convivencia en la hora del patio. De 2º a 6º de PRIMARIA: 15 minutos en el aula de la convivencia en la hora del patio.
9 FALTAS GRAVES	Traslado a un aula de nivel diferente durante toda la semana. INFANTIL Y 1º DE PRIMARIA: 10 minutos en el aula de convivencia en la hora del patio y reunión de la Comisión de Convivencia del Consejo escolar que valorará, según el Decreto 253/2019 del 29 de noviembre del Consell, de Regulación de la Organización y Funcionamiento de los Centros Públicos y 195/2022 de 11 de noviembre, del Consell, de Igualdad y Convivencia en el Sistema Educativo Valenciano (ANEXO V). De 2º a 6º de PRIMARIA: 15 minutos en el aula de la convivencia en la hora del patio y reunión de la Comisión de Convivencia del Consejo escolar que valorará según los Decretos 253/2019 del 29 de noviembre del Consell, de

	Regulación de la Organización y Funcionamiento de los Centros Públicos y 195/2022 de 11 de noviembre, del Consell, de Igualdad y Convivencia en el Sistema Educativo Valenciano (ANEXO V).
--	---

Cada una de las faltas cometidas, estarán registradas en el Diario Actitudinal del tutor/a y también se pondrá en marcha un Plan de Apoyo Conductual Positivo para ese alumno/a (**ANEXO VI**).

Ante una falta puntual, muy grave, se completará el documento del **ANEXO VII** (Parte de incidencias ante una conducta grave –comunicado a dirección de estudios-).

El alumnado que haya agotado todas las medidas anteriores se derivará a la Comisión de convivencia del Consejo Escolar del Centro educativo donde se acordará la intervención que se llevará a cabo según los artículos del Decreto 195/2022 de 11 de noviembre, del Consell, de Igualdad y Convivencia en el Sistema Educativo Valenciano.

La dirección del centro, cuando se produzca una falta muy grave, aplicará las medidas recogidas en el Decreto 195/2022 al margen de haber tenido otras consecuencias.

ABORDAJE EDUCATIVO DE CONDUCTAS QUE ALTERAN LA CONVIVENCIA

DECRETO 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.

Artículo 15. Conductas contrarias a la convivencia	Artículo 16. Medidas de abordaje educativo ante conductas contrarias a la convivencia
<p>1. Con carácter general, son conductas contrarias a la convivencia:</p> <p>a) Las faltas injustificadas de puntualidad o asistencia. Se considerarán faltas injustificadas aquellas que carezcan de validez informativa y documental, trasladada por el alumnado, o sus padres, madres o representantes legales, en caso de ser menores de edad, al tutor o tutora del alumno o alumna.</p> <p>b) Los actos que alteren el normal desarrollo de las actividades del centro,</p>	<p>1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, estas son:</p> <p>a) Amonestación verbal, preservando la privacidad adecuada.</p> <p>b) Amonestación por escrito.</p> <p>c) Comparecencia inmediata ante la jefatura de estudios o ante la dirección del centro.</p> <p>d) Realización de trabajos específicos en horario no lectivo.</p> <p>e) Realización de tareas educativas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las</p>

<p>especialmente de las actividades de aula.</p> <p>c) El daño a las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o a las pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>d) El uso de cualquier objeto o sustancia no permitidos.</p> <p>e) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho al estudio del resto del alumnado.</p> <p>f) La incitación a cometer actos contrarios a las normas de convivencia.</p> <p>g) Los actos de incorrección o desconsideración al profesorado o a otros miembros de la comunidad educativa.</p> <p>2. Cualquier otra conducta que altere el normal desarrollo de la actividad educativa, que no constituya conducta gravemente perjudicial para la convivencia.</p> <p>3. Las normas de organización y funcionamiento de los centros podrán concretar estas conductas con el fin de conseguir su adaptación en los diferentes cursos, ciclos, niveles y etapas educativas y enseñanzas, así como al alumnado escolarizado y al contexto de cada centro.</p> <p>4. A efectos administrativos, las conductas contrarias a la convivencia prescribirán en el término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de comisión.</p>	<p>actividades del centro y/o dirigidas a reparar el mal causado en las instalaciones, el material del centro o las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.</p> <p>f) Retirada de los objetos o sustancias no permitidos, de acuerdo con lo que se determine en las normas de organización y funcionamiento del centro.</p> <p>g) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro durante un periodo máximo de 15 días naturales.</p> <p>h) Cambio de grupo del alumno o la alumna durante un plazo máximo de cinco días lectivos.</p> <p>i) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de 3 días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno tendrá que permanecer en el centro y realizar las actividades formativas que se determinen para garantizar la continuidad de su proceso educativo.</p> <p>2. Para el abordaje educativo de conductas contrarias a la convivencia, no será necesaria la previa instrucción del procedimiento ordinario descrito a partir del artículo 18. No obstante, para las medidas g) e i) será preceptivo el trámite de audiencia al alumnado o a sus padres, madres o representantes legales, en caso de ser menores de edad, en un plazo de cinco días hábiles. 3. La medida aplicable será proporcional a los hechos o la situación, así como dirigida a conseguir la conducta alternativa. 4. Las medidas de abordaje educativo ante conductas contrarias a la convivencia prescribirán en el término de 20 días naturales desde su adopción. 5. La dirección del centro podrá levantar la suspensión prevista en las letras g), h) e i) del punto 1, antes de que finalice el cumplimiento de la medida, previa constatación que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumnado.</p>
---	--

Artículo 18. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia	Artículo 19. Medidas de abordaje educativo ante conductas gravemente perjudiciales para la convivencia
<p>1. A todos los efectos, son conductas gravemente perjudiciales para la convivencia:</p> <p>a) Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, amenazas, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia el profesorado y personal del centro.</p> <p>b) El acoso y ciberacoso a cualquier miembro de la comunidad educativa.</p> <p>c) El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves, el abuso sexual y los actos de odio, o los que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad, al honor, a la propia imagen o a la salud de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>d) Violencia de género.</p> <p>e) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, etnia, sexo, religión, orientación sexual, identidad de género, discapacidad o diversidad funcional, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</p> <p>f) La grabación, manipulación publicidad y/o difusión no autorizada de imágenes, a través de cualquier medio o soporte, cuando este hecho resulte contrario a su derecho a la intimidad, con contenido vejatorio, agresiones y/o humillaciones cometidas hacia los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>g) Los daños graves causados intencionadamente, o por uso indebido, a</p>	<p>1. A la hora de adoptar medidas definitivas y/o cautelares ante conductas gravemente perjudiciales para la convivencia descritas en el artículo 18, se deberá tener en cuenta:</p> <p>a) Las prácticas en igualdad y convivencia desarrolladas por el centro, a nivel de grupo i de centro, según lo expuesto en el capítulo IV de este decreto.</p> <p>b) Los criterios descritos en el artículo 13.</p> <p>c) La revisión de todas las actuaciones realizadas, relativas a la situación y las personas implicadas.</p> <p>d) El conocimiento por parte de todos los miembros de la comunidad educativa de la posibilidad de incorporar el procedimiento conciliado al procedimiento ordinario para la aplicación de medidas, descrito en el artículo 26, con las excepciones descritas en el mismo artículo.</p> <p>e) Los derechos de la mayoría de los miembros de la comunidad educativa y, con carácter prioritario, los de las víctimas de actos antisociales, agresiones o acoso, prevaleciendo el interés superior de los y las menores sobre cualquier otro interés.</p> <p>f) El mantenimiento del clima de trabajo y de convivencia positiva necesaria para que el centro educativo y la actividad docente cumpla con su función.</p> <p>g) Evitar que las medidas que se adopten, tales como la suspensión del derecho de asistencia al centro educativo, acentúen los casos de absentismo o riesgo de abandono escolar.</p> <p>h) Tener en cuenta las consecuencias</p>

<p>las instalaciones, materiales y documentos del centro o a las pertenencias otros miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>educativas y sociales de las personas agredidas o víctimas, así como la repercusión social en el entorno del alumnado, ocasionadas por las conductas objeto de medidas correctoras, con la finalidad de protegerlas y no revictimizarlas.</p>
<p>h) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.</p>	<p>2. De acuerdo con el establecido en el artículo 18, las medidas que se pueden adoptar ante conductas que perjudican gravemente la convivencia son:</p>
<p>i) El uso, la incitación al mismo, la introducción en el centro o el comercio de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa. j) El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro. k) La incitación o estímulo a la comisión de una falta que perjudica gravemente la convivencia.</p>	<p>a) Realización de tareas fuera del horario lectivo en beneficio de la comunidad educativa, para la reparación del mal causado en las instalaciones, transporte escolar, comedor, materiales, documentos o en las pertenencias otras personas.</p>
<p>l) El incumplimiento de alguna medida impuesta por una conducta contra las normas de convivencia, así como el incumplimiento de las medidas de abordaje educativo dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a hacer las tareas sustitutivas impuestas.</p>	<p>b) Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y/o extraescolares del centro durante un máximo de entre 15 y 30 días naturales.</p>
<p>2. A efectos administrativos, estas conductas tipificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia prescriben en el transcurso del término de dos meses contados a partir de la comisión.</p>	<p>c) Suspensión del derecho de salidas al patio, cuando la conducta haya sido cometida en este espacio o cualquier otro espacio común de convivencia del centro, durante un período máximo de entre 7 y 15 días naturales. Durante el cumplimiento de la medida, se garantizarán actuaciones de intervención pedagógica para trabajar la toma de conciencia de lo sucedido, con la finalidad de interiorizar los valores de respeto y convivencia.</p>
<p>3. En el caso de comisión de actos que pudieran ser constitutivos de delito o derivarse responsabilidad penal, la dirección del centro público o la titularidad del centro privado concertado tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de la administración correspondiente, de los cuerpos de seguridad y del Ministerio fiscal. Se informará al alumno o alumna y a la familia o representantes legales, cuando este sea menor de edad.</p>	<p>d) Traslado definitivo del alumno o alumna a otro grupo del mismo curso</p>
	<p>e) Suspensión del derecho de asistencia a clase en una o varias materias, o excepcionalmente al centro, por un período máximo comprendido entre 7 y 15 días naturales.</p>
	<p>f) Excepcionalmente, cuando la gravedad de</p>

	<p>los hechos así lo justifique, se podrá suspender la asistencia al centro educativo por un período de entre 15 y 30 días naturales. En este caso, y durante ese intervalo, el alumno o alumna tendrá que realizar las actividades formativas que determine el profesorado para evitar la interrupción de su proceso educativo y evaluativo. Con ese fin, se diseñará un plan de trabajo, que coordinará y supervisará la jefatura de estudios del centro, cuyas actividades tendrán un seguimiento por parte del equipo educativo y serán tenidas en cuenta en la evaluación final de las materias. Así mismo, el alumno o alumna podrá realizar las pruebas objetivas de evaluación que hubiera programadas en este periodo.</p> <p>g) Suspensión del derecho a la utilización del transporte escolar durante un período entre 7 y 15 días naturales, cuando la conducta haya sido cometida en el transporte escolar.</p> <p>h) Suspensión del derecho a la utilización del comedor escolar durante un período entre 7 y 15 días naturales, cuando la conducta haya sido cometida en el comedor escolar.</p> <p>i) Excepcionalmente, cuando concurran circunstancias de especial gravedad en la comunidad educativa, la dirección del centro informará a la comisión de convivencia del consejo escolar, y comunicará a la Inspección de Educación la posibilidad de cambio de centro educativo, que se llevará a cabo preferentemente en la localidad o distrito en el cual se encuentre escolarizado, con garantía de los servicios complementarios que sean necesarios, condición sin la cual no podrá llevarse a cabo esta medida.</p> <p>3. En aquellas situaciones en las cuales en el centro se conozca que concurren circunstancias de especial situación de riesgo o posible desamparo que pudiera afectar una persona menor, la</p>
--	--

	<p>dirección del centro público o la titularidad del centro privado concertado lo comunicará a las instancias correspondientes y a la Inspección de Educación, tal y como especifica la legislación vigente en materia de protección de las personas menores y adolescentes.</p> <p>4. En el caso de hechos que puedan ser constitutivos de infracción o responsabilidad penal, se habrá de exceptuar la aplicación de procedimientos i medidas de abordaje que puedan interferir o resultar incompatibles con medidas i decisiones judiciales. En el caso de haber sido iniciado procedimiento ordinario, este quedará suspendido en tanto no recaiga pronunciamiento judicial.</p> <p>5. Las medidas de abordaje educativo ante conductas gravemente perjudiciales para la convivencia prescribirán en el término de dos meses desde la resolución</p>
--	--

7.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

- **Autogobierno del alumnado:** elaboración de las normas en la clase y sus consecuencias, con el objetivo de lograr un clima de aprendizaje, mediante procedimientos democráticos y a iniciativa de la tutoría.
- Revisión y acuerdo de un **programa de reforzadores** (incluidas las consecuencias del incumplimiento de las normas y el castigo).
- Uso de **dinámicas de grupos** en la marcha cotidiana del aula, la integración y la cohesión en el grupo aula.
- Revisión de las normas mínimas en los distintos espacios y tiempos y acuerdo con todos los órganos de participación del Centro.
- Revisión y descripción de las **consecuencias, en sentido positivo**, del incumplimiento de las normas anteriores y procesos de actuación a seguir.
- Presentación y explicación al alumnado de los cauces de ayuda y apoyo que funcionan en el Centro y a los cuales se puede acudir en caso de necesitar ayuda: la tutoría, la orientadora del Centro, el equipo directivo, el profesorado, los propios compañeros o compañeras.
- Como medidas preventivas se llevan a cabo las siguientes:

- No dejar a los alumnos solos en el aula; si es necesario salir deben permanecer atendidos por otro/a profesor/a. Durante el recreo, si lo tienen que hacer será en compañía de un profesor.
- El alumnado acudirá a clase sin móvil y/o aparatos electrónicos. Tampoco podrá traer objetos punzantes ni sustancias nocivas. Las medidas disciplinarias a aplicar por su incumplimiento se especifican en el NOF.
- Controlar los tiempos de recreo y los diversos espacios del Centro.
- Comunicar inmediatamente cualquier incidente grave al equipo directivo y éste, a su vez, a la inspección educativa.
- Revisar y seguir lo establecido en el NOF sobre las medidas de abordaje educativo.
- Uso del protocolo de actuación cuando el alumnado altera levemente el clima de trabajo.
- Uso del protocolo de actuación cuando el alumnado altera gravemente el clima de trabajo.
- Uso del protocolo de actuación en situaciones de acoso en el Centro escolar.
- Uso del aula de convivencia.

7.4 MEDIDAS ESPECÍFICAS EN LAS TUTORÍAS Y ESPECIALIDADES.

- Acuerdo con los alumnos y alumnas de las normas mínimas que permitan crear un adecuado clima de trabajo en el aula. El alumnado debe memorizar, razonar y comprender todas las faltas. Al final debe de identificar que esa conducta negativa corresponde a la falta FL1, FL2...
- Acuerdo con los alumnos y alumnas de las consecuencias del incumplimiento de las normas acordadas.
- Carteles visibles con las faltas, normas y consecuencias.
- Acuerdo de unos criterios de calificación comunes. Señalar con claridad los criterios de calificación y especificar el peso que tienen en la calificación los comportamientos individuales y el trabajo individual o de equipo.
- Adoptar un proceso para resolver los conflictos que puedan surgir dentro del aula.
- Utilización del diálogo y las oportunidades de comunicación, como estrategia general.
- Realización de un seguimiento de los alumnos y alumnas y anotación de los hechos y datos relevantes en un registro específico.
- Atención a los alumnos y alumnas a título individual o en grupo cuando sea necesario, a través de las entrevistas y otras estrategias.

- Realización de tutorías. Uso regular de asambleas en el aula. Es recomendable realizar pequeñas tutorías a las 9 y después del patio, de duración sobre 10 minutos para hablar de lo que sucede en el aula.
- Establecimiento de actividades molonas para la semana. En cada clase se debe ofrecer una actividad motivadora para hacer en un día de la semana y que los alumnos que hayan tenido un buen comportamiento puedan realizarla. Es una motivación para que tengan un objetivo motivador. Puede ser desde jugar el viernes a juegos, plastilina, actividades distintas.
- Iniciación del protocolo de actuación cuando alguno de sus alumnos/as alteran levemente el clima de trabajo.
- Rotaciones periódicas de compañeros/as.
- Aprendizaje por parejas, pequeño grupo y gran grupo.
- Uso de estrategias de aprendizaje cooperativo.
- Participación de actividades especiales de temas de actualidad como acoso escolar, buen uso de las nuevas tecnologías, bandas juveniles, etc.

¿CÓMO ACTUAMOS ANTE UN CONFLICTO EN EL AULA?

1º Cuando un alumno está realizando una conducta que no sigue las normas primero le daremos avisos (*tienes un aviso, por favor deja de cantar... ya sabes que con dos o tres avisos llegarás a conseguir una falta, tú mismo, ahora la estás liando, ¿qué opinas?*).

Posibles respuestas:

- a. Agacho la mirada... el alumno acepta.
- b. Déjame... veo que estás cabreado, luego hablamos. Si quieras puedes ir al RINCÓN DE LA CALMA.
- c. Yo no he sido, no lo he hecho yo... cuidado que no vuelva a suceder.

RINCÓN DE LA CALMA: Espacio dentro del aula con actividades sensoriales para relajarse uno mismo. (Bolas blandas, cojín, botella calma...).

2º Despues del conflicto y sabiendo todas las partes el causante de ello obtendrá una falta, el profesorado valora que tipo de falta y se registra. Cada vez que haya una falta grave se avisa a las familias.

3º El alumnado cumplirá su consecuencia en el Aula de Convivencia *al día siguiente*.

7.5. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

- Intervención, cuando se requiera, en los diversos protocolos de actuación de los que se dota el Centro, especialmente en el diagnóstico y en las soluciones.
- Aportación de orientaciones en las diversas medidas tomadas con relación a la solución de los conflictos en el centro escolar.
- Actuación como cauce de comunicación ante cualquier conflicto a requerimiento de algún miembro de la comunidad escolar.
- Orientación al profesorado en estrategias de resolución de conflictos.
- Dar herramientas al profesorado para trabajar la resolución pacífica de conflictos en el aula.

7.6. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL TIEMPO DE RECREO

- Establecimiento de un sistema de control y actuación en los tiempos y espacios de recreo.
- Realizar actividades alternativas en el tiempo de recreo
- Resolución de los conflictos que puedan surgir atendiendo debidamente al alumnado y ayudándoles a resolver los conflictos que nos comunican.
- Realizar una vigilancia activa y promocionar el juego pacífico del alumnado.

7.7. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.

- Comida en dos turnos: Primero los más pequeños y en el segundo los más mayores.
- Distribución por cursos.
- Adscripción de una monitora/un monitor siempre fijo, encargándose de la comida, higiene y actividades de ocio.
- Organización de actividades dirigidas por las educadoras por edades, para favorecer la convivencia y disfrutar del tiempo libre.
- Las familias o representantes legales del alumnado recién cada mes una copia de los menús e información sobre la aceptación de la comida por parte de sus hijos e hijas, si hay incidencias, se comunica diariamente.
- En el primer trimestre celebramos una reunión del equipo pedagógico con las familias o representantes legales de los usuarios del comedor para explicar su funcionamiento, sus normas, la elaboración de los menús, así como responder a las preguntas e inquietudes que les surgieron. Se pide la colaboración de las familias para trabajar los hábitos saludables.

7.8. FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL AULA DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

Ahora bien, cuando todas las medidas preventivas expuestas en el apartado 7.1 del presente plan no han funcionado y el alumnado ha incumplido alguna norma, éste acude al Aula de Convivencia. ¿Pero qué es el Aula de Convivencia?

El aula de convivencia es una herramienta que proponemos en nuestro centro para intentar mejorar las conductas y actitudes del alumnado que presenta dificultades en la convivencia y, con ello, mejorar el clima de convivencia del centro en su conjunto.

Al aula asistirá el alumnado que ha presentado faltas, incluso una falta leve, pretende, por un lado, la prevención, y por otro, la intervención.

Diferenciamos físicamente el aula en dos espacios del centro: uno, ubicado en el aula de informática para infantil y primero de primaria y el otro espacio (aula de convivencia-usos múltiples-religión) desde segundo de primaria hasta sexto.

En esta aula se realizan con el alumnado que acude a ella actividades individuales y grupales ofreciéndole herramientas que le ayuden a autorregularse y modificar así, conductas disruptivas, adquiriendo habilidades sociales que les sirvan para su desarrollo emocional.

Todas las actividades y materiales que se necesiten estarán disponibles en los espacios asignados del aula.

Por lo que respecta a **Educación Infantil**, destacar que en los niveles de 2 y 3 años el Plan de Convivencia se trabaja en el aula de referencia, haciendo hincapié en el trabajo de las Habilidades Sociales y las emociones, por lo que NO acuden al Aula de Convivencia. Desde los 4 años ya presentamos el plan en su totalidad: Cada incumplimiento de una norma supone una falta que se registra como leve o grave y supone asistencia al aula de convivencia al día siguiente.

En definitiva, hacemos hincapié en el el Aula de Convivencia no es un castigo, sino una consecuencia de sus actos con un fin reeducador.

¿Cómo se accede al aula?

El alumnado que ha realizado la conducta contraria a las normas será derivado por el profesorado. El profesorado registra la incidencia el día anterior a la asistencia al aula. Si la falta ha sido cometida con un especialista, éste registrará la falta e informará al tutor o tutora. Las normas se encuentran reflejadas en el documento de Normas de organización y funcionamiento, en el **ANEXO III** se encuentran los carteles de resumen para las aulas. Las hojas de registro del aula se encuentran en el **ANEXO VIII**.

A la hora de la disciplina en el aula, seguimos las instrucciones que se señala en el siguiente cuadro:

AVISOS			
INFANTIL		PRIMARIA	
3 avisos y FALTA		2 avisos y FALTA	
RESTRICCIONES DE TIEMPO			
INFANTIL		PRIMARIA	
Falta leve	Falta grave	Falta leve	Falta grave
7 minutos	10 minutos	10 minutos	15 minutos

Este alumnado debe de reconocer espontáneamente ante el profesorado su incorrección y será enviado al aula de convivencia al día siguiente. Si la falta fuera muy grave se activan los protocolos de actuación establecidos.

Las faltas serán comunicadas a la familia a través de la Web Familia.

El profesorado que esté a cargo de ese grupo en el momento del cambio al recreo acompañará al alumnado que deba asistir.

Modo de actuación en el aula.

1. El alumno/a es acompañado al Aula de convivencia por el profesorado que está a su cargo en ese momento.
2. El maestro o la maestra responsable del Aula recibe al alumno o alumna, hace un seguimiento del alumnado asistente.
3. El alumno o alumna realiza la actividad propuesta para ese día.

Profesorado responsable y coordinación:

El Aula es atendida por el maestro o la maestra responsable. Se acuerda en Claustro que todo el profesorado del centro participará de una manera u otra en esta herramienta en:

- El conocimiento del Plan de Convivencia.
- En la inclusión de la convivencia en el Plan de Acción Tutorial.

- En el análisis global de los datos.
- En acudir a las reuniones que se convoquen desde la Dirección de Estudios.
- Se realizará un cuadrante de organización y el profesorado responsable deberá:
- Reflejar la asistencia en el registro del aula y recoger las observaciones pertinentes del momento.
- Comprobar que el alumnado realiza las actividades encomendadas y favorecer la reflexión.
- Comunicar a la Dirección de Estudios cualquier incidencia.
- Coordinarse con la Dirección de Estudios para recoger datos, incidencias, sugerencias...

Planificación del trabajo en el aula.

Cada uno de los días de la semana, el Aula trabajará un tema de acuerdo al siguiente planteamiento:

INFANTIL, 1º DE PRIMARIA.

DÍAS	1ª SEMANA	2ª SEMANA
LUNES	MINDFULLNES:	YOGA: Tarjetas con distintas posturas de yoga
MARTES	PUZZLES: -Fun puzzle -Six-in-one puzzle (medios de transporte)	EJES DE LATERALIDAD: Tarjetas plastificadas
MIÉRCOLES	RECORTAR: Tijeras y papel	COPIAR MODELOS: Simetrías con bloques lógicos
JUEVES	TRASVASES CON PINZAS: • Cubiteras (3) y pinzas.	PESCA:
VIERNES	MATRIUSKAS: Huevos de colores	JUEGO DE EMOCIONES: Emoti-blocks

DESDE 2º A 6º DE PRIMARIA.

DÍAS DE LA SEMANA	ACTIVIDADES	MATERIAL
LUNES	ACTIVACIÓN NEURONAL: 1- Gateo cruzado 2- La lechuza 3- Doble garabateo 4- Botones del cerebro 5- Bostezo energético 6- Ocho perezoso o acostado 7- Sombrero de pensamiento 8- Disociación digital	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha explicativa con todas las actividades propuestas. • Juegos descubrir la memoria. • Juegos de mosaico.
MARTES	EMPATÍA: <ul style="list-style-type: none"> • Las caras expresivas. • Juego de la empatía. • Pintarles la expresión en la 	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjetas con emoticonos de diferentes expresiones. • Tarjetas con frases de diferentes

	<p>cara de los rostros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarjetas de valores: leer la definición de valor y explicarlos con ejemplos de su vida diaria. 	<p>situaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarjetas de dibujos con las siluetas de rostros y frases explicativas. • Tarjetas explicativas de valores plastificadas.
MIÉRCOLES	<p>ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolver un formulario con la ayuda de las letras de un abecedario. - Unir dibujos que se complementan. - Pasar los cordones al dibujo de una zapatilla y atarlos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Fichas y plantillas del abecedario. - Fichas de ejercicios de gimnasia cerebral. - Dibujos plastificados y perforados con zapatillas y cordoneras. -Puzzles - Rompecabezas -Juego del lince
JUEVES	<p>AUTOCONTROL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer bailar la llama de una vela sin que se apague. • Relajación. • Ejercicios de equilibrio. • Ejercicios de respiración. • Hacer y deshacer nudos con las cordoneras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Velas y mechero. • Vídeos de relajación: http://youtu.be/EHAdnzBDip0 http://youtu.be/GCzvhUqJpsA • Construcciones para insertar. • Bolsa de cordoneras.
VIERNES	<p>COMUNICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maleta viajera: escribir detrás del dibujo qué se llevarían a un viaje con la persona que más quieren. • Lupa de amistad: elegir con la lupa a un compañero/a y expresar todas las cualidades positivas y datos sobre su vida. • Me pongo tus zapatos: escribir por detrás de dibujo cómo se sentiría la otra persona después de una situación conflictiva. • Cartas de la buena convivencia: Representar con gestos las normas de la carta elegida para que el resto de compañeros/as (con la ayuda del tablero) lo adivinen . • Mis cualidades: elegir 8 de los 16 valores de los pétalos propuestos que me caracterizan y explicarlos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dibujos plastificados de maletas. • Dibujos de lupas plastificadas y fotos del alumnado. • Dibujos de zapatillas plastificados. • Cartas de la buena convivencia y tablero. • Dibujos de flores con un valor en cada pétalo. • Juego mi primer calendario.

Información y comunicación a las familias.

En las reuniones de inicio de curso de cada tutoría se explicará el funcionamiento y la organización del Aula de convivencia. Para un mejor entendimiento se proporcionará a las familias un tríptico informativo (**ANEXO IX**).

El tutor o tutora informará a las familias cuando el alumnado presente faltas graves.

Seguimiento y evaluación.

Para facilitar la coordinación, seguimiento y evaluación se proponen las siguientes medidas:

- Comunicación fluida entre el profesorado y el responsable del Aula de convivencia.
- Reuniones periódicas mensuales para analizar los casos de alumnado que es derivado al aula de manera reiterada.
- Al finalizar el trimestre valorar el funcionamiento en la Comisión de coordinación pedagógica y en la Comisión de convivencia e igualdad a partir de los siguientes indicadores de evaluación:

INDICADORES DE EVALUACIÓN			
	Correcto	Regular	Incorrecto
Grado de reflexión del alumnado.	El alumnado reflexiona con coherencia y asumiendo su acto como incorrecto.	El alumnado reflexiona pero no asume su acto.	El alumnado no asume su responsabilidad.
Cambio de conductas.	El alumnado utiliza herramientas o estrategias para no volver a incurrir en una falta.	El alumnado utiliza alguna herramienta o estrategia en alguna ocasión.	El alumnado no utiliza ninguna herramienta o estrategia y por tanto vuelve a tener faltas.
Reiteración de faltas.	El alumnado nunca vuelve a realizar el acto.	El alumnado vuelve a realizar ese acto alguna vez.	El alumnado continúa realizando los actos incorrectos.
Actividades planificadas.	Son actividades adecuadas para el alumnado.	Son actividades en parte adecuadas pero deberían ser revisadas.	No son actividades adecuadas, deben ser cambiadas por completo.
Materiales utilizados.	Los materiales son suficientes y adecuados.	Los materiales son en parte suficientes y adecuados.	Los materiales no son suficientes ni adecuados.
Propuestas de cambio y mejora.			

Tras la finalización del curso, analizar los datos de los distintos trimestres y comprobar el grado en el que los problemas de comportamiento han descendido en el Claustro y en el Consejo Escolar.

8. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Nuestros **protocolos de actuación** ante los incidentes que puedan ocurrir están desarrollados de forma gradual atendiendo a la gravedad del hecho: incidentes leves, faltas graves o muy graves y parten de la normativa vigente de la Conselleria de Educación. Como normal general los protocolos contemplan diversas medidas de actuación, una vez que la falta ha sido conocida por el profesorado, así como los responsables de su aplicación en función de la gravedad de las faltas cometidas.

Ante las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y de conformidad al [decreto 195/2022](#) Y LA [ORDEN 62/2014](#) se seguirán los siguientes protocolos desarrollados en el siguiente punto.

Además, ante las situaciones tipificadas como graves se registrará en la plataforma de Itaca 3 PREVI y se informará a la Inspección Educativa. Tras ello se informará también a las familias o representantes legales.

En la página web de la Conselleria de Igualdad y Convivencia se encuentran recogidos todos los protocolos para la igualdad y convivencia.

<https://ceice.gva.es/va/web/inclusioeducativa/protocols#asset:jament-intimidacio>

9. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN PREVISTOS EN EL DOCUMENTO DE NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

9.1 CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

Las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro se encuentran recogidas en el documento de Normas de Organización y Funcionamiento. Cualquier alumno/a que incumpla estas normas tendrá que ser re conducido hacia la normalidad y asumir las consecuencias que se deriven de esos actos.

Cabe diferenciar en este procedimiento si se trata de alumnado que presenta problemas graves de conducta y/o trastornos, del que no presenta, ya que en ocasiones para el alumnado

con problemas diagnosticados habrá que tener en cuenta del procedimiento de la [Resolución conjunta de 11 de diciembre de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se dictan instrucciones para la detección y la atención precoz del alumnado que pueda presentar un problema de salud mental.](#)

Las conductas que alteran la convivencia en los centros se clasifican en:

- Conductas contrarias a la convivencia.
- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Se establecerán los procedimientos derivados de la aplicación del [Decreto 195/2022 de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.](#)

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

Se procederá teniendo en cuenta **en primer lugar, la recogida de información** sobre el hecho o hechos sucedidos, comprobando entre otros aspectos:

- Los antecedentes y consecuentes de la situación.
- Si la alteración de la convivencia en cuestión se produce de manera generalizada o parcial.
- En qué situaciones.
- Con qué personas.
- Si se trata de un hecho puntual y aislado.
- La gravedad del mismo (intensidad, características...).

Además, se tendrá en cuenta:

- Si se trata de una alteración producida por disfunciones del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Por factores de tipo familiar, socio-ambiental, psicológicos, marginalidad, etc.

PROPIUESTA DE MEDIDAS Y ACTUACIONES

El procedimiento de la aplicación de medidas se llevará a cabo siguiendo lo descrito desde el artículo 20 al 27 del Decreto 195/2022.

Antes del inicio del procedimiento ordinario o en cualquier momento ante un hecho conflictivo, la dirección del centro puede adoptar una medida provisional con finalidad cautelar y educativa, si fuere necesario, para garantizar el normal desarrollo de las actividades del centro.

En el caso del alumnado, menor de edad, estas medidas provisionales serán comunicadas a los representantes legales y podrán ser revocadas en cualquier momento, especialmente cuando se lleguen a acuerdos dentro del marco del procedimiento conciliado. Además, cuando se resuelva el proceso ordinario, si se hubiese adoptado alguna medida provisional, el cumplimiento de esta medida será tenido en cuenta en la realización de la medida de abordaje resuelta. Estas medidas provisionales tendrán una duración máxima de 5 días lectivos.

Diferenciaremos si estas medidas a tomar se harán a nivel individual con un solo alumno/a, con un pequeño grupo de alumnos/as o en gran grupo. Las medidas de abordaje están especificadas en los artículos 16 para las conductas contrarias a la convivencia y 19 para las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del decreto 195/2022.

A) Individualizada

Los problemas de convivencia se tratan en primer lugar por el profesor/a que los observa.

Traslada esa información al tutor/a. En caso de reincidencia o gravedad el tutor/a lo comunica a la Dirección de Estudios, quien elabora un registro informatizado de incidencias.

La elección de los modelos y estrategias a seguir son flexibles y se adaptan a las características del alumno/a, a las circunstancias de cada caso y a la etapa educativa en que se encuentra. Se trabaja de forma coordinada entre todo el profesorado relacionado con el alumno/a. Se procederá a realizar las siguientes actuaciones:

- Registro de problemas de comportamiento por parte del tutor/a en el cuaderno del profesor/a, hoja de observación sistemática del comportamiento y trabajo, diario actitudinal. **(ANEXO VI).**
- Entrevistas individuales del alumno/a con su tutor/a para comentar su comportamiento. Seguimiento de su comportamiento mediante entrevistas individuales periódicas.
- Entrevistas con los responsables familiares para buscar la colaboración familiar en el control, seguimiento y apoyo de las tareas escolares del alumno-a.
- Organización de grupos de trabajo cooperativo dentro de la misma aula.
- Coordinación de actuación ante incidencias de convivencia de un alumno/a.
- Refuerzo positivo o negativo según su evolución. Motivación de su trabajo.
- Establecimiento de acuerdos.

B) Pequeño o gran grupo

La elección de los modelos y estrategias a seguir serán flexibles y se adaptarán a las características del grupo-clase, a las circunstancias de cada caso y a la etapa educativa en que se encuentre el alumno/a. Se trabajará de forma coordinada entre todo el profesorado relacionado con el grupo-clase.

Planificación de acciones al respecto:

- Realización de actividades relacionadas con la convivencia en el aula.
- Actividades en la sesión de tutoría referentes a habilidades sociales, ejercicios y técnicas de relajación y autocontrol, desarrollo de la autoestima, desarrollo de la empatía y Programas específicos de resolución de conflictos.

C) Comunicación a las familias de la información recogida y del pronóstico inicial de la situación, así como de las medidas y/o actuaciones de corte pedagógico que se van a proponer en cada caso y de la colaboración y/o apoyo que se va a precisar por parte del medio familiar.

- Entrevistas tutor/a con los responsables familiares.
- Entrevistas de todo el equipo docente con los responsables familiares.
- Establecimiento de acuerdos de colaboración.

Para llevar un registro de las incidencias graves de convivencia ocurridas el equipo directivo realizará su registro en las hojas de registro de convivencia que se encuentra en el **ANEXO VII** citado anteriormente. Además, el profesorado que comunica al equipo directivo una falta de esta tipología deberá entregar por escrito el “parte de incidencias ante una conducta grave. Comunicado a Dirección de Estudios”.

9.2 MODELOS DE ACTUACIÓN

Según la Resolución 14 de julio de 2023, de la Directora General de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones sobre el modelo de actuación en situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar.

A. EL ACOSO ESCOLAR y EL CIBERACOSO

El acoso escolar entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o una alumna en el ámbito escolar de forma reiterada y a lo largo de un periodo de tiempo determinado.

Enlace web de Conselleria a [**ANEXO I. ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO**](#)

MODEL D'ACTUACIÓ EN SITUACIONS DE POSSIBLE ASSETJAMENT I CIBERASSETJAMENT ESCOLAR

DETECCIÓ I COMUNICACIÓ A L'EQUIP DIRECTIU O PERSONA TITULAR

1. DETECCIÓ de possibles situacions d'assetjament escolar i ciberassetjament.

2. COMUNICACIÓ a l'equip directiu i/o la persona titular

Qualsevol membre de la comunitat educativa / altres instàncies (ajuntaments, serveis socials, etc)

OPCIONAL

L'equip directiu o la titularitat del centre podrà rebre asessorament previ a l'aplicació del protocol de les UEO

→ PRIMERES ACTUACIONS

3. ORGANITZACIÓ de la protecció de les persones, l'acompanyament de la víctima; i la supervisió i la vigilància d'espais.

4. CONSTITUCIÓ de l'equip d'intervenció abans de transcorregudes 24h des de la comunicació.

5. DESIGNACIÓ de tasques i responsables dins de l'equip d'intervenció

6. REGISTRE del cas a PREVI-ITACA (estat previ a la notificació) mentre es recatta i completa la informació oportuna

EQUIP D'INTERVENCIÓ

- Una persona de l'equip directiu o titular del centre
- Tutoria
- Persona de confiança de l'alumnat víctima (tutoria afectiva)
- Professoral d'orientació educativa
- Persona coordinadora d'igualtat i convivència, si estau

→ TASQUES DE L'EQUIP D'INTERVENCIÓ

7. RECOLLIDA I ANÀLISI d'informació:

- Recollida d'informació de manera individualitzada amb l'alumnat
- Recollida d'informació de manera individualitzada amb les famílies de l'alumnat implicat

Atenció

En les situacions de ciberassetjament caldrà custodiar les evidències trobades i/o aportades i posar-ho immediatament en coneixement de les famílies.

8. VALORACIÓ de la situació

- Si existeix una situació compatible amb les característiques definidores de l'assetjament escolar i/o ciberassetjament
- Si no queda suficientment acreditada l'existència d'assetjament escolar i/o ciberassetjament

Procediment ordinari + Nomenament de la persona instructora + Pla d'intervenció.

Esbrinar les circumstàncies + Pla d'intervenció.

9. COMUNICACIÓ a les famílies i/o representants legals

Recursos per a la intervenció



Assetjament escolar

→ NOTIFICACIÓS

10. NOTIFICACIÓ a PREVI-ITACA

OPCIONAL

Si la situació s'agreeixa, se n'ha d'informar la Inspecció d'Educació perquè puga activar la intervenció de la Unitat Especialitzada d'Orientació corresponent.



11. INFORMACIÓ de la situació a la comissió d'igualtat i convivència

OPCIONAL

En el cas que la incidència puga ser constitutiva de delicto, l'equip directiu ho comunicarà per burofax al Ministeri fiscal



→ PLA D'INTERVENCIÓ

12. PLA D'INTERVENCIÓ elaborat seguint les pautes de l'annex I, que anirà actualitzant-se durant el procés d'aplicació del protocol

→ SEGUIMENT

13. SEGUIMENT

- Durant el primer mes seguiment setmanal
- A partir del segon mes i fins al tancament, de forma quinzenal o mensual

Suggerència: Incloure alguna persona de l'equip d'intervenció.

En cas de transició d'etapa o canvi de centre educatiu, l'equip directiu o la titularitat del centre veindrà perquè es fa un traspàs adequat de la informació, amb les deutes mesures de sigili i confidencialitat.

→ TANCAMENT

14. TANCAMENT ADMINISTRATIU de la incidència, signar l'informe (annex I) i enviar-lo a l'Inspecció d'Educació abans de 5 dies lectius des del tancament.



15. TANCAMENT de la incidència oberta a PREVI-ITACA.

L'ANNEX I és un document administratiu amb caràcter intern i confidencial a disposició exclusiva de l'Administració educativa
Atenció
Respectar la confidencialitat i la discreció en tot el procés.

Pinchando en la imagen accede al enlace

Assetjament i Ciberassetjament

Prevenció

Materials

Cibereduca
Cibercontracte
Cibertutorías
Ciberconvive

Per als centres

Pla director. Policia nacional
Fundación ANAR
Stop Bullying

Per a l'alumnat

Infoacoso
IS4K. Internet Segura for Kids

Per a les famílies

Guia de mediació familiar
Pantallas amigas

Pulsa en el text per accedir als enllaços

Intervenció

Normativa

Ordre 62/2014. Annex I
Assetjament i ciberassetjament

Protocols

- Assetjament i ciberassetjament
- Orientacions assetjament LGTBI
- Orientacions assetjament per discapacitat

REICO

Mètode de la no inculpatió
Mètode de responsabilitat compartida
Cercles de suport
Pràctiques restauratives

Recursos

Policia Local
Emergències: 112
Policia Nacional: 091
Atenció a la Infància: 116111
Fundació Anar: 900 20 20 10
Telèfon ciberassetjament: 017
convivencia@gva.es



B. SITUACIONES DONDE SE DETECTA MALTRATO INFANTIL.

El maltrato infantil se define como cualquier acción no accidental que comporta abuso (emocional, físico o sexual) o descuido (emocional o físico) hacia un menor de dieciocho años de edad, que es realizada por su progenitor o cuidador principal, por otra persona o por cualquier institución, y que amenaza el adecuado desarrollo del niño. Dentro del maltrato consideramos tanto el maltrato activo, entendido como abuso físico, sexual y/o emocional, como los malos tratos pasivos, como la negligencia física y/o emocional. El maltrato puede ser familiar o extrafamiliar.

Enlace web de Conselleria a [ANEXO III. MALTRATO INFANTIL](#)



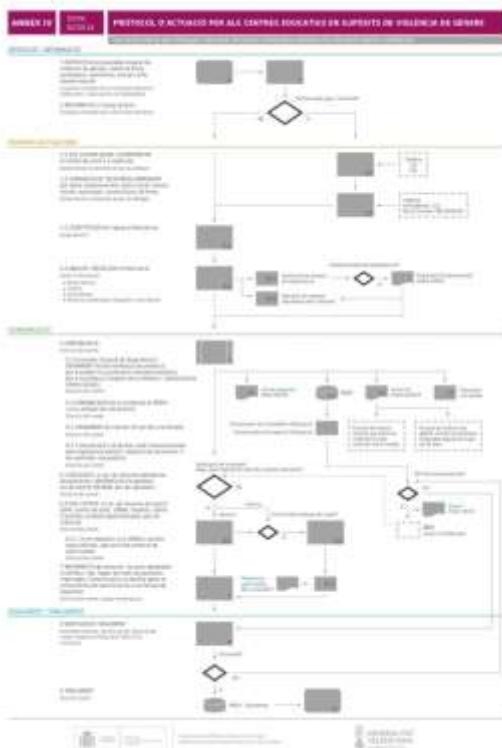
C. SITUACIONES DONDE SE DETECTA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

Se entiende por violencia de género aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre ella por el hecho de serlo. Esta violencia comprende cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer. Las amenazas, la presión ejercida sobre ellas para forzar su voluntad o su conducta, la privación arbitraria de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada, son comportamientos violentos por razón de género.

Tipos de violencia de género

- a) Violencia física: cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño. Estos actos de violencia física contra la mujer pueden ser ejercidos por hombres con quienes tenga o haya tenido relaciones de pareja, o por hombres de su entorno familiar, social y laboral.
- b) Violencia psicológica: se considera toda conducta que produzca desvalorización o sufrimiento en la mujer a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad. Estos comportamientos pueden ser ejercidos por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia psicológica contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar, social y laboral.
- c) Violencia económica: consiste en la privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas e hijos o la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la convivencia de pareja.
- d) Violencia sexual y abusos sexuales: cualquier acto de naturaleza sexual, forzada por el agresor y no consentida por la mujer es un acto de violencia sexual. La violencia sexual comprende cualquier imposición, mediante la fuerza o la intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima.

Enlace web de Conselleria a [ANEXO IV. VIOLENCIA DE GÉNERO EN ÁMBITO EDUCATIVO.](#)



VIOLENCIA DE GÈNÈRE EN MENORS: LES VÍCTIMES INVISIBLES

Equip d'intervenció Alumnat i família

- Equip Directiu
- Orientació Educativa
- Coordinació d'Igualtat i Convivència
- Tutoria

- Dificultats d'aprenentatge
 - Problemes emocionals
 - Empitjorament del rendiment escolar
 - Símptomes psicosomàtics
 - Poca motivació cap l'estudi
 - Alteracions del comportament
 - Dificultats per concentrar-se
- Detecció**

Serveis Especialitzats en violència de gènere

CENTRO MUJER 24 HORAS
900 580 888

016

RECURSOS



Acolida



Escutar

Creure

Elogiar

Protegir



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

D. EN EL CASO QUE EL PERSONAL DOCENTE Y/O PAS DEPENDIENTE DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN SEA OBJETO DE ACCIÓN ILÍCITA EN OCASIÓN DEL EJERCICIO DE SU CARGO O FUNCIÓN.

Se considera agresión al profesorado cualquier acción ilícita que vaya en contra de los derechos del personal docente, de administración o servicios, tal como quedan recogidos en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de la Generalitat Valenciana, de Autoridad del Profesorado, hace referencia a los derechos del personal docente.

Enlace web de Conselleria a [**ANEXO V. AGRESIONES AL PROFESORADO O AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.**](#)

E. SITUACIONES DONDE SE DETECTA CUALQUIER SITUACIÓN DE VIOLENCIA GRAVE ORIGINADA FUERA DEL CENTRO ESCOLAR. Enlace web de Conselleria a [**ANEXO VI.**](#)

F. COMUNICACIÓN CON EL MINISTERIO FISCAL

Enlace web de Conselleria a [**ANEXO VII.**](#)

9.3 OTROS MODELOS DE ACTUACIÓN.

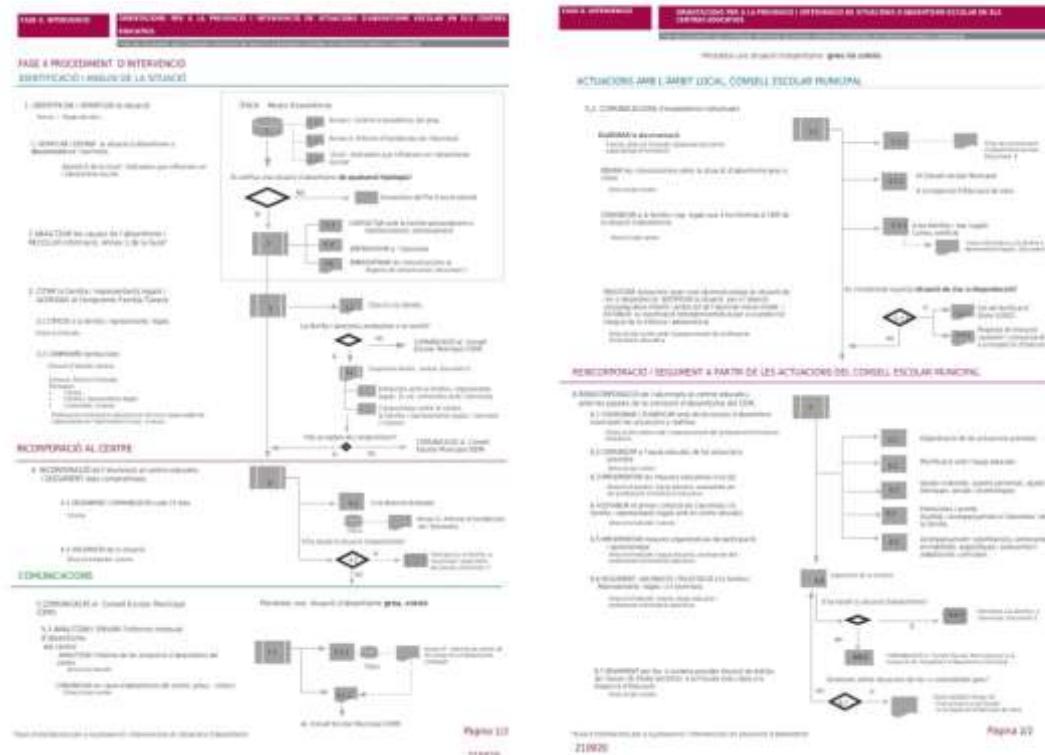
A. ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR.

Se basa en la [**Resolución de 29 de septiembre de 2021, del director general de Inclusión Educativa, por la que se establece el protocolo de actuación ante situaciones de absentismo escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana que imparten enseñanza obligatoria y Formación Profesional Básica**](#) [**Corrección de errores de la Resolución de 29 de septiembre de 2021**](#)

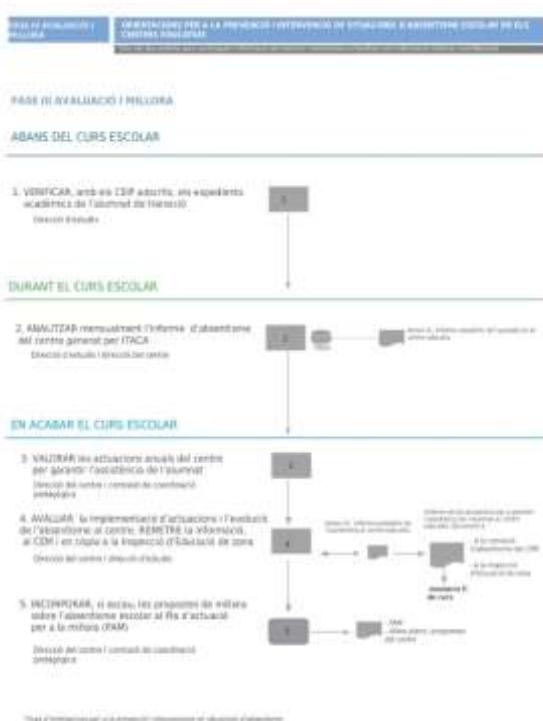
FASE I



FASE II

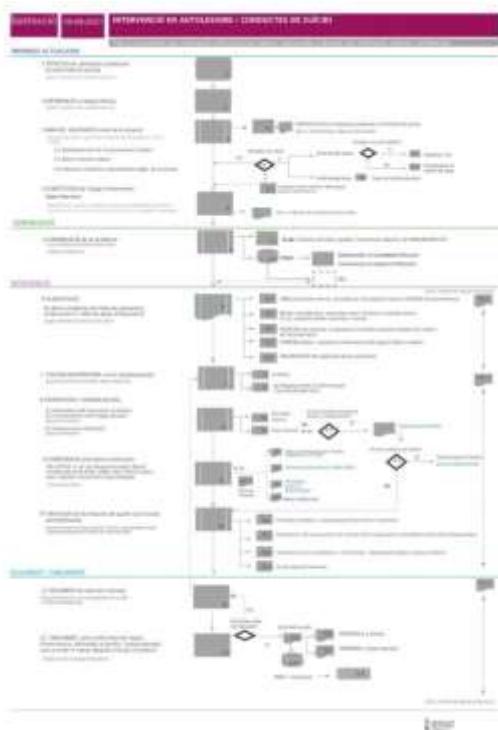


FASE III



B. INTERVENCIÓN EN AUTOLESIONES Y CONDUCTAS DE SUICIDIO.

Ante la detección de estas situaciones de autolesiones y conductas de suicidio seguiremos la [Instrucción del 9 de septiembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa para la intervención en autolesiones y conductas de suicidio.](#)



C. HOJA DE NOTIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y PROTECCIÓN DEL ALUMNADO MENOR DE EDAD

La Orden 5/2021, de 15 de julio, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se aprueba una nueva hoja de notificación para la atención socioeducativa infantil y protección del alumnado menor de edad y se establece la coordinación interadministrativa para la protección integral de la infancia y adolescencia. Sobre esta orden nos basaremos cuando se detecte en el centro sospechas, evidencias o indicios sobre indicadores de riesgo observados en torno a salud e higiene, emocionales, conductuales, escolarización, sexuales, violencia intrafamiliar y/o de género, riesgo en el ámbito familiar.

D. PROTOCOLO DE ACOGIDA DE ALUMNADO RECIÉN LLEGADO, ESPECIALMENTE EL DESPLAZADO, AL LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Para acoger al alumnado recién llegado, especialmente desplazado de otros municipios, de otras comunidades, de otros sistemas educativos, el centro seguirá el procedimiento y los criterios establecidos en la [Resolución de 5 de junio de 2018, de la Conselleria de Educación](#),

Investigación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones y orientaciones para actuar en la acogida de alumnado recién llegado, especialmente el desplazado, en los centros educativos de la Comunidad Valenciana.



D. 1 PROTOCOLO DE ACOGIDA Resolución del 5 de junio de 2018 de la Conselleria de Educación por el que se dictan instrucciones para actuar en la acogida del alumnado recién llegado.

El objetivo es ofrecer orientaciones claras y materiales útiles que ayuden a registrar y valorar la situación del alumnado recién llegado, para garantizar que se le recibe y atiende de forma adecuada, teniendo en cuenta sus necesidades.

La realidad de estos niños y niñas es que han de afrontar un choque cultural y en muchos casos tienen un escaso o nulo conocimiento de nuestras lenguas oficiales. Es vital que el alumnado tenga un primer contacto positivo al llegar al centro y se priorice conseguir una integración adecuada. De esto nunca es responsable un solo maestro/a. Toda la comunidad educativa es responsable del proceso de acogida del alumnado, cada uno desde su ámbito de actuación.

Para ello, se llevará a cabo el protocolo recogido en el **ANEXO X**.

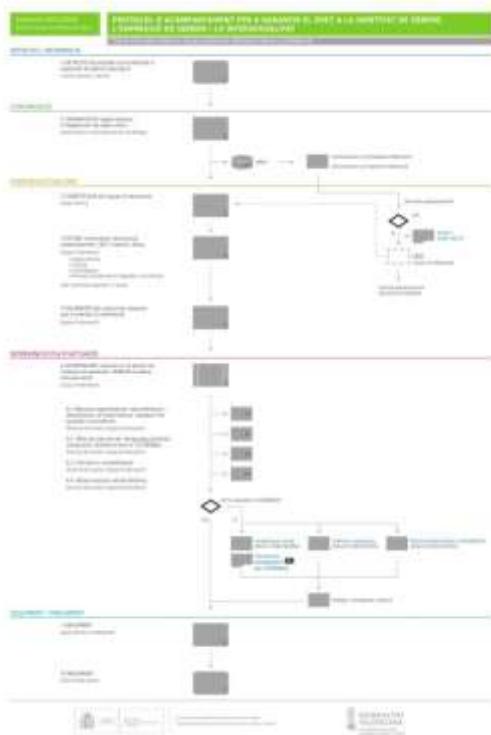
E. PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO, LA EXPRESIÓN DE GÉNERO Y LA INTERSEXUALIDAD.

El centro ha elaborado su Proyecto educativo, el Plan de convivencia e igualdad, y el resto de reglamentos, planes y programas, desde los principios del respeto a la libertad individual y a

los derechos de identidad de género y orientación sexual libremente expresados por los miembros de la comunidad educativa.

Por lo que este protocolo se activará en el momento en que cualquier miembro del equipo docente detecte o sea informado de un posible caso de intersexualidad, identidad o expresión de género divergente y lo comunique, siguiendo los procesos y las vías que establezca el documento de Normas de organización y funcionamiento, al tutor o tutora, al coordinador de igualdad y convivencia, al equipo de orientación o al equipo directivo. O bien, cuando la familia, o quien ejerza la tutoría legal, comunique el caso al centro educativo.

Este protocolo se encuentra en la [Instrucción del 15 de diciembre de 2016, del director general de Política Educativa, por la que se establece el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad.](#)



F. ACTUACIÓN PARA LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN PRECOZ DEL ALUMNADO QUE PUEDA PRESENTAR UN PROBLEMA DE SALUD MENTAL.

Las alteraciones graves de conducta hacen referencia a un patrón de comportamiento persistente, repetitivo e inadecuado a la edad del menor. De acuerdo con la Clasificación Internacional de Enfermedades, CIE-10, publicada por la OMS, estas alteraciones graves de conducta suelen encuadrarse como comportamiento antisocial, comportamientos

oposicionistas desafiantes, trastorno de ansiedad, trastorno de déficit de atención con hiperactividad y/o impulsividad, trastorno disocial en preadolescentes y adolescentes, trastorno explosivo intermitente, alteraciones del sueño, conductas de riesgo por consumo de sustancias tóxicas y/o alcohol, alteraciones de la conducta alimentaria, entre otros. Se caracterizan por el incumplimiento de las normas sociales básicas de convivencia, y por la oposición a los requerimientos a las figuras de autoridad, generando un deterioro en las relaciones familiares o sociales. Este comportamiento tiene repercusiones negativas para el alumnado que lo padece y para el medio en que desarrolla su vida: familia, escuela, ocio... Sus comportamientos van más allá de los límites tolerables, son conductas que impiden a la persona tener un proceso de adaptación y desarrollar todo su potencial adecuadamente.

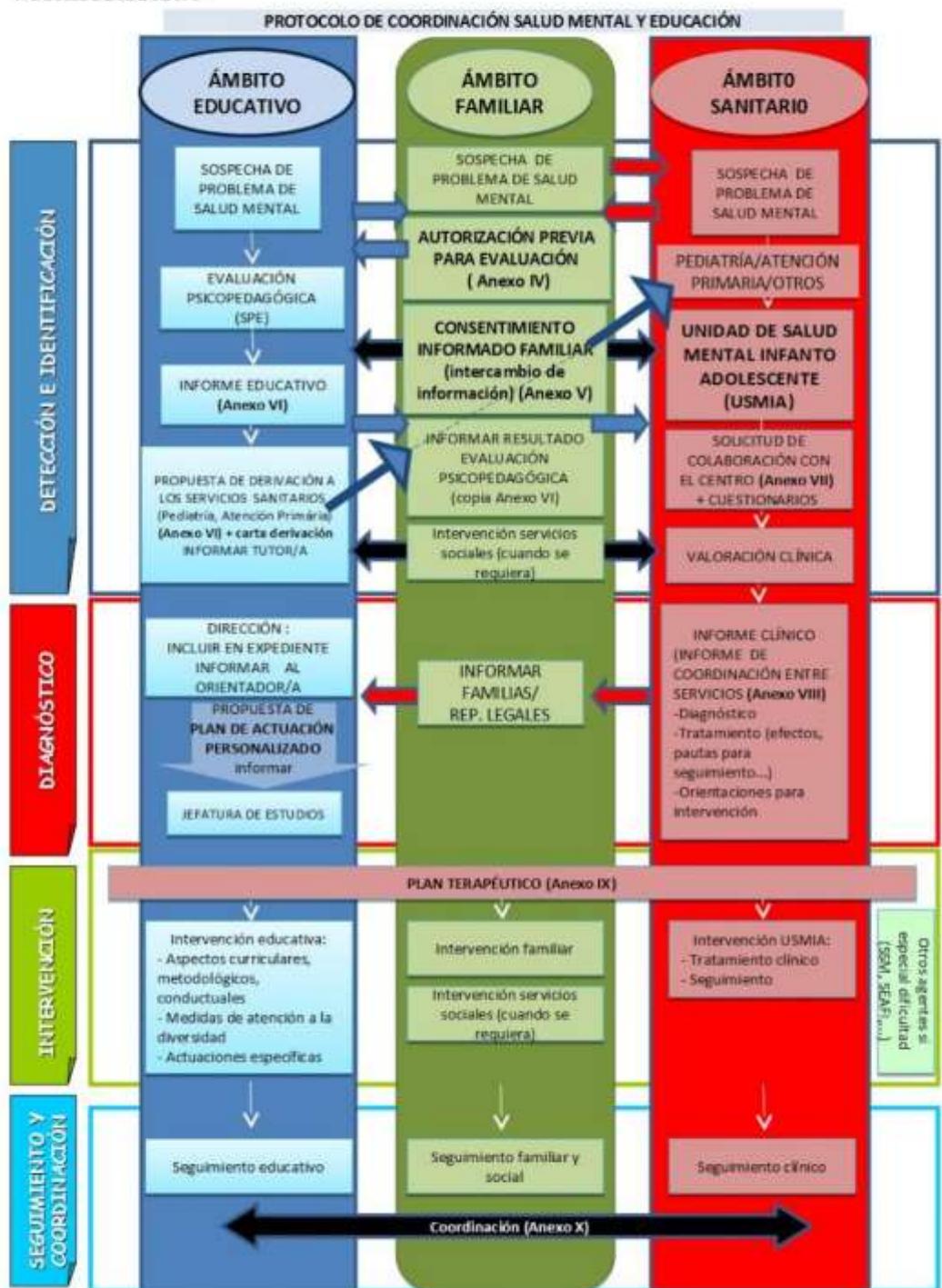
En el ámbito educativo, estos alumnos presentan necesidades educativas específicas, derivadas de trastornos temporales o permanentes de la personalidad o de la conducta y requieren de aprendizajes y recursos excepcionales.

Para la detección y atención del alumnado que pueda presentar un problema de salud mental nos regimos por la [Resolución conjunta de 11 de diciembre de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se dictan instrucciones para la detección y la atención precoz del alumnado que pueda presentar un problema de salud mental.](#)

El centro podrá solicitar apoyo y asesoramiento a la inspección y a las unidades de orientación específicas de las direcciones territoriales que colaborarán con la dirección del centro en el seguimiento de los casos que precisen intervención.

En la Web <https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/unitats-especialitzades-d-orientacio> se encuentra la información sobre estas unidades y el procedimiento para su activación.

9. DIAGRAMA DE FLUJO



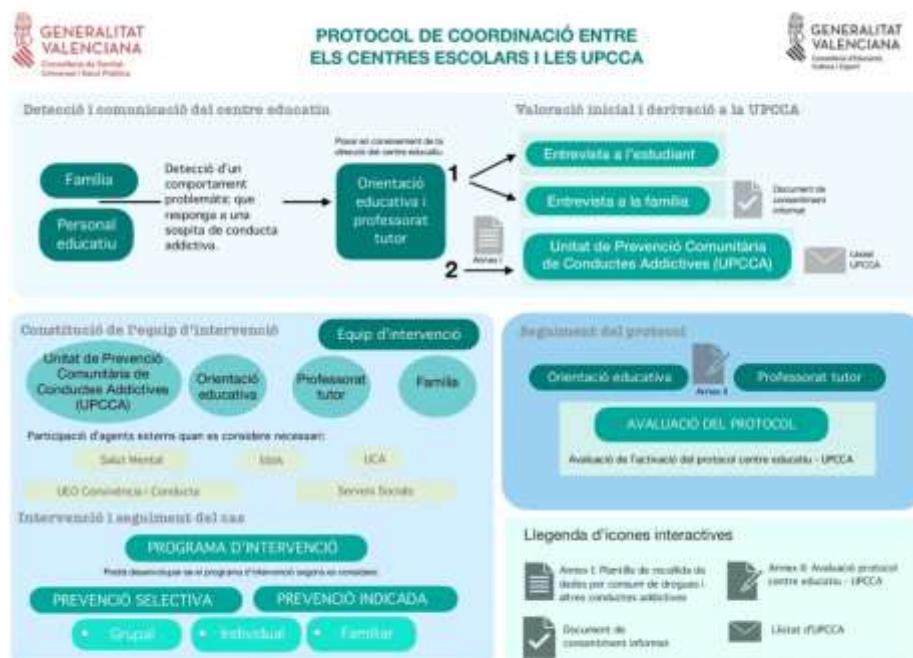
PROCEDIMIENTO A SEGUIR ANTE UNA INTERVENCIÓN DE URGENCIA DE UN ALUMNO O UNA ALUMNA QUE PRESENTA UNA ALTERACIÓN GRAVE DE LA CONDUCTA.

Las familias o representantes legales del alumnado comunicarán al centro educativo las orientaciones ante las diversas manifestaciones de la conducta y toda la información relevante a la manera de proceder siguiendo las pautas de especialistas médicos o psicólogos. Si la situación puede ser controlada por el personal del centro se llevará a cabo el procedimiento establecido, pero si la situación de crisis continúa, se llamará a la familia para que acudan al centro y en los supuestos de peligro grave e inminente, se llamará al 112 para solicitar ayuda.

Cuando desde el Equipo de apoyo a la inclusión se recomienda establecer un Plan de apoyo conductual positivo se seguirán las orientaciones de dicho equipo por parte de todo el equipo docente y se seguirá el modelo de plan que puede encontrarse en los anexos.

G. ACTUACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE ABUSO O TRÁFICO DE DROGAS Y OTRAS ADICCIONES.

Se sigue la [RESOLUCIÓN conjunta de 18 de noviembre de 2002](#), de la Dirección General de Inclusión Educativa y de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, por la que se establece el protocolo de actuación para la detección de conductas de abuso o tráfico de drogas y otras adicciones.



Resolució conjunta de 18 de novembre de 2002, de la Direcció General d'Inclusió Educativa i de la Direcció General de Salut Pública i Adiccions, per la qual s'estableix el protocol d'actuació per a la detecció de conductes d'abús o tràfic de drogues i altres adiccions.

10. PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO EN EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Desde el centro se propicia la participación de diferentes agentes sociales y profesionales para colaborar en la labor educativa interactuando con el alumnado en programas educativos relativos a áreas transversales, (educación sexual, educación vial, etc.). Entre estos agentes sociales y profesionales destacamos:

Servicios Sociales:

El personal de este servicio está en continua coordinación con la orientadora del centro y el equipo directivo para abordar la intervención de alumnado y familias que requieren una actuación por parte de los profesionales de este ámbito, proporcionando o recabando información o asesoramiento según la naturaleza del hecho. También contamos con la ayuda de los trabajadores sociales que periódicamente realizan el seguimiento del absentismo del alumnado y las situaciones familiares que atienden.

Policía Local:

Se establecen vigilancias en la puerta del colegio a la hora de entrada y salida de clase con el fin de observar y prevenir posibles conductas conflictivas tanto por el personal del centro como del servicio de policía. En el caso de observar cualquier incidencia potencialmente peligrosa o perjudicial para el alumnado en las inmediaciones del centro, se informará a las respectivas familias y/o centros escolares del entorno si es el caso. Además, se participa dentro del programa de Educación Vial con la totalidad del alumnado.

Centro de salud:

Se realizan diversas coordinaciones para recabar información o derivar al alumnado a servicios específicos médicos con el fin de mejorar su proceso educativo.

Concejalía de deportes:

Se planifican actividades lúdicas deportivas que propicien la colaboración más que la competitividad entre equipos de alumnado mixtos (componentes de diversos niveles en un mismo equipo deportivo), juegos cooperativos, no competitivos. De hecho, se participa en las jornadas deportivas municipales con la interacción de otros centros. También se realizan actividades extraescolares deportivas en las instalaciones del centro fuera del horario escolar.

UPCCA:

Las técnicas de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas ofrecen diversos programas y proyectos que se llevan a cabo en el centro con el objetivo de la prevención en el tema de la adicción al juego y sustancias nocivas. Estos programas están destinados al

alumnado, a las familias y al personal. Entre ellos destacamos nuestra participación en: “Construye tu mundo” para el alumnado de infantil y primaria, “Cuentos para conversar”, “Ama la vida”, “Proyecto Entreemociones”, “Prevtec”, “Sé genial en internet”, “Brújula” entre otros.

PAE Salesianos:

Es un proyecto de apoyo educativo que pretende realizar una labor preventiva a niños/as en situación de riesgo, el taller da servicio de apoyo socioeducativo, de ocio y de apoyo escolar.

Atención Temprana APADIS:

El centro atiende a algunos niños y niñas que asisten a nuestro colegio para estimular su desarrollo personal tras la detección de alteraciones o trastornos en los primeros años de vida.

11. RECURSOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA. REICO.

La Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte ha puesto a disposición de los centros educativos una plataforma en Internet de recursos web para el desarrollo de los planes de igualdad y convivencia. El enlace para acceder a dicha plataforma es el siguiente:

<https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/reico.-repositori-de-recursos-web-per-a-la-igualtat-i-la-convivencia>

En dicha plataforma, los recursos están divididos en varios apartados: detección, prevención, intervención, desarrollo de la competencia emocional.

11.1. DETECCIÓN. SOCIOESCOLA

Socioescola es un programa que permite analizar las relaciones interpersonales y los roles del alumnado de los grupos a través de la aplicación de un sociograma. Esta prueba se utilizará en el centro en la elaboración de la mezcla de los grupos y para detectar el clima del aula.

<https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/socioescola>

11.2. PREVENCIÓN

Tenemos ejemplos de actuaciones de carácter preventivo dirigidos a todo el alumnado con el objetivo de erradicar la discriminación, mejorar la convivencia y prevenir el acoso escolar. Entre ellas, destacan actividades de Mindfulness, guías de duelo, recursos contra el acoso...

<https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/reico.-repositori-de-recursos-web-per-a-la-igualtat-i-la-convivencia>

11.3. INTERVENCIÓN

Dentro de la intervención, destacan las medidas por las que ha optado el centro como aula de convivencia, la mediación y la ayuda entre iguales, aparte de las prácticas restaurativas, y otros métodos para la resolución de conflictos.

11.4. RECURSOS PARA LA IGUALDAD

Dentro de este apartado, la plataforma nos ofrece distintos recursos en torno a estos temas, educación sexual, lenguaje igualitario, unidades didácticas de la historia y cultura del pueblo gitano, guías de patios coeducativos...

12. ESTRATEGIAS Y CRITERIOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PEC.

12.1. DIFUSIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El plan de Igualdad y Convivencia se publicará en la web del centro y estará disponible para toda la comunidad educativa en el despacho de Secretaría del centro. Se dará una copia del documento al AMPA del centro y se hará un resumen práctico para que el profesorado y el alumnado sea conocedor de su contenido.

12.2. ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO

El plan de igualdad y convivencia será elaborado por el equipo directivo. La dirección del centro tiene la responsabilidad de redactarlo, según las directrices del Consejo Escolar y las propuestas del Claustro y AMPAs.

La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar hará el seguimiento y elaborará trimestralmente un informe que presentará al Consejo Escolar donde se recogerá las incidencias producidas, las actuaciones llevadas a cabo, los resultados logrados y las propuestas de mejora.

La evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia es competencia del Consejo Escolar del centro educativo. Anualmente, la dirección del centro presentará las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del curso escolar dentro de las líneas de actuación planteadas en el documento y el Consejo Escolar dará el visto bueno o realizará las indicaciones y sugerencias para mejorarlo.

También la dirección del centro, con la ayuda de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar y el claustro del profesorado, evaluará las medidas en la memoria del centro que se realizará al finalizar cada curso escolar. En el anexo VI se encuentra el informe trimestral.

13. ANEXOS

- Anexo I: Plantilla de consentimiento de las familias para aplicar el Aprendizaje Servicio.
- Anexo II: Plantilla para el alumnado de compromiso de participación en Aprendizaje Servicio.
- Anexo III: Resumen de las normas de convivencia y faltas leves y graves.
- Anexo IV: Contrato familia-tutor/a-alumno/a primaria e infantil.
- Anexo V: Medidas de carácter cautelar.
- Anexo VI: Diario actitudinal y Plan de apoyo conductual positivo.
- Anexo VII: Plantilla registro de incidencias Equipo Directivo (comunicado a Dirección de Estudios).
- Anexo VIII: Registro de faltas en el aula de la tutoría y registro de faltas en el aula de convivencia.
- Anexo IX: Tríptico informativo para las familias.
- Anexo X: Protocolo de Acogida del alumnado recién llegado (Nouvinguts).
- Anexo XI: Informe trimestral de convivencia e igualdad.
- Anexo XII: Programa de educación afectivo-sexual.



ANEXO I: PLANTILLA DE CONSENTIMIENTO DE LAS FAMILIAS PARA APlicAR EL APRENDIZAJE SERVICIO.

		CONSENTIMENT INFORMAT CONSENTIMIENTO INFORMADO (APRENDIZAJE SERVICIO)	DOCUMENT DOCUMENTO 1
A	DADES DE L'ALUMNA O L'ALUMNE O MENOR NO ESCOLARITZAT DATOS DE LA ALUMNA O DEL ALUMNO O MENOR NO ESCOLARIZADO		
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	DATA DE NAIXEMENT FECHA DE NACIMIENTO
EN EL CAS D'ALUMNAT ESCOLARITZAT / EN EL CASO DE ALUMNADO ESCOLARIZADO			
CENTRE DOCENT / CENTRO DOCENTE		NIA	
TUTOR O TUTORA / TUTOR O TUTORA		ETAPA I NIVELL / ETAPA Y NIVEL	
B	DADES FAMILIARS (en el cas que l'alumna/l'alumne siga menor d'edat) DATOS FAMILIARES (en el caso de que la/el alumna/o sea menor de edad)		
REPRESENTANT LEGAL 1 / REPRESENTANTE LEGAL 1		TELÉFON / TELÉFONO	
ADREÇA A EFECTES DE NOTIFICACIÓ / DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO	
REPRESENTANT LEGAL 2 / REPRESENTANTE LEGAL 2		TELÉFON / TELÉFONO	
ADREÇA A EFECTES DE NOTIFICACIÓ / DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO	
C	MOTIU DEL CONSENTIMENT MOTIVO DEL CONSENTIMIENTO		
<p>Obtenció d'informació de l'alumnat per establir la mesura educativa d'aprenentatge servici. <i>Obtención de información del alumnado para establecer la medida educativa de aprendizaje servicio.</i></p> <p>Aceptació de la mesura per part dels representants legals del alumne/a <i>Aceptación de la medida por parte de los representantes legales del alumno/a.</i></p>			
D	PROCEDIMENT PER AL QUAL ES DONA EL CONSENTIMENT PROCEDIMIENTO PARA EL QUE SE DA EL CONSENTIMIENTO		
<p>Establecimiento de la medida de aprendizaje servicio para el/la alumno/a.</p>			
E	OBTENCIÓ I COMUNICACIÓ DE LA INFORMACIÓ (1) OBTENCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN (1)		
<p>Se informa sobre el aprendizaje servicio como una práctica que combina proceso de aprendizaje y de servicio hacia el centro.</p> <p>Los objetivos que pretendemos conseguir son: (especificar los objetivos)</p>			
<p>La medida consistirá en: (explicar las tareas a llevar a cabo)</p>			
<p>Responsable docente:</p>			
<p>Medida aprobada por la Comisión de Convivencia el día _____ de _____ del _____.</p>			

ANEXO II: PLANTILLA PARA EL ALUMNADO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN APRENDIZAJE SERVICIO.

		COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN APRENDIZAJE SERVICIO		DOCUMENTO 1
A	DADES DE L'ALUMNA O L'ALUMNE O MENOR NO ESCOLARITZAT DATOS DE LA ALUMNA O DEL ALUMNO O MENOR NO ESCOLARIZADO			
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	DATA DE NAIXEMENT FECHA DE NACIMIENTO	
EN EL CAS D'ALUMNAT ESCOLARITZAT / EN EL CASO DE ALUMNADO ESCOLARIZADO				
CENTRE DOCENT / CENTRO DOCENTE		NIA		
TUTOR O TUTORA / TUTOR O TUTORA		ETAPA I NIVELL / ETAPA Y NIVEL		
B	DADES FAMILIARS (en el cas que l'alumna/l'alumne siga menor d'edat) DATOS FAMILIARES (en el caso de que la/el alumna/o sea menor de edad)			
REPRESENTANT LEGAL 1/ REPRESENTANTE LEGAL 1		TELÉFON / TELÉFONO		
ADREÇA A EFECTES DE NOTIFICACIÓ / DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO		
REPRESENTANT LEGAL 2/ REPRESENTANTE LEGAL 2		TELÉFON / TELÉFONO		
ADREÇA A EFECTES DE NOTIFICACIÓ / DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO		
C	MOTIU DE PARTICIPACIÓ EN APRENTENATGE SERVICI MOTIVO DE PARTICIPACIÓN EN APRENDIZAJE SERVICIO			
D	OBJECTIUS A ACONSEGUITIR OBJETIVOS A CONSEGUIR			
E	TAREAS A FER TAREAS A HACER			

ANEXO III: RESUMEN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FALTAS LEVES Y GRAVES.



NORMAS DE COMPORTAMIENTO

EN LOS PASILLOS

- Voy despacio y andando.
- Hablo tranquilo y flojo.
- Intento no chocarme con nadie.
- Me desplazo en orden sin interrumpir.
- Cuido el colegio.
- Mantengo limpios los espacios.

EN EL PATIO

- Respeto a los demás y hablo adecuadamente.
- Mantengo limpio el patio, utilizo las papeleras.
- Cuido los aseos.
- Respeto las normas en los juegos.
- Cuido a los árboles y las plantas.
- Pido permiso si quiero entrar.
- Busco ayuda ante un conflicto.
- Respeto las zonas limitadas.
- No ensucio a otras personas.
- Cuido y guardo el material.
- Al oír la música voy directamente a la fila.





FALTAS LEVES

- **F.L.1** FALTAR A LAS NORMAS DEL CENTRO.
- **F.L.2** FALTAR AL RESPETO A COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS.
- **F.L.3** AGREDIR SIN LESIÓN.
- **F.L.4** MALTRATAR LOS MATERIALES DEL AULA Y DE LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS.

FALTAS GRAVES

- **F.G.1** FALTAR AL RESPETO AL ADULTO.
- **F.G.2** INSULTAR A LA FAMILIA, NACIONALIDAD O SEXO.
- **F.G.3** AGREDIR CON LESIÓN.
- **F.G.4** VANDALISMO/ROBO.
- **F.G.5** UTILIZAR SIN PERMISO EL TELÉFONO MÓVIL U OTRO DISPOSITIVO ELECTRÓNICO.
- **F.G.6** FALTAR AL RESPETO DE MANERA SISTEMÁTICA A LA MISMA PERSONA. ACOSO.




ATENCIÓN

3 FALTAS LEVES, IMPLICARÁN 1 FALTA GRAVE
FALTAS GRAVES SE LLAMA A LA FAMILIA

ANEXO IV: CONTRATO FAMILIA-TUTOR/A-ALUMNO/A PRIMARIA E INFANTIL.

CONTRATO FAMILIA-TUTOR-ALUMNO PRIMARIA - INFANTIL

- DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO: CEIP LA CELADA

CÓDIGO: 03012633 LOCALIDAD: VILLENA PROVINCIA: ALICANTE. TITULARIDAD:
PÚBLICA E-MAIL: 03012633@gva.es TELÉFONO: 965823720

- OBJETIVOS DE LA DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Las familias o representantes legales y el centro educativo a través de la figura del tutor/a comparten y manifiestan mediante la presente declaración de compromiso que están dispuestos a cooperar para estimular y mejorar los hábitos de estudio del alumno/a, su autonomía en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como la expectativa de éxito basado en su responsabilidad y esfuerzo.

- COMPROMISO DEL ALUMNO/A:

- Conocer y aceptar los compromisos acordados por mi familia o tutores legales y mi tutor/a.
- Tener una actitud activa, participativa y atenta en clase y realizar las actividades propuestas, tanto las individuales como las de grupo.
- Conocer y aceptar las normas y funcionamiento de mi clase y del centro.
- Tener una buena relación con mis compañeros o compañeras, respetando sus opiniones aunque no esté de acuerdo.
- Aceptar las medidas que se puedan imponer derivadas del incumplimiento de los compromisos alcanzados con mis padres/tutores.

- COMPROMISO DE LA FAMILIA:

- Favorecer la asistencia y puntualidad a clase de su hijo/a con los materiales.
- Mantener una comunicación fluida con el tutor/a.
- Aportar toda la información de mi hijo o hija sobre situaciones de conducta o médicas que puedan afectar el aprendizaje de su hijo/a.
- Conocer las normas y organización del centro educativo, así como su plan de convivencia.
- Conocer y aceptar las indicaciones del profesorado.
- Consultar y firmar diariamente el cuaderno de trabajo o agenda de su hijo o hija y dialogar sobre las tareas desarrolladas durante la jornada escolar.
- Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares. Facilitar el cumplimiento de tiempos para la lectura diaria.
- Establecer e informar sobre los horarios establecidos en casa respecto a televisión, ordenador, estudio...

- Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta de su hijo o hija.
 - Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que puedan imponerse al alumno/a cuando incumpla lo establecido en el reglamento de régimen interior del centro. Intercambiar información con el tutor o la tutora sobre las normas establecidas en casa, sus responsabilidades en las tareas del hogar y sus hábitos y rutinas.
 - Reconocer y premiar la mejora de resultados o de conducta de su hijo/a.
 - OTROS:
-
-
-

- **COMPROMISO DEL TUTOR:**

- Facilitar y mantener una comunicación fluida con las familias con los horarios pactados.
- Guardar confidencialidad sobre los aspectos de las conversaciones o los informes aportados por la familia o tutores legales que no tengan que ver con el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Establecer y comunicar claramente los objetivos y expectativas académicas y comportamentales individuales para el alumno/a.
- Informar claramente sobre las normas y la organización del centro y del plan de convivencia y protocolos de actuación del mismo.
- Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas para la familia, para facilitar hábitos de estudio en su hijo/a.
- Conocer las rutinas y hábitos del alumno o alumna en casa, así como el nivel de asunción de las normas establecidas en casa.
- Hacer seguimiento y comunicar a la familia o tutores/as legales la mejora en resultados o de conducta.

- **REVISIÓN Y NIVEL DE PROGRESOS**

El periodo de revisión del asunto será por trimestre

- **IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE DECLARACIÓN DE COMPROMISO**

FAMILIA/REPRESENTANTE LEGAL

(Nombre y apellidos) representante legal del alumno/a, matriculado en este centro en el curso y grupo.....

CENTRO EDUCATIVO

(Nombre y apellidos) en calidad de tutor/a del alumno/a.

ALUMNO/A: matriculado en este centro en el curso y grupo.....

OTROS:

FAMILIA/TUTORES LEGALES TUTOR/A
Fdo:

ALUMNO/A
Fdo:

Fdo:

Vº Bº

El director/a del centro Fdo:.....

El alumno/a conoce los compromisos a los que han llegado su familia/representantes legales y sus profesores y profesoras y manifiesta su disposición a colaborar.

ANEXO V: MEDIDAS DE CARÁCTER CAUTELAR

En Villena a ____ de _____ de 202____

MEDIDAS DE CARÁCTER CAUTELAR

Dña. _____, como Directora del CEIP LA CELADA oída la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, y en virtud de las prerrogativas que le confiere el artículo 18 del DECRETO 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano, tiene bien adoptar como **medida de carácter cautelar**:

Especificar artículo y letra concreta de la medida de abordaje aplicada.

Por la realización de la falta:

Especificar artículo y letra concreta de la norma de convivencia cometida.

Del alumno/a: _____ del curso _____.

Esta medida será efectiva desde la fecha: _____

Hasta: _____

Fdo. Representante legal del alumnado.

Fdo. Directora del centro.

ANEXO VI: DIARIO ACTITUDINAL Y PLAN DE APOYO CONDUCTUAL POSITIVO.

DIARIO ACTITUDINAL

Alumno/a:	Curso:
Maestro/a:	Fecha:

Incidencia	Lugar:
.....	
.....	
.....	
.....	

Actuaciones
.....
.....
.....
.....

Observaciones
.....
.....
.....
.....

PLAN DE APOYO CONDUCTUAL POSITIVO

EDUCACIÓN PRIMARIA (plantilla base)

DATOS DEL ALUMNO/A	
APELLOS Y NOMBRE (INICIALES):	
FECHA DE NACIMIENTO:	
EDAD:	
CURSO:	
INICIALES DEL PADRE Y DE LA MADRE:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	
CENTRO DOCENTE:	
LOCALIDAD:	
TUTORA:	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO:	

OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON EL DESARROLLO DEL PLAN

OBJETIVO GENERAL:

- Asegurar una escolarización adaptada para el alumnado con problemas de regulación comportamental
- Mejorar el bienestar y la calidad de vida en el aula y en el resto de los espacios del centro, reduciendo los niveles de irritabilidad y estrés.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar el registro de las conductas problema.
- Analizar la función de las conductas problema.
- Establecer las hipótesis que mantienen las conductas problema.
- Establecer un plan de intervención personalizado para la respuesta educativa en los problemas de conducta.

- Mejorar el control de la vigilancia del alumno/a para prevenir conductas problemáticas.
- Crear un equipo de intervención para el apoyo del alumnado.
- Promover interacciones positivas entre el alumno-equipo docente-alumnado-familia.

ACTUACIONES GENERALES

- Sensibilizar al equipo docente.
- Registrar las conductas del alumnado.
- Hipótesis de la conducta
- Implementar las técnicas básicas del control de la conducta.
- Creación del equipo de intervención.
- Informar a la Inspección de educación.
- Informar a la familia
- Coordinación **con agentes internos y externos**.

METODOLOGÍA

- El refuerzo positivo (concreto, adecuado ej “eres trabajador”) es fundamental para que perciba que va siendo competente en la resolución de sus conflictos, premiando enormemente sus intentos de control
- Reforzaremos igualmente **las aproximaciones sucesivas a la conducta que pretendemos instaurar**.
- Situar el profesorado de apoyo cerca de él y asegurarnos que no hay cerca compañeros/as a los que pueda agrede como consecuencia de su frustración.

Los profesionales que lo atiendan directamente han de tener grandes dosis de paciencia, constancia y consistencia. Es un niño/a con necesidades específicas de apoyo educativo, con intensos niveles de estrés y ansiedad y bajo nivel de frustración. El estilo de comunicación del adulto ha de intentar ser positivo, reconociendo sus logros de forma explícita y determinando dónde, cómo y cuándo se ponen en marcha los límites, siendo directivos con él/ella, con dosis altas de cariño y afecto, convirtiéndonos en adultos referenciales para él/ella. Necesita mucha COHERENCIA en la respuesta.

RECURSOS PERSONALES	
MIEMBRO DEL EQ. DIRECTIVO	
ORIENTADORA	
PT	<p>Impartir programa personalizado</p> <p>Recibirá apoyo directo de la especialista en PT durante ___ sesiones a la semana fuera del aula y ___ dentro del aula de referencia.</p>
AL	<p>Impartir programa personalizado</p> <p>Recibirá apoyo directo de la especialista en PT durante ___ sesiones a la semana fuera del aula y ___ dentro del aula de referencia.</p>

MEDIDAS NIVEL II: TÉCNICAS BÁSICAS EN EL AULA

- Ignorar la conducta cuando no presente riesgo de producir daños. Se podrá utilizar la extinción e ignorar aquellos comportamientos que no supongan hacer daño a otros niños/as o a sí mismo.
- Redirigir al alumno/a a otra actividad que le distraigan de la conducta no deseada.
- Aportar retroalimentación positiva al niño/a para recordarle cuál es la conducta apropiada que se espera.
- Controlar la conducta del alumno/a con la proximidad de un adulto ante situaciones más frustrantes.
- Modificar o cambiar estímulos.
- Aplicar el tiempo fuera.

- EL JUEGO DEL BUEN COMPORTAMIENTO
- EL CLUB DE LOS VALIENTE

MEDIDAS DE NIVEL III

- CONSECUENCIAS. EL TIEMPO FUERA (ANEXOS)

- EL PROGRAMA DE PUNTOS O LA ECONOMÍA DE FICHAS. (ANEXOS)
- EL CONTRATO.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A) INDICADORES PARA VALORAR EL PROGRESO DE LA ALUMNA/O.

- Disminución de la ocurrencia de las conductas más problemáticas (agresión a compañeros/as y adultos).
- Incremento en el uso de habilidades alternativas.
- Mejora en la calidad de vida: participación, interacción, inclusión.

B) INDICADORES PARA VALORAR LA EFICACIA DEL PLAN

Se llevará un seguimiento y evaluación de los procedimientos de intervención puestos en marcha y del cumplimiento de los objetivos de este plan, en reuniones sistemáticas a las que asistirán: el equipo directivo, la tutora o tutor del alumno/a, las maestras especialistas, la orientadora del CEIP y aquellas personas que se considere necesario.

INDICADORES	CONSEGUIDO (C)	PROCESO (P)	NO CONSEGUIDO (NC)
1. Trabaja en todas las materias de acuerdo con su adecuación.			
2. La intervención del equipo disminuye notablemente.			
3. La relación con sus compañeros/as mejora.			
4. Obedece las órdenes de la tutora.			
Permanece tranquilo el tiempo estipulado con el centro			
Ha disminuido su agresividad hacia el adulto. Comprobado por registro de conductas			
Comienza a realizar interacciones adecuadas			

MEDIDAS DE COORDINACIÓN

Tutora y orientadora llevarán a cabo un seguimiento de todas las medidas puestas en marcha manteniendo coordinaciones con:

- **Profesorado del centro y personal no docente. Concretar los nombres de las personas que intervienen**
- **Familia.**
- **UEO conducta**
- **Salud Mental profesionales implicados y a la familia del alumno/a de los resultados obtenidos en dichas evaluaciones.**

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EMPLEADOS.

La evaluación se llevará a cabo mediante una observación sistemática diaria del alumno y registros de conducta.

En _____ a _____ de 202_____

Fdo. Tutor/a

Fdo. Orientador/a

Fdo. Dirección estudios

ANEXO VII: PLANTILLA REGISTRO DE INCIDENCIAS EQUIPO DIRECTIVO.

**PARTE DE INCIDENCIAS ANTE
UNA CONDUCTA GRAVE
(COMUNICADO A DIRECCIÓN DE ESTUDIOS)**

<input type="radio"/> Alumno/a: _____	Nivel: _____
<input type="radio"/> Alumno/a: _____	Nivel: _____
<input type="radio"/> Alumno/a: _____	Nivel: _____
<input type="radio"/> Alumno/a: _____	Nivel: _____
Hora: _____ Lugar: _____	

Persona que detecta la incidencia: _____

Descripción de la incidencia:

--

Nombre y firma:

Testimonio:

Villena a _____ de _____ de 20____

PLANTILLA DE REGISTRO DE INCIDENCIAS DEL EQUIPO DIRECTIVO.

REGISTRO DE INCIDENCIA DE CONVIVENCIA

NOMBRE DEL ALUMNO/A: _____

FECHA INCIDENCIA:	
Nº REGISTRO PREVI:	
ALUMNADO IMPLICADO:	
PERSONAL IMPLICADO:	

1. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:

2. ACTUACIONES:

FECHA	ACTUACIÓN

3. PROTOCOLOS ACTIVADOS.

	Protocolo ante acoso/ciberacoso.
	Protocolo ante conductas que alteran la convivencia de forma grave.
	Protocolo ante maltrato infantil.
	Protocolo ante violencia de género.
	Protocolo ante conductas fuera del centro.

¿Se solicita intervención especializada por parte de la Unidad de Atención e Intervención (UAI) del PREVI?

SI	NO
----	----

Marcar si corresponde

4. RECURSOS Y MEDIDAS A ADOPTAR TRAS LA INCIDENCIA. *Marcar si corresponde*

	Comparecencia ante el Equipo Directivo. Amonestación verbal.
	Amonestación por escrito.
	Modelo de reflexión.
	Retirada de teléfonos móviles, aparatos de sonido u otros aparatos electrónicos ajenos al centro.
	Privación del tiempo de recreo por un periodo máximo de cinco días lectivos.
	Realización de tareas educadoras por el alumno/alumna en horario no lectivo.
	Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que tenga programadas el centro.
	Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo no superior a cinco días lectivos.
	Apertura de expediente disciplinario.
	Otras:

5. SEGUIMIENTO.

--

ANEXO VIII: REGISTRO DE FALTAS EN EL AULA DE LA TUTORÍA Y REGISTRO DE FALTAS EN EL AULA DE CONVIVENCIA.

REGISTRO FALTAS PLAN CONVIVENCIA EN LA TUTORÍA

MES: _____

CURSO: _____

Registro del alumnado asistente al aula de convivencia.

REGISTRO DEL AULA DE CONVIVENCIA

ANEXO IX: TRÍPTICO INFORMATIVO PARA LAS FAMILIAS

¿Qué consecuencias implica este plan de convivencia?

1 FALTA LEVE	INFANTE, Y PRIMERO DE PRIMARIA: 7 minutos de aula de convivencia en la hora del patio. DE SEGUNDO A SEXTO DE PRIMARIA: 10 de minutos al aula de convivencia en la hora del patio.
3 FALTAS LEVES	Se convierten en una falta grave.
1 FALTA GRAVE	INFANTE, Y PRIMERO DE PRIMARIA: 10 minutos de aula de convivencia en la hora del patio. DE SEGUNDO A SEXTO DE PRIMARIA: 15 de minutos al aula de convivencia en la hora del patio. Se pierde la actividad especial semana del aula. Se comunica por teléfono a la familia.
2 FALTAS GRAVES	Traslado a un aula de nivel inferior hasta el recreo. Se comunica en reunión presencial a la familia.
3 FALTAS GRAVES	Traslado a un aula de nivel inferior toda la mañana. Derivación a la orientadora del centro. Contrato familia y escuela.
6 FALTAS GRAVES	Traslado a un aula de nivel inferior durante tres días. Hoja de consentimiento de derivación a la USME firmada (Unidad de salud Mental Infantil). Derivación a los Servicios Sociales.
9 FALTAS GRAVES	Traslado a un aula de nivel inferior durante toda la semana. Valoración de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

Entendemos que un clima de convivencia escolar positivo no es únicamente tarea del centro escolar. Toda la comunidad educativa es responsable de lograr un ambiente de tolerancia y respeto.

Familia y escuela deben remar en la misma dirección para conseguir unos buenos hábitos que construyan relaciones sanas y trabajando la responsabilidad de nuestros actos.



Gracias por vuestra necesaria colaboración



PLAN DE CONVIVENCIA CEIP LA CELADA



PLAN DE CONVIVENCIA



CEIP LA CELADA

Queridas familias:

Mediante el presente tríptico deseamos explicaros el nuevo plan de convivencia que se ha estado elaborando durante estos cursos con la ayuda de un profesional experto en la resolución de conflictos y queremos llevarlo a la práctica.

¿Qué es el plan de convivencia escolar?

Es un programa que nos permite convivir y respetarnos, de manera que aprendamos valores, habilidades sociales y formas de resolver los conflictos. Se centra en desarrollar la competencia social y en educar de forma positiva.

¿Cómo lo conseguiremos?

Trabajaremos desde las diferentes tutorías las diferentes habilidades sociales: empatía, autocontrol, comunicación, autoestima...

Aprenderemos e interiorizaremos las normas y las consecuencias del incumplimiento de las mismas.

Evitaremos el castigo, la consecuencia de no cumplir las normas será acudir al aula de convivencia en el momento del recreo.

¿Qué se persigue con el plan de convivencia?

Queremos que nuestro alumnado adquiera una competencia emocional, que el alumnado actúe en consonancia con sus propias emociones y con las que experimentan sus compañeros y compañeras.

Se persigue:

1. Mejorar las habilidades sociales del alumnado, esto es, desarrollar el autocontrol, empatía, comunicación, comprensión y autoestima.
2. Ir más allá de la sanción y tratar de tomar conciencia del acto y restaurar el hecho.
3. Implicar a las familias en la mejora de las habilidades sociales y la convivencia escolar.
4. Simplificar las normas de todo el centro, desde Infantil hasta finalizar la Educación Primaria con el fin de que el alumnado las conozca y, por tanto, sea más fácil para ellos o ellas cumplirlas. De este modo, las faltas se diferencian en cuatro faltas leves y otras seis graves.

Faltas leves:

FL1. Faltar a las normas de centro.

FL2. Faltar al respeto a los compañeros y compañeras.

FL3. Agredir sin lesión

FL4. Maltratar los materiales de aula y de los compañeros y compañeras.

Faltas graves:

FG1. Faltar al respeto al adulto

FG2. Insultar a la familia, nacionalidad o sexo.

FG3. Agredir con lesión

FG4. Vandalismo/Robo

FG5. Utilizar sin permiso de teléfono móvil u otro dispositivo electrónico.

FG6. Faltar al respeto de manera sistemática a la misma persona. Acoso.

Tres faltas leves, implicarán una falta grave.

Se avisará a las familias a través de la web familia 2.0 o telefónicamente.

ANEXO X: PROTOCOLO DE ACOGIDA DEL ALUMNADO RECIÉN LLEGADO (NOUVENTS).

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ACOGIDA DEL ALUMNADO NUEVO.

1. Justificación.

La atención a la diversidad es un derecho característico de nuestro centro y es necesario establecer los pasos y criterios necesarios para acoger al alumnado que llega nuevo al centro, especialmente si ha tenido que desplazarse desde otro lugar.

Para realizar este plan de acogida, seguimos la Resolución del 5 de junio de 2018 de la Conselleria de Educación por el que se dictan instrucciones para actuar en la acogida del alumnado recién llegado. El objetivo es ofrecer orientaciones claras y materiales útiles que ayuden a registrar y valorar su situación, para garantizar que se le recibe y atiende de forma adecuada, teniendo en cuenta sus necesidades.

La realidad de estos niños es que han de afrontar un choque cultural y en muchos casos tienen un escaso o nulo conocimiento de nuestras lenguas oficiales. Es vital que el alumnado tenga un primer contacto positivo al llegar al centro y se priorice conseguir una integración adecuada. De esto nunca es responsable un solo maestro/a. Toda la comunidad educativa es responsable del proceso de acogida del alumnado, cada uno desde su ámbito de actuación.

2. Referencias.

A continuación, se recogen algunos documentos y normas que sirven de base para este protocolo. Esta lista se actualiza en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte:

- **Convención sobre el Estatuto de los Refugiados** (Ginebra, 1951): regula los derechos de las personas refugiadas y su protección internacional.
- **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (1948): recoge los derechos fundamentales que deben respetarse en todo el mundo.

- **Directiva 2001/55/CE** del Consejo de la Unión Europea: establece normas mínimas para ofrecer protección temporal a personas desplazadas y fomentar la cooperación entre países miembros.
- **Planes educativos vigentes:**
 - o Plan de acción tutorial (Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato).
 - o Plan de atención a la diversidad e inclusión educativa (PADIE).
 - o Plan de convivencia escolar (Orden 62/2014).
 - o Plan de transición entre Primaria y Secundaria (Orden 46/2011).
- **Normativa sobre admisión del alumnado:**
 - o Decreto 40/2016 y las Órdenes 7/2016 y 13/2018, que regulan el procedimiento de admisión en centros educativos públicos y concertados en la Comunidad Valenciana.

3. Descripción de las actuaciones

En algún momento de nuestra vida, todos hemos sido alumnado nuevo en un centro educativo y hemos vivido un proceso de acogida. Tener una actitud comprensiva, coordinada y con sensibilidad facilita este proceso y mejora la adaptación de las personas que llegan nuevas.

El proceso de acogida comienza con la preparación de acciones antes de que el alumno o alumna se incorpore al centro, tiene una duración variable según la situación particular de cada estudiante y finaliza cuando ha desarrollado las competencias y habilidades básicas que le permitan participar plenamente en la vida del centro.

Las actuaciones previstas en este protocolo se incorporarán al Proyecto Educativo de Centro (PEC).

A) ANTES DE LA INCORPORACIÓN AL CENTRO DEL ALUMNADO NUEVO

El procedimiento se inicia en el momento el centro educativo está informado de la incorporación del alumnado nuevo o cuando directamente se produce su matriculación.

La Inspección educativa y el equipo directivo, actuarán coordinadamente intentando garantizar la reagrupación familiar.

1. Matriculación (equipo directivo)

- Tras la asignación de centro escolar por parte del Ayuntamiento, se realiza en la secretaría el proceso de matriculación. En dicho proceso se aprovecha para tener una primera entrevista con la familia biológica, de acogida o representantes legales, que nos ayude a valorar el idioma y la situación familiar. Se obtienen los datos personales, académicos y sanitarios del alumnado. Facilitar si es posible y necesario, un mediador.
- Se le facilita a toda la familia, la información general del centro: conocimiento de espacios, funcionamiento, actividades y servicios complementarios, horarios, materiales, ayudas y becas...

2. Preparación (equipo directivo, equipo de inclusión y equipo docente)

Se planifica la bienvenida al alumnado y su incorporación al grupo, organizando los materiales necesarios. Toda la comunidad educativa ha de estar implicada en este proceso, manteniendo una actitud sensible, comprensiva y de colaboración, evitando cualquier actitud discriminatoria. Establecer un mecanismo para el traspaso de información entre el equipo docente.

B) INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO NUEVO

3. Bienvenida (tutor/a y equipo docente)

Se lleva a cabo una reunión con la familia para favorecer un clima de confianza y seguridad. Se les enseñan las dependencias del centro y se les informa sobre su funcionamiento. Una vez presentado el tutor/a del grupo, se explica el material necesario y las rutinas de clase.

4. Incorporación al aula

- El día que el alumnado nuevo, viene por primera vez al centro, es atendido en primer lugar por el equipo de inclusión, que le enseña las zonas y espacios del centro para que se ubique. Le pasa una pequeña prueba para establecer el nivel curricular.

- El tutor/a informa a la clase de la nueva incorporación al grupo, organizando actividades previas de tutoría y protocolo de acompañamiento a este alumnado por parte de los propios compañeros. Posteriormente se presenta el alumno/a al grupo y se van descubriendo poco a poco sus habilidades e intereses. Fomentar en todo momento en el grupo una actitud de acercamiento y empatía, sensibilizando sobre la importancia de facilitarle.
- Dinámica de presentación, escribiendo los nombres de cada niño en la pizarra.
- Enseñarle algunas frases funcionales en castellano.
- Asignar cargo de compañero tutor para guiarle durante los primeros días.
- Localizar su país de origen en un mapamundi, planificar alguna actividad para buscar información sobre su país y elaborar carteles de bienvenida (en diferentes idiomas) y caja de bienvenida con material escolar, horarios, saludo y presentaciones...
- Visionar la película “Quiero ser como Beckham”, trata la temática de la igualdad y la interculturalidad.
- Puede ser interesante para abrir una dinámica intercultural de conocimiento mutuo, hablar de las costumbres y canciones típicas de cada país.

C) POSTERIOR A LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO NUEVO

5. Evaluación inicial: determinar nivel curricular y competencia lingüística, analizando también la documentación académica previa.

6. Concreción de necesidades: identificar posibles barreras y establecer medidas de apoyo.

7. Planificación de apoyo lingüístico: proporcionar los instrumentos lingüísticos básicos para poder seguir las clases. Ofrecer ayuda personalizada para abordar los contenidos trabajados y permitirle la participación en las actividades del aula.

8. Coordinación con el entorno escolar: facilitar la participación del alumnado nuevo en el centro y en la agenda del entorno local.

9. Planificación de seguimiento: seguimiento del alumnado para evaluar la adquisición de las diferentes competencias en el momento de la incorporación y a los 3, 6 y 9 meses.

D) SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO NUEVO

10. Finalización del proceso de acogida individual del alumno: el proceso de acogida acaba cuando el alumnado nuevo desarrolla las competencias y habilidades básicas (lingüísticas y psicosociales) que le permitan participar plenamente en la vida del centro.

E) EVALUACIÓN DEL PROCESO

11. Evaluación del proceso de acogida. Aparecen anexadas las siguientes plantillas:

- Plan de acogida: evaluación general
- Informe de competencias
- Pauta individualizada de seguimiento
- Finalización del proceso

CONVOCATORIA DE REUNIÓN EN ÁRABE Y EN CASTELLANO. Traducción: Samia Mahroug

عائلتي الكريمة

..... سرنا دعوكم لحضور الاجتماع الذي سوف يقام بالمدرسة يوم على الساعة
لمناقشة مواجهات خاصة تهم تلاميذنا و السير الحسن للمدرسة.
تقبلوا منا فائق الاحترام و التقدير.

الادارة

Estimadas familias

Os convocamos a una reunión el día.....a las.....para tratar de algunos asuntos importantes. Un saludo.

La dirección del centro

INSTRUCCIONES

Solo falta poner el día en el primer espacio (el de más a la derecha) y la hora en el segundo espacio (el del final). على الساعة، la firma y el sello del colegio.

Plan de Acogida

Datos

Nombre: _____ Curso _____ Tutor/a: _____
Fecha de Nacimiento: _____ Fecha de incorporación: _____
País de Origen: _____
Lengua primera: _____

FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE ACOGIDA

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO:	FIRMA:

Fecha de finalización del proceso de acogida del alumnado nouvingut: a _____ de _____ de _____

Tiempo de duración del proceso de acogida (desde la fecha de la entrevista inicial hasta la fecha en la que se ha finalizado el proceso):

Plan de Acogida

Datos

Nombre:	Curso	Tutor/a:
Fecha de Nacimiento:	Fecha de incorporación:	
País de Origen:		
Lengua primera:		

INFORME DE COMPETENCIAS

COMPETENCIA	ÁREA/MÓDULO/ÁMBITO RELACIONADO	OBSERVACIONES
COMPETENCIA MATEMÁTICA		
COMPETENCIA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
COMPETENCIA DIGITAL		
COMPETENCIA EN APRENDER A APRENDER		
SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR		
CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES		
COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS		

Firma de los miembros del equipo docente que cumplimentan este documento.

Plan de Acogida

Datos

Nombre: _____ Curso: _____ Tutor/a: _____
Fecha de Nacimiento: _____ Fecha de incorporación: _____
País de Origen: _____
Lengua primera: _____

INFORME DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

COMPETENCIA	ÁREA/MÓDULO/ÁMBITO RELACIONADO	OBSERVACIONES
COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LAS LENGUAS OFICIALES: VALENCIANO		
COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUAS OFICIALES: CASTELLANO		
COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LA LENGUA PRIMERA: BEREBER		
COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUAS EXTRANJERAS: INGLÉS		

Firma de los miembros del equipo docente que cumplimentan este documento

Plan de Acogida

Datos

Nombre:	Curso	Tutor/a:
Fecha de Nacimiento:	Fecha de incorporación:	
País de Origen:		
Lengua primera:		

PAUTA INDIVIDUALIZADA DEL SEGUIMIENTO DEL ALUMNO O LA ALUMNA.

COMPETENCIA Y CRITERIO QUE SE TIENE QUE EVALUAR	MOMENTO DE LA INCORPORACIÓN	AL CABO DE 3 MESES	AL CABO DE 6 MESES	AL CABO DE 9 MESES
COMPETENCIA COMUNICATIVA ORAL EN LAS LENGUAS OFICIALES: VALENCIANO				
COMPETENCIA COMUNICATIVA ESCRITA EN LAS LENGUAS OFICIALES: VALENCIANO				
COMPETENCIA COMUNICATIVA ORAL EN LAS LENGUAS OFICIALES: CASTELLANO				
COMPETENCIA COMUNICATIVA ESCRITA EN LAS LENGUAS OFICIALES: CASTELLANO				
COMPETENCIA COMUNICATIVA ORAL EN LAS LENGUAS OFICIALES: LENGUA EXTRANJERA				
COMPETENCIA COMUNICATIVA ESCRITA EN LAS LENGUAS OFICIALES: LENGUA EXTRANJERA				
COMPETENCIA MATEMÁTICA				
COMPETENCIA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
COMPETENCIA DIGITAL				
COMPETENCIA EN APRENDER A APRENDER				
SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR				
CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES				
COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS				

ETAPAS DEL SEGUIMIENTO: CONSEGUIDO, EN PROCESO, REDEFINIR NECESIDAD, REDEFINIR APOYO.

Firma de los miembros del equipo docente que cumplimentan este documento.

Plan de Acogida

Datos

Nombre:	Curso	Tutor/a:
Fecha de Nacimiento:	Fecha de incorporación:	
País de Origen:		
Lengua primera:		

INFORME DE COMPETENCIAS

COMPETENCIA	ÁREA/MÓDULO/ÁMBITO RELACIONADO	OBSERVACIONES
COMPETENCIA MATEMÁTICA		
COMPETENCIA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ÁREA DEL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL	
COMPETENCIA DIGITAL	USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	
COMPETENCIA EN APRENDER A APRENDER	HABILIDADES DE TRABAJO	
SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR	CAPACIDADES Y ÁREA SOCIAL	
CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES	ÁREA DEL MEDIO SOCIAL	
COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS	HABITOS DE AUTONOMÍA	

Firma de los miembros del equipo docente que cumplimentan este documento.

Plan de Acogida

Datos

Nombre:	Curso	Tutor/a:
Fecha de Nacimiento:		Fecha de
incorporación:		
País de Origen:		
Lengua primera:		

INFORME DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

COMPETENCIA	ÁREA/MÓDULO/ÁMBITO RELACIONADO	OBSERVACIONES
COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LAS LENGUAS OFICIALES: VALENCIANO		
COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUAS OFICIALES: CASTELLANO		
COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LA LENGUA PRIMERA: ESPAÑOL		
COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUAS EXTRANJERAS: INGLÉS		

Firma de los miembros del equipo docente que cumplimentan este documento

ANEXO XI: INFORME TRIMESTRAL DE CONVIVENCIA E IGUALDAD.

INFORME TRIMESTRAL DE CONVIVENCIA

INFORME TRIMESTRAL DE CONVIVENCIA E IGUALDAD	
1º TRIMESTRE	CURSO 202__ - 202__

1. ESTRUCTURAS Y PLANES DEL CENTRO.

- PLANES DEL CENTRO.
- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA
- COMISIÓN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR
- PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA
- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
- PROGRAMA DE ABSENTISMO DE LA ZONA
- COORDINACIONES CON LOS SERVICIOS SOCIALES/SALUD...

2. ACTUACIONES DE ORGANIZACIÓN

3. ACTUACIONES COMUNITARIAS.

4. ACTUACIONES PEDAGÓGICAS.

5. ACTUACIONES DE FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN.

6. CASOS Y SITUACIONES DETECTADAS Y COMUNICADOS AL EQUIPO DIRECTIVO.

7. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE

ANEXO XII: PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL.



Programa de Educación Afectivo - Sexual

CEIP LA CELADA
CURSO 2022-2023

Índice

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	3
2. NORMATIVA LEGAL.....	4
3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	5
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4.1. OBJETIVOS A TRABAJAR DURANTE LA ETAPA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	5
4.1.1. JUSTIFICACIÓN.	
4.1.2. OBJETIVOS.	
4.1.3. COMPETENCIAS CLAVES.	
4.1.4. ÁREAS.	
4.1.5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.	
4.1.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.	
4.1.7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.	
4.1.8. SABERES BÁSICOS.	
4.2. OBJETIVOS A TRABAJAR DURANTE LA ETAPA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.....	8
4.2.1. JUSTIFICACIÓN.	
4.2.2. OBJETIVOS.	
4.2.3. COMPETENCIAS CLAVES.	
4.2.4. ÁREA: CONOCIMIENTO DEL MEDIO (ÁREAS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SABERES BÁSICOS).	
4.2.5. ÁREA: LENGUA CASTELLANA Y VALENCIANA (ÁREAS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SABERES BÁSICOS).	
4.2.6. ÁREA: EDUCACIÓN FÍSICA (ÁREAS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SABERES BÁSICOS).	
4.2.7. ÁREA: VALORES ÉTICOS Y CÍVICOS (ÁREAS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SABERES BÁSICOS).	
5. CARACTERÍSTICAS EVOLUTIVAS DE LA SEXUALIDAD.....	11
5.1. CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA DE INFANTIL.....	11
5.2. EVOLUCIÓN.....	12
5.3. COMPORTAMIENTOS SEXUALES COMUNES EN LA INFANCIA.....	14
5.4. CÓMO RESPONDER A LOS COMPORTAMIENTOS SEXUALES DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.....	15
6. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	16
6.1. A NIVEL DE CENTRO.....	16
6.2. A NIVEL DE TUTORÍA.....	17
6.3. METODOLOGÍA ESPECÍFICA CON EL ALUMNADO DE INFANTIL.....	17
6.4. METODOLOGÍA ESPECÍFICA CON EL ALUMNADO DE PRIMARIA.....	18
7. ACTIVIDADES	19
7.1 ACTIVIDADES DE DÍAS ESPECIALES.....	20
7.2 ACTIVIDADES PARA LA ETAPA DE INFANTIL.....	20
7.3 ACTIVIDADES PARA LA ETAPA DE PRIMARIA.....	21
7.4 ACTIVIDADES DE OTRAS PLATAFORMAS.....	23
8. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	23
8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	24
8.2. SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.....	25
8.3. INFORME FINAL, PROPUESTAS DE MEJORA Y DIFUSIÓN DEL PLAN.....	25

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Para las personas, la educación es el medio más adecuado para desarrollar al máximo sus capacidades, construir su personalidad, conformar su propia identidad y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica.

El desarrollo de la personalidad se corresponde con la construcción de la propia identidad diferenciada de la de los demás. La intervención educativa debe guiar y fomentar el logro de una autoimagen ajustada y positiva en todos los aspectos así como se debe incidir desde el primer momento con el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de emociones y sentimientos.

Durante los primeros años del niño/a se produce el descubrimiento de la sexualidad y se inicia la construcción de género. Dada la importancia de este proceso es necesario el acompañamiento de cada niño y niña hacia su propio desarrollo personal, respetando la diversidad afectivo-sexual y ayudándole a identificar y eliminar toda discriminación.

La educación afectiva y sexual representa un aspecto de gran importancia en la formación integral de niños y niñas, porque más allá del conocimiento puramente biológico explica procesos trascendentales como la construcción de la identidad de género o las relaciones afectivas en el ámbito de nuestra cultura,

Por todo ello la educación sexual constituye una demanda social basada en el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser informados y formados sobre este tema, y desde las escuelas debemos responder.

La normativa vigente dota a los centros de una herramienta muy eficaz, convirtiéndose en espacios seguros e igualitarios donde todos los miembros de la comunidad educativa vivan libres de exclusión, y puedan desarrollarse con plenitud y libertad. En la Comunidad Valenciana tenemos la Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad a la expresión de género en la Comunidad Valenciana. Trata en el capítulo II, diferentes medidas en el ámbito de la educación en materia de identidad y expresión de género, diversidad sexual y familiar.

La ley 23/2018 de 29 de noviembre de igualdad de las personas LGTBI en la Comunidad Valenciana y la Resolución del 20 de julio de 2021, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2021-2022, es aquí en estas instrucciones donde se contempla que los Planes de Convivencia e Igualdad incluyan la diversidad afectiva, sexual y de género en los centros escolares y por ello se debe de implicar a todas las personas que los conforman. Por tanto resulta una necesidad ineludible promover una mejor percepción y conocimiento de esta diversidad para consolidar un modelo de escuela inclusiva.

2. NORMATIVA LEGAL

La planificación de este programa se incluye de acuerdo a las directrices que marca la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Y está basado en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil y el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Además justificamos su realización de acuerdo al Decreto 104/ 2018 de 27 de julio de Inclusión Educativa, la Orden 20/2019, el Plan Director y las Instrucciones de Inicio de curso que nos indican que en todos los centros se debe de trabajar la coeducación.

Por otra parte, indicar que nuestro centro parte de conocer y trabajar en la línea que marcan los 17 Objetivos por el Desarrollo Sostenible establecidos por la Agenda 2030 y por ello que no se deja de lado a cualquier persona, a la hora de planificar y organizar nuestras actividades trabajando así los objetivos Número 3 Salud y Bienestar. Número 4 Educación y Calidad y Número 5 Igualdad de Género.



Por otra parte también se tienen en cuenta toda la normativa de nuestra comunidad relacionada con la convivencia, coeducación, protección integral de la infancia y diversidad:

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas.
- Ley 12/2008, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la adolescencia de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios.
- Orden 62/2014, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia y establece protocolos específicos de actuación ante el acoso escolar y ciberacoso, ante conductas que alteran la convivencia de

forma grave y reincidente, ante la violencia de género y ante cualquiera de estas conductas si se producen fuera del Centro educativo.

- Instrucción del 15 de diciembre de 2016 del director general de Política Educativa, por la que se establece el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad.

3. **OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

- Concienciar y sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la realidad del colectivo LGTBI y visibilizarlo.
- Prevenir el acoso y la discriminación dentro y fuera del ámbito escolar.
- Acabar con los roles y estereotipos de género impuestos por la sociedad patriarcal.
- Visibilizar la diversidad familiar.
- Desarrollar la sensibilidad, la empatía y la capacidad de identificar y rechazar situaciones de injusticia.
- Enseñar sexualidad integral a nuestro alumnado desde la etapa de infantil.
- Trabajar el respeto y el conocimiento del propio cuerpo.
- Crear espacios seguros en nuestro centro. Acompañamiento de tutorías afectivas.
- Rotular y proyectar hacia la comunidad educativa que el centro abraza la diversidad.

4. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

4.1. OBJETIVOS A TRABAJAR DURANTE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

4.1.1. JUSTIFICACIÓN DE ED. INF

La educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas de 0 a 6 años. La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

4.1.2. OBJETIVOS

- A) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- D) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.

- E) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- H) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.

4.1.3. COMPETENCIAS CLAVES

- Competencia en comunicación lingüística.

En esta etapa se potencian intercambios comunicativos respetuosos con otros niños y niñas y con las personas adultas. Con ello, se favorecerá la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección sobre necesidades, vivencias, emociones y sentimientos propios y de los demás.

- Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Es especialmente relevante que los niños y las niñas se inicien en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus propias emociones y sentimientos, y avancen en la identificación de las emociones y sentimientos de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía.

- Competencia ciudadana.

Con el objetivo de sentar las bases para el ejercicio de una ciudadanía democrática, se ofrecen, en esta etapa, modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de actitudes basadas en los valores de respeto, equidad, igualdad, inclusión y convivencia, y que ofrezcan pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Se invita también a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura. A tal fin, se promueve la adquisición de hábitos saludables a partir de rutinas que niños y niñas irán integrando en sus prácticas cotidianas.

- Competencia en conciencia y expresión cultural.

Para que los niños y las niñas construyan y enriquezcan su identidad, se fomenta en esta etapa la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas.

4.1.4. ÁREAS

1.- Área de Crecimiento en Armonía.

Este área se centra en las dimensiones personal y social del niño o de la niña, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica, aunque sólo adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, ya que se produce en un entorno físico y natural determinado y precisa de la utilización de distintos lenguajes y representaciones de la realidad.

Es la edad en la que se produce el descubrimiento de la sexualidad y se inicia la construcción de género. Es este momento de acompañar a cada niño o niña en su propio desarrollo personal, respetando la diversidad afectivo-sexual y ayudándole a

identificar y erradicar, en su caso, los posibles mecanismos de discriminación oculta que puedan persistir en el entorno escolar.

4.1.5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- 1.- Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.
- 2.- Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.
- 4.- Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto de los derechos humanos.

4.1.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1º CICLO DE INFANTIL

- 1.2.- Mostrar aceptación y respeto por el cuerpo propio y por el cuerpo de las demás personas, mejorando progresivamente en su conocimiento.
- 1.3.- Manifestar aptitud emocional y sentimientos de seguridad y afecto en la realización de cada acción.
- 2.1.- Expresar emociones y sentimientos desarrollando de manera progresiva la conciencia emocional y estrategias de regulación emocional.
- 2.2.- Relacionarse con las otras personas aceptando y mostrando afecto de manera libre, respetuosa y alejada de todo tipo de estereotipos.
- 4.1.- Establecer vínculos y relaciones de apego saludables, demostrando actitudes de afecto y empatía hacia las demás personas y respetando los distintos ritmos individuales.
- 4.2.- Reproducir conductas y situaciones previamente observadas en su entorno próximo, basada en el respeto, empatía, la igualdad de género, el trato no discriminatorio a las personas con discapacidad y el respeto a los derechos humanos, a través del juego de imitación.
- 4.3.- Iniciarse en la resolución de conflictos con sus iguales, con la mediación de la persona adulta, experimentando los beneficios de llegar a acuerdos.

4.1.7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2º CICLO DE INFANTIL

- 1.1.- Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.
- 1.2.- Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.
- 1.4.- Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.
- 2.1.- Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.
- 2.2.- Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.
- 2.3.- Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.
- 4.1.- Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.
- 4.2.- Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.
- 4.3.- Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.

4.1.8. SABERES BÁSICOS

- A.- El cuerpo y el control progresivo del mismo.
- B.- Desarrollo y equilibrio afectivos.
- C.- Hábitos de vida saludables para el autocuidado y el cuidado del entorno.
- D.- Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

4.2. OBJETIVOS A TRABAJAR DURANTE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

4.2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ETAPA DE PRIMARIA

La etapa de Primaria es aquella que recoge a los niños y niñas de entre los 6 y los 12 años. Es en esta etapa en la que el niño/a va tomando conciencia de modo progresivo del mundo al que pertenece y adquiere conciencia de que es capaz de enfrentarse y resolver problemas que se le presentan. Durante esta etapa comienzan a desarrollar el autoconcepto y la autoestima y, por ello, todos los aspectos emocionales adquieren gran importancia. En lo social, comienzan a aumentar considerablemente las relaciones interpersonales. Y en lo sexual, a pesar de que socialmente tienen interiorizadas ciertas conductas morales que esconden del resto, se encuentran en un período evolutivo en el que tienen intereses y motivaciones acerca de este tema.

Por tanto, a la comunidad educativa del CEIP La Celada nos preocupa la realidad psicoafectiva y social de nuestro alumnado para poderles proporcionar desde nuestro ámbito un ambiente escolar flexible, seguro y sincero en el que puedan obtener respuestas individuales y grupales a las dudas que van teniendo. Pretendemos en este plan, eliminar elementos y actitudes de discriminación de género, potenciando las cualidades positivas de cada persona y aceptando los diferentes cambios psicológicos y físicos propios de su crecimiento.

4.2.2. OBJETIVOS DE LA ED. PRIMARIA

Basándonos en el *Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria*, en el artículo 6, que habla sobre los **principios pedagógicos**, incluye los siguientes:

“De igual modo desde todas las áreas se promoverán la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la **educación emocional y en valores**”.

En cuanto a los **objetivos** citados en dicho Real Decreto, los destinados a desarrollar en este plan son:

- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Así mismo, los **objetivos propuestos** en este Plan Afectivo-Sexual para el alumnado de primaria son los siguientes:

- Contribuir al desarrollo integral del alumnado, trabajando la dimensión afectiva-sexual.
- Adquirir conocimientos básicos sobre la sexualidad humana (aspectos biológicos, psíquicos y sociales), y desarrollar actitudes y conductas saludables en torno a ella.
- Identificar la sexualidad humana como forma de relación, comunicación, afectividad, placer y reproducción.
- Potenciar relaciones entre las personas basadas en la igualdad, integración, respeto, tolerancia y responsabilidad.
- Contribuir a consolidar una identidad sexual libre de estereotipos y de elementos de género discriminatorios, favoreciendo la aceptación positiva de la propia identidad sexual.
- Potenciar relaciones interpersonales equilibradas y satisfactorias

4.2.3. COMPETENCIAS CLAVES

Al acabar la Educación Primaria, pretendemos que el alumnado obtenga un perfil de salida acorde con estos propósitos:

- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.

Entre las diferentes competencias clave que deben desarrollarse en la etapa de Primaria, citamos las relacionadas con nuestro Plan Afectivo-Sexual, organizadas según el tipo de competencia:

- **Competencia en comunicación lingüística.**

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

- **Competencia ciudadana.**

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

- **Competencia emprendedora.**

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.

- **Competencia en conciencia y expresión culturales.**

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales,

integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

4.2.4. ÁREA: CONOCIMIENTO DEL MEDIO (ÁREAS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SABERES BÁSICOS).

Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural

Competencias específicas

Competencia específica 4.

Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3.

Competencia específica 8.

Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

	Saberes básicos	Criterios de evaluación
	<p>Bloque A. Cultura científica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● A2. La vida en nuestro planeta. <p>- Hábitos saludables relacionados con el bienestar físico del ser humano: higiene, alimentación variada, equilibrada y sostenible, ejercicio físico, contacto con la naturaleza, descanso y cuidado del cuerpo como medio para prevenir</p>	<p>4.1 Identificar las emociones propias y las de los demás, entendiendo las relaciones familiares y escolares a las que pertenecen y reconociendo las acciones que favorezcan el bienestar emocional y social.</p> <p>8.1 Recoger información acerca de manifestaciones culturales del propio entorno, mostrando respeto,</p>

1º ciclo

posibles enfermedades.

- Hábitos saludables relacionados con el bienestar emocional y social: estrategias de identificación de las propias emociones y respeto a las de los demás. Sensibilidad y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad. Educación afectivo-sexual.

Bloque C. Sociedades y territorios.

- C3. Alfabetización cívica

- La vida en colectividad. La familia. Diversidad familiar. Compromisos, corresponsabilidad, participación y normas en el entorno familiar, vecinal y escolar. Prevención, gestión y resolución dialogada de conflictos.

- La vida en sociedad. Espacios, recursos y servicios del entorno. Formas y modos de interacción social en espacios públicos desde una perspectiva de género.

- Identidad y diversidad cultural: existencia de realidades diferentes y aproximación a las distintas etnoculturas presentes en el entorno. La convivencia con los demás y el rechazo a las actitudes discriminatorias. Cultura de paz y no violencia.

- Ocupación y trabajo. Identificación de las principales

valorando su diversidad y riqueza, y apreciándolas como fuente de aprendizaje.

8.2 Mostrar actitudes que fomenten la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos en el entorno cercano.

	actividades profesionales y laborales de mujeres y hombres en el entorno. – Igualdad de género y conducta no sexista.	
2º ciclo	<p>Saberes básicos</p> <p>Bloque C. Sociedades y territorios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● C2. Sociedades en el tiempo. <ul style="list-style-type: none"> – La acción de mujeres y hombres como sujetos en la historia. Interpretación del papel de los individuos y de los distintos grupos sociales: relaciones, conflictos, creencias y condicionantes en cada época histórica. 	<p>Criterios de evaluación</p> <p>4.1 Mostrar actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, mostrando empatía y estableciendo relaciones afectivas saludables.</p> <p>8.2 Valorar positivamente las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos a lo largo de la historia.</p> <p>9.1 Realizar actividades en el contexto de la comunidad escolar, asumiendo responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática y empleando un lenguaje inclusivo y no violento.</p>
3º ciclo	<p>Saberes básicos</p> <p>Bloque A. Cultura científica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● A2. La vida en nuestro planeta. <ul style="list-style-type: none"> – Pautas que fomenten una salud emocional y social adecuadas: higiene del sueño, prevención y consecuencias del consumo de drogas (legales e ilegales), gestión saludable del ocio y del tiempo libre, contacto con la naturaleza, uso adecuado de dispositivos digitales, estrategias para el fomento de relaciones sociales saludables y fomento de los cuidados de 	<p>Criterios de evaluación</p> <p>4.1 Promover actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, gestionando las emociones propias y respetando las de los demás, fomentando relaciones afectivas saludables y reflexionando ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre.</p> <p>8.1 Analizar los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la sociedad actual, valorando la diversidad etnocultural o afectivo-sexual y la</p>

las personas.

Bloque C. Sociedades y territorios.

- C1. Retos del mundo actual.

- Igualdad de género y conductas no sexistas. Crítica de los estereotipos y roles en los distintos ámbitos: académico, profesional, social y cultural. Acciones para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres

- C2. Sociedades en el tiempo.

- El papel de la mujer en la historia y los principales movimientos en defensa de sus derechos. Situación actual y retos de futuro en la igualdad de género.

- C3. Alfabetización cívica.

- La cultura de paz y no violencia. El pensamiento crítico como herramienta para el análisis de los conflictos de intereses. El reconocimiento de las víctimas de la violencia

cohesión social y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género. 8.2 Promover actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, analizando y contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad.

9.1 Resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, promoviendo una interacción respetuosa y equitativa a partir del lenguaje inclusivo y no violento, explicando y ejercitando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española, y de la de Unión Europea, y conociendo la función que el Estado y sus instituciones desempeñan en el mantenimiento de la paz, la seguridad integral ciudadana y el reconocimiento de las víctimas de violencia

4.2.5. ÁREA: LENGUA CASTELLANA (ÁREAS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SABERES BÁSICOS).

ÁREA VALENCIANO/CASTELLANO: LENGUA Y LITERATURA

Competencias específicas

Competencia específica 6. Interacción oral, escrita y multimodal.

Interactuar de manera oral, escrita y multimodal, a través de textos sencillos del ámbito personal, social y educativo, utilizando un lenguaje respetuoso y estrategias básicas de comprensión, expresión y resolución dialogada de conflictos, de manera síncrona y asíncrona.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL, CP, CD, CPSAA, CC, CE

	Saberes básicos	Criterios de evaluación
2º ciclo	<p>Bloque 1: uso de la lengua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. <p>Bloque 2: estrategias comunicativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elementos de detección y uso de un lenguaje verbal e íconico no discriminatorio. • Estrategias de gestión de las emociones en la comunicación. 	<p>6.1 Interactuar oralmente, con el acompañamiento del docente, en situaciones comunicativas habituales, utilizando un vocabulario básico y no discriminatorio, un ritmo pausado y el lenguaje no verbal, utilizando estrategias de escucha con la finalidad de mantener el tema y respetar las convenciones establecidas.</p> <p>6.2. Utilizar, de manera acompañada, estrategias básicas para la comunicación asertiva progresando en la gestión dialogada de conflictos.</p> <p>6.3. Identificar y rechazar, de manera acompañada, los usos lingüísticos discriminatorios a través de la reflexión conjunta.</p> <p>6.4. Interactuar en textos escritos y multimodales, de</p>

		<p>manera asíncrona y guiada, mostrando empatía y respeto, utilizando estrategias para expresar mensajes sencillos estructurados con un vocabulario básico de uso frecuente y no discriminatorio.</p>
3º ciclo	<p>Saberes básicos</p> <p>Bloque 1: uso de la lengua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. <p>Bloque 2: estrategias comunicativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elementos de detección y uso de un lenguaje verbal e icónico no discriminatorio. • Estrategias de gestión de las emociones en la comunicación. 	<p>Criterios de evaluación</p> <p>6.1. Interactuar oralmente, de manera pautada, sobre conocimientos que se ajusten a la situación comunicativa, a través de diferentes apoyos, utilizando un vocabulario apropiado y ético y recursos como la cortesía lingüística, la etiqueta digital, la entonación, el ritmo pausado, o el lenguaje no verbal, utilizando estrategias de escucha activa para la construcción de un discurso común.</p> <p>6.2. Utilizar, con la ayuda de pautas, estrategias básicas para la deliberación argumentada, el consenso y la gestión dialogada de conflictos.</p> <p>6.3. Identificar y rechazar, de manera progresivamente autónoma, los usos lingüísticos discriminatorios a través de la reflexión conjunta.</p> <p>6.4. Interactuar en textos escritos, de manera asíncrona y síncrona con ayuda, mostrando empatía y respeto por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los</p>

interlocutores, utilizando estrategias para expresar mensajes adecuados con un vocabulario apropiado y ético.

6.5 Interactuar en textos multimodales, de manera asíncrona y guiada, mostrando empatía y respeto por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores.

4.2.6. ÁREA: EDUCACIÓN FÍSICA (ÁREAS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SABERES BÁSICOS).

ÁREA EDUCACIÓN FÍSICA

Competencias específicas

Competencia específica 1.

Identificar e incorporar hábitos saludables básicos de la vida cotidiana, desarrollando un estilo de vida activo, a través de la actividad física regular y adecuada.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL, CP, CMCT, CD, CPSAA, CE

Competencia específica 2.

Mostrar conciencia y control de los elementos fundamentales de la corporalidad en la resolución de situaciones motrices variadas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL, CP, CMCT, CPSAA, CE, CCEC

Competencias específica 4.

Participar en la ejecución de propuestas artísticoexpresivas con aportaciones estéticas y creativas propias de la cultura motriz a través de la utilización de recursos expresivos básicos del cuerpo y el movimiento.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL, CP, CD, CPSAA, CC, CE, CCEC

2º ciclo	Saberes básicos	Criterios de evaluación
	<p>Bloque 4. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.</p> <ul style="list-style-type: none"> • G 1. Gestión emocional en situaciones motrices y juegos. <ul style="list-style-type: none"> - Identificación y expresión de emociones y sentimientos. Juegos de autoconfianza. - Regulación emocional y gestión emocional. El cuerpo expresivo y no violento. - Control de la impulsividad y de las emociones negativas. La relajación. 	<p>1.1. Incorporar hábitos saludables relacionados con la actividad física y la alimentación que contribuyen a la mejora de la salud física, mental y emocional, identificando los principales efectos negativos de una dieta desequilibrada.</p> <p>2.3. Mostrar un progresivo control corporal adecuado a diferentes contextos y situaciones motrices.</p> <p>4.2. Ejecutar movimientos creativos y expresivos con progresiva desinhibición, enriqueciendo su identidad emocional y personal, a través de representaciones individuales y/o grupales sencillas.</p>
	Saberes básicos	Criterios de evaluación
	<p>Bloque 4. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.</p> <ul style="list-style-type: none"> • G 1. Gestión emocional en situaciones motrices y 	<p>1.1. Adoptar hábitos saludables relacionados con la actividad física, la alimentación y la higiene postural que contribuyen a la mejora de la salud física, mental y emocional, reconociendo los efectos negativos del sedentarismo y las</p>

3º ciclo

juegos.

- Identificación y expresión de emociones y sentimientos. Juegos de autoconfianza.
- Regulación emocional y gestión emocional. El cuerpo expresivo y no violento.

Control de la impulsividad y de las emociones negativas. La relajación.

conductas nocivas y valorando los beneficios que aporta un estilo de vida activo.

2.3. Adquirir un dominio y control corporal adecuado, adaptándose a las demandas de la resolución de problemas en situaciones motrices variadas.

4.2. Crear movimientos y composiciones expresivas con y sin soporte musical, comunicando sensaciones, emociones e ideas de forma creativa y desinhibida, desarrollando la autoconfianza desde el uso de los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.

4.2.7. ÁREA: VALORES ÉTICOS Y CÍVICOS (ÁREAS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SABERES BÁSICOS).

ÁREA VALORES ÉTICOS Y CÍVICOS

Competencias específicas

Competencia específica 4.

Identificar, analizar y valorar críticamente estereotipos que inciden en el bienestar físico y emocional propio y ajeno y en el establecimiento de relaciones interpersonales igualitarias.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL, CP, CD, CPSAA, CC.

	Saberes básicos	Criterios de evaluación
3º ciclo	<p>Bloque 1: Persona.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El bienestar físico y emocional: <p>Autoconcepto y autoestima.</p> <p>Emociones y sentimientos.</p> <p>Educación afectiva y sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La diversidad familiar, sexual y de género. • La igualdad entre mujeres y hombres: <p>Sexismo y estereotipos de género.</p> <p>Prevención del abuso sexual y la violencia machista.</p>	<p>X1. Describir el propio aspecto físico y las características que definen su estilo personal expresando una imagen positiva y meditada.</p> <p>X2. Identificar señales de desigualdad de género, sexismo y machismo en materiales didácticos, lenguaje, anuncios publicitarios, videojuegos, producciones audiovisuales y redes sociales.</p> <p>X3. Identificar y explicar las repercusiones de los estereotipos discriminatorios en la convivencia de las personas.</p>

5. CARACTERÍSTICAS EVOLUTIVAS DE LA SEXUALIDAD

Desde la visión de la vida sexual del ser humano como algo flexible, cambiante y en permanente proceso de transformación, se capta en toda su hondura la realidad del hecho sexual. La sexualidad no tiene una sola función, ni es algo particular de un periodo de la vida del ser humano. No es algo rígido desde que nacemos hasta nuestra muerte. Cada etapa de nuestra vida tiene sus peculiaridades y la sexualidad no es ajena a esta realidad. Por ello, una visión positiva, enriquecedora y responsable de las bondades del sexo permite disfrutar de lo bueno de nuestra sexualidad en cada uno de los periodos de la vida.

La infancia, a la que se ha considerado un periodo asexuado de la vida tiene, por el contrario, una gran importancia en la formación del ser sexuado. Cuando nacen, la niña y el niño tienen un patrón de conducta sexual poco diferenciado. A excepción de los órganos genitales, distintos en cada sexo, el comportamiento motor y sensorial es semejante en ambos.

En este periodo, que se prolonga desde el nacimiento hasta la adolescencia, se producen una serie de cambios físicos y psíquicos que constituyen el desarrollo. Para comprender esta etapa como génesis de la sexualidad humana hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El ser humano nace con unas estructuras centrales activas que son determinantes de la frecuencia, la forma y la orientación de la conducta sexual. Estas estructuras se relacionan y adaptan a la realidad externa y al sujeto.
- El desarrollo sexual es fruto de la persona y de su modo de actuar, de la relación con su medio y de las circunstancias que de él emanan.
- En paralelo con los aspectos biológicos con los que nacemos, comienzan a influirnos una serie de determinantes externos al sujeto y cambiantes en el tiempo. Entre ellos podemos hablar de factores culturales, religiosos, ideológicos y sociales.

5.1 CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA INFANTIL

La sexualidad infantil tiene una serie de características que la hacen diferente a la de otras etapas de la vida:

- La sexualidad en las etapas posteriores de la vida va a tener su base en la sexualidad infantil.
- Lo genital no tiene importancia en esta etapa.
- Los aspectos sociales y afectivos asociados a lo sexual tienen una gran relevancia.
- Los juegos sexuales de este periodo se basan en la enorme curiosidad y la tendencia a imitar lo que le son propias.

- Las expresiones de la sexualidad en esta etapa reflejan las necesidades del propio desarrollo.
- El que se puedan establecer vínculos afectivos satisfactorios en este periodo va a facilitar un referente para un desarrollo armónico en la edad adulta.
- Las preferencias sexuales no están determinadas.
- Superar problemas como los celos permiten ver el mundo de modo menos egoísta y aprender que compartir no es perder sino ganar

1

5.2. EVOLUCIÓN

a. Primer año de vida

En este periodo la relación entre el bebé y su madre tiene un efecto modelador de enorme importancia. Hay autores que hablan de que la vinculación en el contacto, el apego y la separación van a constituir el núcleo de la personalidad y la sexualidad del sujeto en el futuro.

b. De los 2 a los 6 años

En esta etapa de la vida del niño y la niña hay una serie de cambios fundamentales (motores e intelectuales) para su desarrollo en general y que tendrán un significado especial para el desarrollo sexual.

En torno a los dos años de vida, los niños y niñas se dan cuenta que hay dos tipos de personas diferentes (los hombres y las mujeres; las niñas y los niños) pero sin distinguir de forma clara entre la identidad sexual y el rol de género.

- El control de esfínteres y el modo de afrontar los padres y madres las circunstancias que los rodean puede influir en el desarrollo de la sexualidad del adulto.
- Los problemas de celos y su superación le van a permitir ver el mundo de las relaciones de modo menos egocéntrico y aprender que compartir no es perder, sino ganar.
- La curiosidad que siente en esta etapa se hace extensiva también a su sexualidad. De ahí que podamos hablar de curiosidad informativa hacia el mundo que le rodea, curiosidad por lo físico y lo emocional, y también en el plano sexual. El niño explora su propio cuerpo y las sensaciones que va percibiendo. Aquí se corre el riesgo de que la actitud de los adultos no sea colaboradora. Deben evitarse los gestos de desaprobación, los silencios o la incomodidad, porque se convierten en un cúmulo de mensajes para los niños y las niñas que influyen de manera notable en la percepción que tendrán sobre su cuerpo. Es evidente que

1

el niño o la niña van a sentir curiosidad por el otro u otra. Querrán investigar en las diferencias físicas; aparecen conductas que se pueden denominar como voyeuristas (mirar) y exhibicionistas (mostrarse). Comienzan los juegos en los que los/as niños/as imitan conductas de marcado carácter sexual, que ven en su entorno, en la televisión etc. Incluso en los últimos años de esta etapa comienzan las actividades autoexploratorias y autoestimuladoras que pueden generar angustia en los mayores y provocar reacciones reprobatorias hacia el menor si no se contemplan como naturales y no se juzgan ni se intentan corregir. En esta etapa tiene una especial importancia el proceso de identificación e imitación de modelos de conducta sexual, que comienzan a definir las actitudes ante la sexualidad y los modos de relacionarse en los planos erótico y afectivo.

c. De los 7 a los 10 años

A partir de los seis u ocho años, adquieren la permanencia de su identidad sexual y la diferenciación entre características anatómicas estables e incambiables y de rol (sociales y cambiantes).

En este periodo el niño y la niña son más autónomos, se manejan mejor en el mundo real y conocen su identidad sexual. Por otra parte, la escuela adquiere una mayor importancia en su desarrollo, aunque de poco sirve en esta disciplina si el mundo académico continúa sin aportar ningún tipo de educación sexual reglada. Por ello le damos esta importancia desde el CEIP La Celada a este plan. Es un periodo en el que las prohibiciones en todo lo concerniente a lo corporal y a lo sexual se hacen mucho más explícitas. De ahí que las conductas sexuales se hagan menos espontáneas y abiertas, sean más sutiles y ocultas, y logren pasar desapercibidas a ojos de los adultos. De manera errónea, estas conductas pueden llevar a considerar esta etapa como de desinterés sexual o periodo de latencia. Sin embargo, persisten los juegos sexuales, que, aunque adquieren unas motivaciones añadidas, parten de la curiosidad como elemento básico. El niño y la niña se afirman en lo que conocen por observación de la conducta de los adultos; son conscientes de las sensaciones físicas y emocionales asociadas al contacto y la cercanía física; experimentan la excitación sexual y la relación afectivo-sexual con su grupo de iguales. Por ello, las actitudes de reprobación o castigo por su curiosidad pueden tener una influencia negativa en el desarrollo posterior de la esfera psico-sexual de la persona.

Durante este periodo siguen muy interesados por conocer cosas sobre la sexualidad, aunque suelen buscar más en los compañeros y en las compañeras o en los medios de comunicación que en los padres, madres, maestros y maestras. También se involucran con frecuencia en juegos y actividades de contenido sexual.

Desde el punto de vista fisiológico, hasta la pubertad (10-12 años) no hay cambios fisiológicos fundamentales. El crecimiento anatómico es lento y sólo al final de este periodo hay un cambio hormonal espectacular que anuncia y acompaña los cambios fisiológicos propios de la pubertad.

En este periodo interiorizan, adquieren y se creen la forma de ver la sexualidad y la moral sexual de su entorno. Por ello es importante que reciban en la familia y la escuela una visión positiva de la sexualidad.

5.3. COMPORTAMIENTOS SEXUALES COMUNES EN LA INFANCIA

Niños Preescolares (menores de 4 años)

- ☒ Explorar y tocarse las partes privadas, en público y en privado.
- ☒ Frotarse las partes privadas (con la mano o contra objetos)
- ☒ Mostrar las partes privadas a otras personas
- ☒ Tratar de tocar los pechos de la madre u otras mujeres
- ☒ Quitarse la ropa y querer estar desnudo
- ☒ Tratar de mirar cuando otras personas están desnudas o desvistiéndose (por ejemplo cuando están en el baño)
- ☒ Hacer preguntas acerca de su cuerpo (y el cuerpo de otras personas) y las funciones corporales
- ☒ Hablar con otros niños de la misma edad acerca de funciones corporales como “popó” y “pipí”.

Niños Pequeños (aproximadamente entre 4 y 6 años)

- ☒ Tocarse las partes privadas a propósito (masturbación), ocasionalmente en la presencia de otros
- ☒ Tratar de mirar a otras personas cuando están desnudas o desvistiéndose
- ☒ Imitar comportamientos de pareja (como besarse o tomarse de las manos)

- ☒ Hablar de las partes privadas y utilizar “malas” palabras, aunque no comprendan su significado
- ☒ Explorar las partes privadas con otros niños de la misma edad (por ejemplo “jugar al doctor”, “te enseño el mío si me enseñas el tuyo”, etc.)

Niños en Edad Escolar (aproximadamente 7-12 años)

- ☒ Tocarse las partes privadas a propósito (masturbación), usualmente en privado
- ☒ Jugar con niños de la misma edad a juegos que involucran comportamiento sexual (como “verdad o consecuencia”, “jugar a la familia”, o al “novio/novia”)
- ☒ Tratar de mirar a otras personas cuando están desnudas o desvistiéndose
- ☒ Mirar fotos de personas desnudas o semidesnudas
- ☒ Ver/escuchar material de contenido sexual a través de los medios de comunicación (televisión, películas, juegos, Internet, música, etc.)
- ☒ Querer más privacidad (por ejemplo rehusar a desvestirse delante de otras personas) y resistirse a hablar con los adultos acerca de temas sexuales
- ☒ Empezar a sentir atracción sexual e interés hacia otros niños o niñas de su edad.

5.4. CÓMO RESPONDER A LOS COMPORTAMIENTOS SEXUALES EN LOS NIÑOS Y NIÑAS

El primer paso es tratar de entender qué pasó realmente. Para esto, es importante que mantengan la calma. Estar calmado le permitirá al adulto tomar decisiones claras respecto a qué decir o hacer antes de reaccionar con emociones intensas.

Para mantener la calma, tratar de respirar larga y profundamente, contar hasta diez o incluso, cerrar la puerta y antes de decir nada, alejarse por unos minutos.

El adulto puede decirles calmadamente a los niños que es hora de vestirse y pedirle a cada niño/a que vaya a una habitación diferente en la casa. Después de tomarse unos breves momentos para organizar sus pensamientos, el adulto puede entonces hablar individualmente con cada niño.

Al hablar con los niños acerca de temas sexuales es importante mantener un tono de voz tranquilo y constante y en lo posible hacer preguntas abiertas, que le puedan ayudar a que el niño o la niña consiga tener la confianza para conversar con el adulto sobre este tema.

5

Así los niños podrán contar lo que pasó, con sus propias palabras, en lugar de contestar solamente sí o no.

6. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

6.1 A nivel de centro

Las líneas metodológicas y procedimentales de nuestro Centro están enmarcadas dentro de nuestro Proyecto educativo de Centro (PEC), de nuestro Plan de convivencia, de nuestro Plan de acción tutorial (PAT) y de nuestro Plan de atención a la diversidad e inclusión educativa (PADIE). En concreto:

- El PEC recoge nuestras señas de identidad y principios educativos (inclusión, democratización, no discriminación, coeducación, etc.) a partir de los que se estructuran nuestras reglas de organización y funcionamiento y se coordina eficazmente a nuestro equipo docente y a toda la comunidad educativa.
- El PADIE como un documento básico para atender a las diversidades de alumnado y dentro de ellas a la diversidad sexual, familiar y de identidad de género.
- El Plan de convivencia como un instrumento preventivo. Su objetivo es generar un buen clima de enseñanza-aprendizaje a través de la prevención sistemática que convierta a nuestro Centro en un lugar no violento donde se educa en y para la resolución pacífica de conflictos y donde las diferencias sean vivencias enriquecedoras.
- El Plan de acción tutorial como un instrumento para personalizar la educación, ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado favoreciendo los procesos de madurez personal y la propia identidad.

Desde este marco pretendemos que nuestra intervención en cada uno de los siguientes ámbitos nos ayude a enseñar a nuestros alumnos y a nuestras alumnas a pensar, a convivir, a comportarse y a tomar decisiones.

5

6.2 A nivel de tutoría

Es importante llevar a cabo una buena metodología en el desarrollo del proyecto, porque de ella depende que los alumnos adquieran los contenidos propuestos de manera correcta.

6

La metodología que se tendrá que llevar a cabo con este proyecto será activa y participativa. En las diferentes sesiones se intentará que el alumnado en todo momento sea activo ante las explicaciones dadas por el maestro/a, que participe y colabore, mediante la elaboración de preguntas, con la resolución de actividades, participación en los debates y lluvias de ideas, solucionando incógnitas, y realizando actividades tanto de manera autónoma, fomentando el espíritu crítico y personal, como trabajos en grupo, fomentando la capacidad de trabajar en compañía, y valores como el respeto y la constancia. Se deberá tener en cuenta la participación de los alumnos durante las sesiones que se imparten, ya que se interactúa con ellos durante las explicaciones de los conocimientos teóricos y la posterior aplicación de las actividades, para las cuales se ofrecerá un amplio abanico de posibilidades.

Se deberá intentar llevar a cabo en todo momento un aprendizaje significativo, en el que se relacione la información nueva con la que ya posee, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso.

Además de todo esto, debemos destacar otros aspectos a llevar a cabo dentro de la metodología:

- Interdisciplinariedad. con la aplicación de las actividades se trabajarán varias áreas.
- Desarrollo del espíritu crítico: mediante actividades útiles para razonar y debatir, ya sea de manera oral o escrita, en grupos o de forma individual, se pretende que el alumno desarrolle su criterio personal, y adopte actitudes críticas.
- Uso de las nuevas tecnologías: se llevarán a cabo numerosas actividades en las que los alumnos usarán las TICs para su resolución.
- Aplicable al día a día: se pretenderá con el desarrollo del proyecto, que los contenidos que los alumnos adquieran a lo largo de él, puedan compararlos o identificarlos con ejemplos de su vida cotidiana y de su ámbito personal.

6.3. Metodología específica con el alumnado de infantil

6

Las tutoras en clase, y a lo largo de todo el curso aprovecharán los distintos momentos donde surjan diálogos o preguntas sobre estos temas para profundizar con el alumnado. La metodología será totalmente lúdica, a través de poesías, cuentos, dibujos, canciones, juegos,...

7

En la clase el clima debe ser de naturalidad y confianza, favoreciendo el diálogo y la expresión de sentimientos, curiosidades e intereses. Además, el profesorado debe favorecer la eliminación de conductas que lleven consigo algún tipo de discriminación o dominación de un sexo sobre otro. Es muy importante cuidar el vocabulario y el lenguaje que utilicemos, puesto que éste no sólo es el instrumento de comunicación más importante, sino que a través de él expresamos los significados y valores que les damos a las cosas.

El juego como motor de desarrollo, ya que el juego favorece la elaboración y desarrollo de las estructuras de conocimientos y sus esquemas de relación, a través de la actividad lúdica desarrollaremos todo el trabajo en el aula.

Las relaciones fluidas y continuadas con la familia, permitirán unificar criterios y pautas de actuación entre los adultos que intervienen directamente en la educación de los alumnos. Para que estas relaciones sean lo más natural posible pediremos la participación de los padres en multitud de actividades, como el acompañamiento en algunas actividades.

6.4. Metodología específica con el alumnado de primaria

En las aulas se desarrollarán distintas actividades fomentando el diálogo y las relaciones sociales. En todo momento se les ofrecerá reflejar sus preguntas, dudas e inquietudes con el fin de partir de sus intereses y necesidades en todos ámbitos.

Las actividades fomentarán la participación de todo el alumnado y se utilizarán distintos medios para trabajar estos temas (música, literatura, videos...). Estas actividades estarán adaptadas a cada nivel educativo.

El profesorado decidirá las estrategias que considere más oportunas para las actividades (tipo de agrupamiento, recursos didácticos, medidas para atender a la diversidad...). La tipología de las actividades que se llevarán en general pretenden ser actividades de investigación, de expresión oral, de expresión escrita...

7

El alumnado formará parte activa del aprendizaje, en esta etapa se utilizará de manera frecuente la puesta en común y reflexión en grupo para consensuar los aprendizajes.

7. ACTIVIDADES

8

Las actividades planteadas en las distintas unidades didácticas deben tener en cuenta:

- Que ayuden al alumnado a plantearse preguntas, buscar medios de resolverlas, colaborar entre ellos y elaborar conclusiones de sus trabajos.
- Que estimulen al alumnado para expresar con naturalidad sus opiniones y realizar actividades de expresión no sólo verbal, sino corporal, musical, y plástica.
- Que puedan ser evaluables, en cuanto a la preparación, la actividad, la observación directa, la realización de alguna actividad,...
- Las actividades deben ser variadas, realizar salidas, visitas, encuestas, investigaciones, etc...que fomenten la interacción entre el alumnado.
- Se tendrán en cuenta todas las actividades, es decir, las realizadas de forma libre en el patio, las actividades extraescolares, las actividades propuestas por el AMPA, o por algún familiar.
- Se favorecen las celebraciones que sean inclusivas, por ejemplo, el día de la familia.
- En las actividades se potenciará la comunicación libre de ideas, sin miedo a dar sus opiniones.
- Aprovechar los propios trabajos, para que sean presentados ante sus compañeros de otros cursos.
- Intentaremos facilitar que todas las respuestas de nuestro alumnado sean razonadas, que vean que todos pueden hablar y ser escuchados. Realizaremos estrategias de resolución de problemas
- Fomentaremos la utilización de materiales multimedia (revistas, videos, diapositivas,...).

En cada actividad el profesorado decide la estrategia que considera adecuada, indicando el tipo de agrupamiento, los recursos didácticos y las medidas necesarias para atender a la diversidad del aula.

En general, se proponen diferentes tipos de actividades entre otras: actividades de carácter experimental, de investigación, de expresión oral, de expresión escrita y extraescolares o complementarias.

8

Es importante la coordinación con las familias es imprescindible para que el alumno reciba una formación coherente y no contradictoria, tanto en los conocimientos como en las actitudes. Por este motivo, durante las reuniones trimestrales e individuales con los padres y madres planteamos el trabajo que estamos llevando a cabo en el aula, solicitando así su ayuda en actividades como encuestas, vocabulario, tipo de actividades que realicen con ellos fuera del horario escolar.

7.1. ACTIVIDADES DE DÍAS ESPECIALES

Los días siguientes están relacionados con la temática de este programa y por tanto tienen que ser trabajados en las aulas.

- 20 de noviembre: día del niño/a.
- 25 de noviembre: día de la no violencia de género.
- 31 de enero: día de la paz.
- 8 de marzo: día de la mujer trabajadora.
- 15 de mayo: día de la familia
- 17 de mayo: día de contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia

7.2. ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO ESCOLARIZADO EN LA ETAPA DE INFANTIL.

ACTIVIDADES DE ASAMBLEA:

- Actividades de expresión que se realizan de forma espontánea a través de preguntas sobre su cuerpo, vivencias sobre las diferencias sexuales del niño y de la niña y presentación de láminas o murales didácticos.
- El encargado escribe su nombre y dibuja el esquema corporal.

ACTIVIDADES DE HÁBITOS: Enseñar el respeto sobre su cuerpo y el de los demás cuando van al aseo., hablar sobre las diferentes formas de hacer pipí y de limpiarse, así como la importancia de la higiene cuando se va al baño (limpieza de sus partes íntimas, lavado de manos después)

ACTIVIDADES DE JUEGO:

- En el juego simbólico, cuando jugamos a la casita, cocinita, profesiones, etc...favoreciendo el intercambio de roles evitando los estereotipos.
- Juegos de descripción de cada uno/a mirándose al espejo.
- Puzzle, memory y parejas para formar la figura humana.
- Modelar la figura humana con plastilina o arcilla.
- Picar o recortar figuras humanas de revistas y periódicos.
- Conocer las partes del cuerpo, nombrarlas, realizar escritura espontánea, etc...
- El juego de vestir al niño y a la niña.

ACTIVIDADES A PARTIR DE CUENTOS: los cuentos nos enseñan las partes del cuerpo, las diferencias sexuales, la importancia de los órganos sexuales, respeto por nuestro cuerpo y el de los demás, así como la limpieza del mismo. (En primaria está la lista de cuentos).

- Escuchar cuentos sobre el cuerpo humano y los sentidos.
- Describir la portada del cuento.
- Adivinar cómo puede ser su título viendo la portada.
- Dramatizar cuentos.
- Realizar preguntas sobre el cuento.

10

PROYECTOS QUE SE PUEDEN REALIZAR:

- **YO SOY ASÍ:** consiste en dibujar el esquema corporal una vez al mes, desde los tres años hasta los cinco y poder ver la progresión del niño/a sobre el conocimiento de las partes de su cuerpo.
- **EL FIN DE SEMANA:** consiste en dibujar todos los lunes lo que han realizado durante el fin de semana y normalmente se dibujan a ellos mismos y a algún miembro de la familia.
- **EL PROTAGONISTA DE LA SEMANA:** consiste en que cada semana un niño/a es el protagonista y se realizan actividades para conocerlo mejor. por ejemplo: puede traer fotos desde que nació hasta la actualidad, puede venir la mamá o papá a contarnos su cuento favorito, puede traer algún recuerdo de cuando nació, lo medimos, pesamos, describimos cómo es su cuerpo y su carácter.
- **MIS EMOCIONES:** consiste en conocer las emociones e interiorizarse para hacer un uso adecuado de las mismas.
- **EL CUERPO:** conocemos las partes del cuerpo y como es el cuerpo en su interior, por ejemplo: esqueleto, órganos importantes (corazón, pulmones,...), así como también las necesidades del cuerpo y su cuidado.
- **LOS SENTIDOS:** consiste en conocer los 5 sentidos y aprender a utilizarlos.

7.3. ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO ESCOLARIZADO EN LA ETAPA DE PRIMARIA.

- **ACTIVIDADES A TRAVÉS DE CUENTOS:**

Cómo hemos comentado anteriormente, los cuentos son un gran recurso para conocer el cuerpo, sus partes, sus diferencias, sus necesidades y sus cuidados. Los cuentos se adaptarán a las edades y las necesidades de nuestros alumnos/as. Se pueden utilizar entre otros los siguientes cuentos:

Para infantil: Arturo y Clementina, Erase una vez un cuento al revés, Mamá naturaleza, ¿De dónde vienen los animalitos?, ¿Qué es esto?, ¡Mamá puso un huevo!....

Para primaria: ¡Mi cuerpo es mío!, ¡Es mío! Mi cuerpo, mis decisiones, Mis primeras preguntas y respuestas sobre sexualidad, ¿De dónde vengo?, El consentimiento, ¿De dónde venimos?, ¿Cómo llegó Julia a la barriga de mamá?, Sexo es una palabra divertida,

Guía genial para una chica como tú, Cuéntamelo todo, Yo te lo explico: Qué, cuándo, cómo y dónde hablar de «eso», La regla mola, ¿Qué me está pasando? (chica), ¿Qué me está pasando? (chico), Mía se hace mayor, Bruno se hace mayor, Habla con ellos de sexualidad, Me pasan cosas y las quiero entender, A mí también: Si la adolescencia te ataca, lee este libro,...

11

Todos los cuentos están por orden de edad, desde 3 hasta 12 años.

Con los cuentos se pueden hacer muchas actividades, por ejemplo: Cambiar el título del cuento mirando la portada, hacer una lectura comprensiva, realizar preguntas sobre el cuento y contestarlas, cambiar los personajes, dramatizar el cuento realzando la decoración, escribiendo el texto, la caracterización de los personajes, realizar dibujos fomentando la creatividad y la imaginación del alumnado.

- *ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA MÚSICA:*

La música también es un gran recurso para trabajar este tema, podemos aprender la letra de las canciones, analizarlas, realizar audiciones,...

La música es parte de nuestra cultura, a partir de ella nos es posible entrar en contacto con experiencias personales de otras personas. Escuchar algunas canciones puede ayudarnos a empatizar con esas experiencias ajenas, ya sea porque, aun siéndonos ajenas en lo personal, nos ayudan a comprender otras emociones, vivencias y pensamientos, como porque, al vernos reflejados en ellas, nos ayudan a superar la sensación de aislamiento o rechazo que podemos experimentar.

La música es, también, una de las puertas que nos abre a la visibilidad, en este caso, de la diversidad afectivo-sexual; visibilidad necesaria tanto para reforzar la autoestima de la juventud LGTBI como para ayudar a combatir prejuicios y estereotipos.

Canciones que podemos trabajar: canticuentos (juntos, hay secretos), somos seres sexuales (canción protagonizada por niños/as de 16 años del IES Sierra de Leyre de Sangüesa, Los chicos no lloran (Miguel Bosé), Aleluya al Sol (Fito Páez), "Vidrar vel til loftarasa" (Sigur Rós), Alaska y Dinarama: "A quién le importa", Belén Arjona: "Somos diferentes", Corazón: "No quiero cambiar", Corazón: "María del Mar", Edurne: "Lo que sientes", Ellos: "Diferentes", Iván Guevara: "Por amor al arte", Juan Simiedo: "Saturno", Laura Pausini: "En un cuarto casi rosa", Mago de Oz: "El que quiera entender que entienda", Malú: "Como una flor", Mecano: "Mujer contra mujer", Merche: "No puede ser", Miguel Bosé: "Los chicos no lloran", OBK: "El cielo no entiende", Ondina: "Fuera de aquí", Reincidentes: "En mi interior", Ricardo Arjona: "Que nadie vea", Tiziano Ferro: "Deslizas otra vez", Tontxu: "Entiendes", Tam Tam Go: "Manuel Raquel", Joaquín Sabina: "Juana la loca", Antony and the Johnsons "You are my sister", The Clicks "Oh, yeah...

- **ACTIVIDADES EN EL AULA**

Se realizarán diferentes actividades en las diferentes áreas tales como:

- Ciencias naturales: se explicarán los conocimientos teóricos y la resolución de dudas acerca del cuerpo, las diferencias, necesidades y cuidados del mismo.
- Lengua castellana/valenciana/extranjera: a través de juegos de roles, entrevistas, técnicas de desarrollo de habilidades sociales, etc. aprenderemos a expresarnos y comunicarnos.
- Educación artística y musical: expresar los sentimientos y emociones a través de la pintura y de la música ayudan a los niños/as a relajarse y sentirse mejor, también a comprender los cambios de nuestro cuerpo.
- Valores y religión: trabajaremos nuestros sentimientos y los de los demás, a través de juegos, canciones, o interacciones sociales.

- **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:**

Realizar salidas para ver exposiciones, películas, museos,... para conocer la importancia de la mujer dentro de la sociedad.

Elaborar encuestas enfocadas a que el alumnado conozca el origen de sus padres y de sus madres, las vivencias de los más mayores (abuelos, tíos,...), los diferentes tipos de trabajos o el pensamiento crítico respecto a nuestro papel en la sociedad.

7.4. ACTIVIDADES QUE PODEMOS ENCONTRAR EN OTRAS PLATAFORMAS.

- REICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (Repositorio de recursos web para la igualdad y la convivencia).
<https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/reico.-repositori-de-recursos-web-per-a-la-igualtat-i-la-convivencia>
- Página web de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Villena.
<https://www.villena.es/conc-igualdad/>
- Plataformas WEB de diversos colectivos e instituciones.

8. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

8.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se proponen una serie de instrumentos para facilitar la sistematización de la observación directa del profesorado en el aula. Éstos se pueden aplicar de forma individual o al grupo, modificar o completar, en función de las características e intereses en cada caso concreto. A través de ellos se evalúa la evolución de los conocimientos,

actitudes y comportamientos del grupo clase referente a los respectivos centros de interés establecidos en nuestra programación de aula.

a) Observación directa

Es la técnica más empleada en la práctica escolar. Para su correcta aplicación se recomienda:

- Que la observación esté organizada y planificada adecuadamente. Determinar los grupos que han de observarse y el momento (temporalización).
- Que se establezcan indicadores que permitan recoger la información (ya sean individuales o de grupo).

Ejemplo de protocolo de observación del grupo clase donde la escala de valoración es 1: *Nunca.* / 2: *Casi nunca.* / 3: *Algunas veces.* / 4: *Muchas veces.* / 5: *Siempre.* :

INDICADORES DE EVALUACIÓN CON OBSERVACIÓN					
1. NIVEL DE PARTICIPACIÓN					1 2 3 4 5
1	Hacen preguntas.				
2	Dan sus opiniones.				
3	Colaboran activamente en las actividades planteadas en clase.				
OBSERVACIONES:					
2. USO DE UN VOCABULARIO ADECUADO.					1 2 3 4 5
1	Uso correcto del vocabulario en las actividades de clase.				
2	Uso correcto del vocabulario en las conversaciones entre el alumnado.				
OBSERVACIONES:					
3. NATURALIDAD ANTE EL TEMA.					1 2 3 4 5
1	Se ríen.				
2	Se mueven.				
3	Susurran.				
4	Se sonrojan.				
OBSERVACIONES:					
4. TIPOS DE RELACIONES ENTRE NIÑOS/NIÑAS.					1 2 3 4 5
1	Se distribuyen por sexos (grupos de niños-grupos de niñas en las tareas de clase).				
2	Los niños participan en las actividades consideradas de niñas.				
3	Las niñas participan en las actividades consideradas de niños.				
4	En los juegos no dirigidos por el profesorado, se separan por sexos				
5	Marginan a niños o niñas que presentan comportamientos no acordes con su rol.				
6	Los niños molestan a las niñas (les levantan la falda, les pegan...).				
OBSERVACIONES:					

b) Anecdotalio

Se trata de recoger incidentes, conductas significativas, comentarios que matizan o esclarecen algo de la personalidad del alumnado, o de la dinámica de las situaciones que se producen en clase.

Los anecdotarios han de ser lo más descriptivos y objetivos posibles en la recogida de los hechos.

14

8.2.-SEGUIMIENTO TRIMESTRAL

La persona responsable de ejercer la Coordinación de igualdad y convivencia, en colaboración con la Comisión de convivencia del Consejo Escolar garantizará la aplicación del programa y elevará un resumen trimestral de las actividades realizadas por las distintas tutorías en cada trimestre.

8.3. INFORME FINAL, PROPUESTAS DE MEJORA Y DIFUSIÓN DEL PLAN.

El coordinador o la coordinadora de igualdad realizará una valoración final de las actuaciones de este programa, teniendo en cuenta las actividades realizadas por las distintas tutorías, posibles incidencias, actuaciones llevadas, resultados obtenidos, propuestas de mejora...

Esta evaluación será incluida en el informe de final de curso. Las propuestas de mejora serán tenidas en cuenta en la PGA del curso siguiente reformulando y mejorando el programa si se considera necesario.

Además cualquier modificación del programa será planteada en el claustro del profesorado y en el consejo escolar donde debe ser aceptada por la comunidad educativa.

Este programa se difundirá a la comunidad educativa a través de la web del centro y se dará a conocer al personal del centro al inicio de curso.

Este Plan de Medidas para la promoción y la gestión de la Igualdad y la Convivencia

15

Fue aprobado en el Consejo Escolar del C.E.I.P. LA CELADA de Villena en sesión ordinaria
el

Y fue presentado al Claustro del C.E.I.P LA CELADA de Villena en sesión ordinaria el

.....

CURSO ESCOLAR 2025 – 2026